



PRESIDENCIA

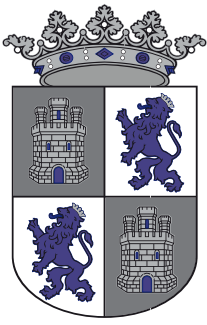
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 58

Celebrada el día 22 de noviembre de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000091, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000092, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000082, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000083, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000706, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para erradicar y prevenir la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico optometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, así como a incorporar al Catálogo de Prestaciones del SACYL una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000708, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, a rechazar la Proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, a rechazar el acuerdo firmado entre Junts y el PSOE y a mostrar su rechazo al intento de injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre los territorios y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 21 de noviembre de 2023.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, PPL/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, PPL/000007, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

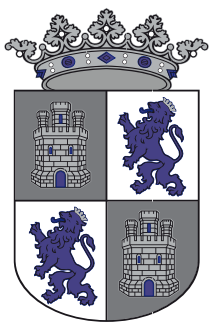


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4378
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4378
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4378
PNL/000706	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4378
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4378
Intervención del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	4380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4381
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4382
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	4383
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Pollán Fernández.	4385
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4387
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4389
PNL/000707	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4391
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4392
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4393



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¿YA!).	4395
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	4396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	4398
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4400
PNL/000708	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4401
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4401
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4403
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4404
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	4407
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	4409
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4410
PNL/000709	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4413
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4413
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4415
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4416
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4416
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	4418

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 4419

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4421

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 706. Es rechazada. 4423

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 707. Son rechazados. 4424

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 708. Es aprobada. 4424

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 709. Es aprobada. 4424

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000006.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día. 4425

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 4425

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 4426

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 4430

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4431

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4433

En turno de fijación de posición, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 4437

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista). 4439

Votación de la toma en consideración PPL/000006

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada. 4442

Páginas**Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000007.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día.	4443
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4443
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	4444
En turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	4447
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	4448
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	4453
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	4455
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4458

Votación de la toma en consideración PPL/000007

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	4460
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4461
Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	4461



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000706

Proposición no de ley número 706, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para erradicar y prevenir la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente. Antes de comenzar esta intervención que habla de la propuesta que traemos en materia de violencia machista, quiero aprovechar esta oportunidad para mostrar nuestra alegría por el nombramiento de la nueva ministra de Igualdad, nuestra compañera Ana Redondo... *[aplausos]* ... que, además de ser de esta tierra, fue portavoz de mi grupo en este Parlamento. Ahora se enfrenta a un gran reto, del que tenemos la certeza cumplirá con creces. Y estamos muy orgullosas de que nos represente a todas y todos en el Gobierno de España.

Como ustedes saben, este sábado se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una lacra que sufrimos como país, y contra la cual deberíamos luchar sin fisuras. Y la verdad que, con la creación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, impulsada, por supuesto, desde un Gobierno socialista, se consiguió que la población se concienciara sobre este tipo de violencia cruel, que tantos y tantos años ha estado silenciada, invisibilizada e, incluso, justificada.

Esta ley supuso un gran avance; sin embargo, vemos, con tristeza y con mucha preocupación, el grave retroceso que estamos viviendo las mujeres, hoy en día a un ritmo vertiginoso. En los últimos meses hemos visto como esta institución y el Gobierno de Castilla y León ha atacado sin pudor a las mujeres de esta tierra. Y solo voy a poner algunos ejemplos:



Hemos asistido, perplejos, a las declaraciones del vicepresidente que puso Mañueco en cuanto a la ley de violencia de género, de la que aseguró -y abro comillas- “es una ley que recoge incentivos perversos para que desalmadas utilicen esta ley para instrumentalizarla en procesos de divorcio para obtener ventaja en la custodia de sus hijos”. Y el PP de Mañueco calla. Les recuerdo que en lo que va de año ha habido 52 asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, 1.237 desde que tenemos registros.

Se nos... se nos ha instrumentalizado, afirmando que somos las responsables de revertir la situación de despoblación que sufrimos en Castilla y León por su nefasta gestión estos 35 años, queriendo impedir nuestro derecho a decidir libremente si queremos ser madres o no, con el amago de implantación de ese protocolo antiabortista de la vergüenza.

Han intentado diluir la violencia machista en violencia intrafamiliar; por cierto, seguimos sin saber nada de esa ley, a ver si entre unos y otros hoy nos aclaran algo en sus intervenciones. Lo que sí sabemos es que en los presupuestos dedicaron una partida de 500.000 euros para la violencia intrafamiliar, frente a los 15.000 para las campañas de prevención de la violencia de género.

Se ha insultado gravemente a las mujeres con discapacidad, han eliminado los minutos de silencio de condena por los asesinatos de violencia machista y la iluminación de nuestro Parlamento tanto el ocho de marzo como el veinticinco de noviembre. La verdad que no sé muy bien qué van a decir hoy aquí.

Miembros de su Gobierno lideran manifestaciones ilegales en las que se llevan muñecas hinchables al grito de “estas son las ministras del PSOE”. Y el presidente Mañueco calla.

En el último Pleno de las Cortes asistimos a una de las situaciones más bochornosas de este Parlamento, cuando el vicepresidente nos hizo un gesto obsceno y machista a dos procuradoras; aquí no solamente callaba, sino que se reían, e incluso alguno de ustedes lo ha puesto en duda. A día de hoy, ni siquiera hemos recibido una disculpa. *[Aplausos]*. El señor Mañueco ha metido a los negacionistas de la violencia machista en su Gobierno, y lo ha hecho sencillamente porque piensa igual que ellos; por eso gobierna tan cómodo escondiéndose detrás de los que le hacen el trabajo sucio.

Miren, echemos la vista atrás y recordemos lo que decía el presidente hace 22 años ante un caso de un acoso sexual y después de una sentencia del TSJ al exalcalde de Ponferrada, Ismael Álvarez: “... no puede haber relación entre una situación personal y una situación de gestión política de los intereses de los ciudadanos”. Al acoso sexual probado el presidente lo denomina “situación personal”, defendiendo al que fue su compañero y acosador, y añadió: “Este asunto no puede empañar su gran gestión”. Este es el señor Mañueco y su defensa de las mujeres. Esa es su verdadera cara.

Ayer Nevenka Fernández recibía reconocimiento de la mano de la nueva ministra de Igualdad del Gobierno de España por su valentía, cuando se enfrentó a toda una sociedad que se puso en su contra cuando ella denunció. Gracias a ella y a otras mujeres valientes del pasado, hoy nosotras vivimos mejor. Todas nosotras. Y nuestra obligación y responsabilidad es continuar su legado para seguir avanzando y, sobre todo, para no retroceder.



Por todo ello, traemos esta iniciativa a debate. Y miren, son propuestas muy concisas. Si se está comprometido en esta lucha, también muy sencillas de aprobar. Ratificar el compromiso de esta Cámara contra la violencia machista no debería haber ningún problema para sacarla hacia delante. Garantizar que en las instituciones y departamentos dependientes de la Junta de Castilla y León no haya comportamientos ni expresiones ni prácticas machistas -no se pueden negar-. Que de una vez por todas se adapte la normativa autonómica al Pacto de Estado contra la Violencia de Género es cumplir la ley. Y que se equipare la cuantía económica en los presupuestos de las campañas de lucha contra la violencia machista a la destinada por lucha... con la violencia intrafamiliar.

Esto es voluntariedad política. Veremos de qué lado están ustedes y si sus palabras se acompañan de sus hechos. Escucho atenta sus intervenciones. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Señor presidente. Señor presidente, pido... pido la palabra al amparo del Artículo 76, por las múltiples referencias personales expresadas por la portavoz del PSOE durante su intervención.

Niego rotundamente todas las afirmaciones que han vertido sobre mí durante su exposición, que ha estado trufada de todo tipo de mentiras. Pero solo voy a responder una cosa: yo no voy a aceptar ninguna lección de respeto de las mujeres del partido del Tito Berni, del partido de Óscar Puente, del partido de José Luis Ábalos y tampoco del partido de Luis Tudanca. Y no me hagan explicar por qué. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. No haré comentarios sobre quienes se manifiestan con muñecas hinchables rezando el rosario.

Dicho esto, voy a aprovechar esta intervención, en primer lugar, también para sumarme a la felicitación a la nueva ministra de Igualdad. Creo que todos ganamos con este nuevo nombramiento. Y hablar un poco de la justicia poética de la que usted ha hablado, señora Rubio, como es que el primer acto de Ana Redondo, la que fuera portavoz parlamentaria en el PSOE en su momento en estas Cortes, mano derecha de Óscar López -quien le recuerdo puso su cargo a disposición después de pactar con Ismael Fernández-, haya sido entregar la medalla a Nevenka Fernández. Creo que es un acto de justicia notable y, insisto, tiene algo de justicia poética.

Señora Rubio, el PP no calla; el PP aplaude, aplaude. Ya me gustaría a mí que callaran. Aplauden. Aplauden sistemáticamente a su vicepresidente. No callan. Lo respaldan y lo aplauden. Esa es la triste desgracia de esta tierra.



Dicho esto, yo creo que la política sobre la violencia de género debería de reevaluar... se debe... se basa sobre las tres p, ¿no?: la prevención, las medidas punitivas y la paliación. Creo que hemos hecho muchísimo hincapié en las dos últimas y muy poco en la primera, en la prevención. Y creo que el hecho, los datos, reafirman una realidad, que es que en los últimos siete, ocho años no se ha avanzado nada, si hablamos del número de denuncias, si hablamos del número de muertes, si hablamos de los datos, desgraciadamente, fríos y reales de la violencia de género.

Por eso creo que, desde el punto de vista de la evaluación de las políticas públicas, es urgente reevaluar el pacto de dos mil diecisiete; pacto que muchos firmamos, que casi todos firmamos, ¿eh?, y que hoy, ya casi seis años después, pues demuestra sus insuficiencias, y creo que sería de justicia reevaluarlo y replantearlo, insisto, quizás para hacer más hincapié en la primera de las pes, que es la prevención. No obstante, naturalmente, su iniciativa contará con nuestro voto a favor. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias... gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, a esta iniciativa, que, como todos los años por esta fecha, es tan necesario llevar a cabo, y más en una Comunidad como esta, gobernada por... por quien está gobernada.

Yo, en primer lugar, quería hacer una loa, un reconocimiento, y ensalzar la extraordinaria labor que la ministra Irene Montero ha hecho al frente del Ministerio de Igualdad, y muy especialmente en materia de la lucha contra la violencia machista, en la que creo que en estos cuatro años ha habido enormes avances. De hecho, España ha cambiado enormemente en esta materia.

Por desgracia, hay Gobiernos autonómicos que no solamente no han cambiado, sino que han retrocedido, han involucionado enormemente en la materia de la lucha contra la violencia de género. 1.238 mujeres asesinadas desde el año dos mil tres. 53 mujeres asesinadas en lo que va de año, 3 de ellas en esta Comunidad. Estamos asistiendo a un feminicidio. A las mujeres se las está matando. Y en esta tierra sufrimos un Gobierno que niega la existencia de la violencia de género, que niega la existencia de la violencia machista. Esto es indecente. Esto es verdaderamente infame.

Señorías del Partido Popular, no se puede soplar y sorber a la vez, no se puede estar en misa y repicando. Ustedes no pueden decir que luchan contra la violencia de género cuando gobiernan con aquellos que niegan sistemáticamente la violencia... la existencia de la violencia de género. Ustedes gobiernan con aquellos -encabezados por el vicepresidente de la Junta de Castilla y León- que vilipendian, que insultan y que mancillan a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Ustedes no pueden gobernar con aquellos que se manifiestan con muñecas hinchables, aquellos que denuestan y que denigran constantemente a las mujeres. Eso es una auténtica vergüenza, señorías del Partido Popular.



Y yo ya no les voy a llamar ni siquiera a la reflexión, porque sé que ustedes no van a rectificar, porque, por un sillón, ustedes pasan por encima de todo, pasan por encima de las mujeres, pasan por encima de la lucha de la violencia de género. Sí. Sí, sí, ustedes podrán reírse y hacer todos los aspavientos que hagan, pero, por desgracia para esta Comunidad, y sobre todo para las mujeres de esta Comunidad y para las mujeres víctimas de violencia machista, ustedes las han traicionado, ustedes las han engañado y ustedes las han condenado, pactando con aquellos que niegan la existencia. Vergüenza, señorías del Partido Popular. Vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, el veinticinco de noviembre, próximamente, se va a conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Es una lucha la que nos corresponde a todos el acabar con esta lacra que es pues un... un dato objetivo, un dato incuestionable, que va creciendo año tras año, y que nos corresponde a todos los que estamos aquí tomar medidas y acciones para que esto no se repita. E, indudablemente, yo creo que no se están haciendo bien las cosas, al amparo de lo que, como digo, son datos objetivos que revelan que las políticas públicas no están dando su objetivo ni tampoco los mensajes que se lanzan desde... desde estas Cortes y desde la sociedad en su conjunto, con la negación rotunda que se hace por parte de algunos partidos de la existencia de la violencia de género.

Y es que, si la violencia crece, como así indica, en todo el Estado, y también en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es que algo no está funcionando: desde la formación, la educación, los mensajes que se están haciendo llegar y, sobre todo, algo más preocupante, que son nuestros niños y nuestros jóvenes. Y debemos de actuar porque, en mi opinión, queremos una sociedad de futuro que nos respetemos por igual hombres y mujeres, y que tengamos igualdad de oportunidades; y siempre, siempre, con ese respeto que tenemos que tener, primero, en estas Cámaras, como representantes que somos de la sociedad y, después, como ciudadanos todos de primera, hombres y mujeres.

Y, efectivamente, esta Comunidad Autónoma pues tiene unos datos claramente negativos en violencia de género; es decir, ha aumentado un 25,6 % en el primer trimestre del dos mil veintitrés. Tener unos presupuestos que discrepan en cuanto a la posibilidad de tomar medidas activas, puesto que 15.000 euros en una campaña para la lucha contra la violencia de género denota que no hay un interés claro y efectivo para tomar medidas efectivas que den lugar a soluciones concretas. 500.000 euros para la violencia intrafamiliar estaría bien si tuviéramos unos datos concretos que así lo avalara o una ley -que todavía estamos esperando- que justificara dicha partida presupuestaria. Como no hay Presupuestos ni previsión para el dos mil veinticuatro, creo que deberemos de trabajar todos en saber cuáles son las políticas que quiere esta Comunidad, de cara a esa igualdad y en esa defensa de las mujeres, que hoy por hoy siguen siendo atentadas en su derecho y en su intimidad, y sobre todo en su vida.



Como consecuencia de todo ello, creo que tampoco ayuda las políticas que se están llevando a cabo por parte de otras Consejerías a la hora de llevar a cabo pues esa falta de ayuda, a pesar de que el presidente de la Junta dice que hay que ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género en la consecución de esa autonomía, de esa recuperación de la dignidad, cuando desde las propias Consejerías, como, por ejemplo, la de Empleo, se niega la posibilidad de esas ayudas específicas a través de lo que son contratos que darían lugar a... a ayudarles a iniciar una nueva vida; o a través de una contratación que la favoreciera, para poder... bueno, pues recuperar lo que ha perdido a través de la violencia.

Hemos de decir que tampoco ayuda la negación del Artículo 16, en cuanto a que el diálogo social debería de ser una de las bases fundamentales para, a través de la violencia de género, obtener ese intercambio de experiencias y de buenas prácticas que dieran lugar a la elaboración de estudios que ayudaran a recuperar también esta posibilidad de vida de estas mujeres que están perdiendo, hoy por hoy, su vida, y que -como digo- es un dato que no podemos perder, si queremos luchar contra la misma.

Como consecuencia de todo esto, yo creo que todas las... las propuestas que nos trae hoy el Partido Socialista es una manifestación de lo que hemos visto, por ejemplo, en la última comparecencia de... de la Comisión de Familia, donde de... de lo que allí se vio, es que hay dos posturas en este Gobierno: una defendida por los Grupos de... de la Oposición -y no sé si del Partido Popular- y otro que es el Partido Vox, donde niega, efectivamente, la existencia de esa violencia de género.

Son mensajes erróneos, si se siguen manteniendo en el tiempo, porque confunden a la ciudadanía, confunden cuál son las políticas que se quieren llevar a cabo por parte de esta... de esta Comunidad. Y allí quedó claro que no había un interés de mantener ni propuestas ni presupuestos ni ideas ni medidas. Y yo creo que es una de las grandes cuestiones que tiene que ser aclarado por parte de la Junta: si es así, o no, y cuál es la línea que van a seguir. Y, al mismo tiempo, debería de tenerse claro también si esas ayudas a este colectivo se van a mantener, o no; si se va a tener en cuenta esa discriminación positiva que va a permitir el desarrollo de estas mujeres que están sufriendo.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos y, sobre todo, pedir que esta Cámara, que es expresión de la ciudadanía, se comporte como corresponde, respete a las mujeres, que son profesionales y que vienen aquí a ejercer su trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Señora Rubio, no solo lo que ha dicho sobre el vicepresidente es falso, sino que ayer han actuado como El Gran Hermano, de Orwel, poniendo una cámara no autorizada para controlar al vicepresidente. *[Aplausos]*. Así que no vengan aquí a dar lecciones de nada, que están obsesionados con el vicepresidente. Déjennos trabajar ya, de una vez.



De su intervención se desprende que la llamada ley integral contra la violencia de género y el Pacto de Estado del Gobierno socialcomunista no ha servido para nada. Y es que usted misma lo acaba de reconocer: cada mujer asesinada es un fracaso de su ley, y ya van 52 este año. Así que, por favor, no hablen en mi nombre como mujer. Y es que ya está bien de engañar a las mujeres, señora Rubio: esta ley no nos protege, y la muestra la tienen sus propias cifras.

Pero nos gustaría que también hubieran publicado otro dato, el de las otras víctimas: las mujeres víctimas de violadores. Esos que han puesto ustedes en la calle con la "ley del sí es sí"; o las mujeres violadas por las manadas, gracias a la política de puertas abiertas que importa culturas que desprecian, mutilan, apalean y matan a las mujeres. *[Murmulllos]*. Sí, no se escandalicen. Es así. ¿O es que la violencia hacia esas mujeres no cuenta? ¿Por qué no cuenta, señorías? Lo que no se ve, no existe, (para ustedes, claro). ¿Qué intentan ocultar?

Lo suyo es de tener muy poca vergüenza, señora Rubio. Ustedes, los del partido de las prostitutas y la cocaína, los de las fiestas del Tito Berni y los que se gastaron el dinero de los... de los parados andaluces en esto mismo, no tienen que venir a dar ninguna lección de nada a este Parlamento.

En Vox sabemos que la violencia existe, tanto la que sufren las mujeres a manos de su pareja de sexo masculino como femenino, la que sufren los hombres por parte de su pareja femenina o masculina; y esa violencia se extiende a todos los que conviven. ¿O es que en una familia donde se produce esa violencia los hijos no son víctimas? Eso es lo que dicen ustedes. Y a esas víctimas, sean mujeres, hombres o niños, hay que apoyarles de una manera eficaz y no regando entes y Ministerios con dinero público que no sirven para nada, encendiendo lucecitas moradas, etcétera, etcétera.

Señorías, a las mujeres y al resto de víctimas hay que ayudarlas trabajando en la prevención; identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores; asistiendo a las víctimas de violencia intrafamiliar; triplicando las ayudas a todas las mujeres de 500 a 1.500 euros, como ha hecho este Gobierno de la Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... identificando a los violadores que han salido en libertad, gracias a su "ley del sí es sí"; exigiendo responsabilidades a los partidos y a las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos agresores de mujeres -es decir, a ustedes, los realmente culpables-; derogando inmediatamente esa ley, aumentando las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente, y bajando la edad penal para perseguir a los menores que cometen ese tipo de delitos, que cada vez son más, poniendo especial atención al sistema de protección de las menores tuteladas, porque en regiones gobernadas por ustedes han sido prostituidas, ante la inacción o a veces incluso la complicidad de la Administración; eliminando de nuestra sociedad los mensajes y discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer; poniendo en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales; evitando que ningún hombre, independientemente del género con el que se autoperciba, pueda entrar en espacios de intimidad reservados a las mujeres -ya saben, baños, vestuarios, etcétera-; poniendo especial atención, en el acceso a la Función Pública, a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, vigilando que no se discrimine a ninguna mujer, ni mucho menos se ponga en peligro, en el caso de los deportes de contacto, ante hombres que se autoperciben mujeres y pretendan ocupar espacios reservados a ellas.



Eso sí es, señorías, proteger a las mujeres, y no sus campañas, que no han conseguido reducir el número de asesinatos ni el de violaciones, y vienen aquí, hoy, que se supone que venían a hablar de... de la violencia hacia la mujer, vienen a hablar del vicepresidente. *[Murmullos]*.

“Ahora ya España es otra”...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... Este es el eslogan del Ministerio de Igualdad del... para el 25N. Efectivamente, señorías, España es otra; es la España en la que un beso ocupa más titulares que un tiro en la cabeza a un político demócrata... *[aplausos]* ... es la España en la que se premia con el nombramiento como presidente del Congreso a quien debería tutelar menores, y lo que hizo fue tapar su prostitución; menores prostitutas con 12 años, señorías. Se escandalizan por personas que se manifiestan pacíficamente con muñecas hinchables y no se escandalizan por menores prostitutas con 12 años. ¡Qué vergüenza! *[Aplausos]*. Es la España de las violaciones en manada, de la impunidad, de la amnistía del Gobierno golpista, de la corrupción, de la dictadura del señor Sánchez y de la represión. Es la España... *[murmullos]* ... es la España... (voy a seguir, señorías, voy a seguir) es la España en la que, si te manifiestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... pacíficamente, te agreden, te gasean o te llevan al calabozo. Ojalá, señorías, que pronto los españoles podamos decir, como decía María Jiménez: se acabó. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Disculpe, presidente. Le pido la palabra en virtud del Artículo 76.3 del Reglamento. Es por las manifestaciones que acaba de hacer ahora la portavoz de Vox diciendo que en este país hay una dictadura, en alusión al presidente del Gobierno, cuando les recuerdo que es una afirmación muy grave, dado que, en este país, si hoy hay un presidente del Gobierno es por la elección libre de los ciudadanos de este país en las urnas. *[Aplausos]*. Debería saber la portavoz lo que es una dictadura, porque ese régimen que ella defiende sí que era una dictadura, lo sufrió este país durante cuarenta años y se llamaba franquismo. Un poco de respeto al presidente del Gobierno, elegido libremente en las urnas, aunque les escueza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver. Vamos a ver, señoría. Señoría... señoría, no se va a retirar del Diario de Sesiones nada. No se va a retirar del Diario de Sesiones nada. Esta Presidencia respeta profundamente el ordenamiento jurídico y la Constitución de este país. No voy a retirar... no voy a retirar ninguna afirmación que se haga...



Señor González Reglero, le llamo al orden. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor presidente, me parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Me permite?

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, termine, termine.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Me permite? No voy a retirar ninguna alusión a cualquier ataque que se está produciendo en este país a la Constitución, a la separación de poderes, a la igualdad de los españoles. *[Murmullos]*. No voy a retirar ninguna alusión. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Perdone. Disculpe, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Voy a terminar. Voy a terminar. Voy a terminar. *[Murmullos]*.

Señor Campos de la Fuente, le llamo al orden también. *[Murmullos]*.

Disculpenme, discúlpenme. Y en virtud del Artículo 20 de la Constitución, en virtud del Artículo 20 de la Constitución, igual que se expresan ustedes y se respeta sus expresiones, les ruego que respeten también las expresiones de los demás. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Disculpe, presidente. En virtud del Artículo 76.3, vuelvo a pedir la palabra. Porque, mire, está mal que la portavoz de un grupo parlamentario ataque al presidente de un Gobierno diciendo que en este país hay una dictadura cuando no es verdad; pero está mucho peor que el presidente de las Cortes, que tiene una labor institucional y que representa a todos... Disculpe, presidente, que no he acabado. Igual que a usted le he dejado terminar, me va a dejar terminar. *[Murmullos]*. Pero es inaudito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdone, perdone, perdone.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... es inaudito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Rápido. Termine, por favor.



LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Bueno, rápido... el tiempo que considere oportuno dentro de los tres que marca el Reglamento. Pero resulta inaudito que el presidente de estas Cortes, que debe mantener la imparcialidad y que respeta a todos, y que lo que debe respetar, al primero, es al presidente del Gobierno, elegido de las urnas, haya hecho las calificaciones que ha hecho.

Y le digo una cosa, señor presidente: lo que acaba de hacer usted le retrata a usted, no al presidente del Gobierno. Y es, simplemente, lamentable, como lo es usted, señor presidente de las Cortes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo González... Gómez, perdón.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quisiera tener un recuerdo para las 52 mujeres que han sido asesinadas por culpa de la violencia machista en este año dos mil veintitrés.

También quiero recordar la violencia que sufren las mujeres que viven en zonas de conflictos armados, ya que la consecuencia de estas violencias múltiples muchas veces pasan desapercibidas.

En Castilla y León, nuestra Ley de Violencia de Género fue una ley aprobada por consenso, por unanimidad; una ley innovadora, pionera, avanzada a su tiempo. No en vano, sirvió de inspiración para incorporar varias de las medidas del Pacto de Estado. Es decir, las actuaciones en materia de lucha contra la violencia de género de nuestra ley están totalmente contenidas dentro del Pacto de Estado, y somos la única Comunidad que ejecuta el crédito anual del... del mismo. Por lo tanto, no se entiende la petición de promover una ley adaptada a este Pacto de Estado cuando no hay ninguna propuesta ni ninguna medida que no tenga cabida en nuestra ley; si no, ustedes, señorías, lo hubieran puesto en su proposición, y no es así. Por lo tanto, ninguna queda fuera de nuestra ley.

Además, quiero recordar que un pacto impulsado en el año dos mil diecisiete por un Gobierno del Partido Popular, caducado desde dos mil veintidós con un Gobierno del Partido Socialista.

En contraposición con nuestra ley, ustedes hablan de la ley de garantía de libertad sexual, señorías, y dicen que ha supuesto un progreso en nuestro país. Bueno, por recordar, más de 1.200 rebajas de penas y ni una muestra de perdón para las víctimas.

Pedro Sánchez describió esta ley como el mayor error de su Administración. No destituyó a la ministra y no ha pedido perdón a las víctimas. La ministra Montero habló de jueces misóginos. Ni perdón ni destitución en aquel momento. Y la ley también ha provocado una ruptura entre las mujeres feministas de España. Esto sí que es una vergüenza, señorías. *[Aplausos]*. Fíjense qué diferencia entre la manera de legislar unas leyes y otras y las consecuencias de unas leyes y de otras.



Y la Junta de Castilla y León ha ratificado siempre el compromiso con la erradicación de la violencia de género: lo ha hecho el presidente, lo ha hecho el portavoz, lo ha hecho la consejera competente de la Junta de Castilla y León –o sea, en su Consejería-. Por lo tanto... y ya no solamente hablamos de condenar; hablamos de trabajar día a día, diseñando, impulsando, implementando políticas públicas, con un presupuesto, señorías, de 12 millones de euros, 10 % más que el año pasado; con doscientos cincuenta... perdón, 250.000 euros en campañas de sensibilización y de prevención. Por lo tanto, señorías, ya es vergonzosa la afirmación que hizo el presidente del Gobierno sobre nuestra Comunidad y sobre el presupuesto que destinamos a ella, es vergonzoso lo que hemos oído por parte del Partido Socialista y es vergonzoso lo que ha dicho también la señora Gallego en su intervención.

Y, además, también quiero decir que a ustedes, señorías, no les sonroja nada, porque hablar de compañeros de Gobierno, hablar de compañeros de camino... pues mire, no es el mejor momento para hablar de compañeros. *[Aplausos]*. Y quiero decirles que la Junta de Castilla y León, con este Gobierno y siempre, ha atendido todo tipo de violencias –de niños, de niñas, de mayores, de hombres, de personas discapacitadas-, sin detrimento, en ningún momento sin detrimento, de la atención específica a las mujeres víctimas de violencia de género, específica en promoción de la igualdad a través de nuestra ley y de nuestro modelo de acción de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

La Junta, además, ejecuta su presupuesto de una manera eficiente y con eficacia, tratando de mejorar siempre y de ir aumentando, en la medida de las posibilidades de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, para mejorar los servicios. Y puedo poner unos ejemplos: mayor financiación para las casas de acogida, más aportación a ayuntamientos y diputaciones provinciales, dos centros nuevos de plazas de emergencia –uno en Zamora y otro en Soria próximamente-, subvenciones para inserción laboral, promoción del empleo. Es decir, consolidación y refuerzo del sistema de atención a las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, hoy, aquí, solamente hemos oído mentiras y más mentiras; pero la Junta de Castilla y León demuestra día a día su compromiso con mayúsculas, señorías.

Por lo tanto, nosotros le proponemos una enmienda, que paso a leerle: “Las Cortes de Castilla y León, ratificando su compromiso con la erradicación y prevención de la violencia machista en todas sus expresiones, instan a la Junta de Castilla y León a que asuma el compromiso de seguir impulsando políticas de lucha y prevención de esta lacra, e, igualmente, de seguir incrementando para ello los fondos necesarios, requiriendo al resto de Administraciones con competencias en la lucha contra la violencia machista para que lo haga... para que hagan lo propio y para que, especialmente, requieran al Gobierno de España incrementar las partidas presupuestarias incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el fin de reforzar las medidas de prevención de la violencia machista y los recursos para la atención a las víctimas”. Si no la aceptaran, les pediríamos la votación por separado del punto número 1.

Y quisiera terminar reiterando a las mujeres de Castilla y León que la Junta de Castilla y León lucha por ellas, por protegerlas, por proteger la vida de sus hijos, de sus hijas y por construir una Comunidad...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... más justa y más igualitaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno, pues, por empezar por orden, el primero que pidió la palabra fue el vicepresidente, que, si todo lo que tenía que decir en su defensa fue lo que ha dicho, pues ya vemos claro, ¿no? Todas las... todo lo que he dicho en las intervenciones está contrastado, e incluso usted mismo lo puede ver con la hemeroteca, y justificar lo injustificable, que es lo que sucedió en el Pleno, y que todos sabemos que fue así, y que no era la primera vez, no habla nada bien de usted. *[Aplausos]*. Pida disculpas. Es tan fácil como eso. Yo no tengo que pedirle disculpas para nada. Y no me señale. Al menos hoy no vino con el megáfono.

Al señor Igea, mire, el acto de ayer es un acto de justicia; evidentemente, de justicia, sin más. Y le digo algo que... en lo que no estoy de acuerdo -y sé que no le va a gustar, pero se lo tengo que decir-: utilizar el nombre de la ministra, que es una mujer con gran preparación y solvencia, y relegarla a ser la mano derecha de un hombre también es machista. La ministra es ministra por ella mismo... por ella misma, y no porque sea mano derecha de nadie. Del resto de su intervención, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho y le agradezco el apoyo.

El señor Fernández Santos, reconozco yo también la labor de la ministra Montero, por supuesto, que... con sus luces y sus sombras, no en todo estamos de acuerdo -usted lo sabe-, pero reconozco que también ha hecho una buena labor frente al Ministerio de Igualdad en este Gobierno progresista; y ahora lo tiene que continuar nuestra compañera Ana Redondo, que también espero que cuente con el apoyo de su formación. Y del resto de intervención, también, comparto... creo que hemos debatido sobre esto muchas veces, que estamos prácticamente de acuerdo en todo.

En cuanto a la señora Gallego González, pues la verdad es que siempre es un gusto debatir con usted, sobre todo en estos temas. Creo que es una gran aliada, también lo es en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comparto todo lo que ha dicho, porque, además, ha desgranado datos que en esa Comisión que parece que debatíamos... no debatíamos, pero teníamos la comparecencia de la directora general, y parece que hoy aquí hemos vivido otra cosa, ¿verdad? Los que estuvimos en esa Comisión, la posición del Partido Popular era otra muy diferente a la que hoy hemos visto aquí. Y, bueno, pues el Grupo Vox ya sabemos lo que piensan y lo que dicen.

En cuanto a lo que ha pasado en la intervención de la señora Suárez Villagrà, bueno, lo primero es manifestar mi indignación por la utilización de esta Presidencia, señor presidente, porque parece que lo que decimos unos enseguida se nos



corta, son insultos, nos llama al orden, y lo que dicen otros, pues, está permitido, aunque sean insultos gravísimos y acusaciones gravísimas, como la que ha hecho hoy la señora Suárez Villagrà hacia compañeros del Partido Socialista, que, bueno, que ellos sabrán lo que tienen que hacer con esas acusaciones. *[Aplausos]*.

Le vuelvo a repetir que todo lo que he dicho del vicepresidente la mayoría estaba entrecomillado. O sea, que miren a ver si eran mentiras o no, solo tienen que tirar de hemeroteca, a ver si toda la Comunidad estamos confundidos menos el señor vicepresidente.

Y es que también tengo la sensación de que usted no se entera de nada -sinceramente se lo tengo decir-, porque reconoce que sí hay asesinatos machistas, en su intervención reconocía que había asesinatos machistas, lo que pasa que nos culpaba a nosotros de la ley. Entonces, yo le digo: bueno, pues ya hemos dado un paso; ya reconocen que existen una violencia específica hacia las mujeres y que nos asesinan solo por el hecho de ser mujeres. No están de acuerdo con la ley actual. ¿Cuál es su propuesta hacia los asesinatos de las mujeres? Que no la conocemos. Solo conocemos que lo quieren diluir con la violencia intrafamiliar. Bien. ¿Cuáles son los datos de la violencia intrafamiliar en Castilla y León para hacer esta partida económica en los presupuestos y para intentar promulgar una ley que no sabemos nada de ella? Porque vosotros... ustedes son Gobierno, deberían traer aquí los datos concretos de cuántas denuncias hay -bueno, perfecto; pues luego, si hace el favor, nos lo pasa- para ver si nos cuadran las fechas y las... y los números.

Respecto a las acusaciones que ha hecho, pues simplemente condenarlas. Y supongo que con el desvío de fondos... de a fondos que hablaba de otras Comunidades se refería a los 7.000.000 que derivaron ustedes a la Fundación Disenso. Supongo que hablaba de eso, ¿no? *[Aplausos]*.

Bien. A la señora Gómez, Ranero Gómez, siento muchísimo su intervención. Me imagino que hoy también tiene un papelón. Agradezco... agradezco el tono. Vuelven a la linde del "solo sí es sí", que es una linde que se acabó hace tiempo -ya saben lo del dicho-. Y el propio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... presidente reconoció que no habíamos obtenido el objetivo y que se iban a hacer las mejoras, porque nosotros somos humildes, y eso se ha hecho, y es una buena ley.

Y simplemente, pues, que me gustaría... no tengo tiempo y quisiera debatir más, hemos debatido sobre esto en muchísimas ocasiones, y usted sabe... la propia directora general dijo que los fondos de esta Consejería, en cuanto a violencia machista, eran el 35 %. Pues ya sabemos de dónde son el resto.

Y quiero finalizar. Este sábado nos veremos en las calles, pero no para insultar ni acosar al que piensa diferente ni para alentar la violencia -como llevan semanas haciendo ustedes-: teñiremos de morado las calles para reivindicar nuestros derechos de forma pacífica, como siempre, porque nos queremos libres y vivas.



Y finalizo con unas palabras pronunciadas ayer por Nevenka Fernández: Enfrentarme a mi agresor y a la sociedad sexista que lo protegía estuvo a punto de costarme la vida. Tenía veintiséis años y para sobrevivir me tuve que marchar. Y todavía a veces me cuesta mirar al miedo de frente, pero hoy lo estoy haciendo de nuevo, porque he comprendido que solo si lo miramos podemos nombrarlo, y que cuando lo nombramos podemos vencerlo.

Juntas, con ustedes o sin ustedes, venceremos al miedo; juntas, compañeras, y sin dar un solo paso atrás, porque si nos tocan a una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... nos tocan a todas. Porque la violencia machista no es inevitable. Y somos legión, juntas somos imparables, ni una menos. Hoy y siempre, alto y claro: ¡viva la lucha de las mujeres! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Y no acepto la enmienda ni la votación por separado. Creo que expliqué claramente en mi intervención que esta PNL es muy fácil de aceptar los cuatro... *[El presidente retira la palabra a la oradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya está, ya está. *[Murmullos]*. Pero ya ha hablado, ya ha hablado. Muchas gracias. Que no acepta la enmienda ni la votación.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000707

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico optometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, así como incorporar al Catálogo de Prestaciones del Sacyl una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, en Castilla y León, el 88 % de la cobertura de salud visual se realiza mediante provisión privada o mediante seguros privados. En Castilla y León la lista de espera para recibir atención en los servicios de oftalmología afecta hoy a un total de 44.000 personas que esperan una primera consulta en este servicio, con una demora media de 116 días; demora que ha aumentado, pues la de septiembre es mayor que la del trimestre anterior, que era de 103 días. La lista de espera quirúrgica, por otro lado, afecta a 5.477 pacientes, según sus propios datos del tercer trimestre.

Esta PNL que les presentamos ahora persigue dos objetivos: primero, disminuir las listas de espera, pues la incorporación de optometristas en nuestro sistema de salud disminuiría significativamente la lista de espera en salud visual; y segundo objetivo, disminuir la carga económica de las familias para conseguir mejor salud visual en un sistema que nos hemos dado de sanidad pública y cobertura universal, y donde el gasto de bolsillo es elevadísimo y va en sentido contrario a nuestro modelo.

Hay que conseguir que ese 88 % de prestaciones del sector privado sea cubierto por nuestro sistema de salud autonómico.

La segunda propuesta que hoy sometemos a debate y por aprobación, a través de esta PNL, por esta Cámara permitiría que ese gasto de bolsillo que hace el ciudadano castellano y leonés se viera aliviado.

Dos objetivos que deberían de recibir el apoyo de los grupos por lo que les voy a exponer a continuación. Pues ¿qué relación tiene la incorporación de optometristas al Sacyl con la disminución de las listas de espera? Muy sencillo: casi el 76 % de los motivos de derivación por razones oftalmológicas en pediatría se corresponden con problemas relacionados con la agudeza visual. Y los datos indican que en torno al 30 % de los motivos de derivación por razones oftalmológicas en población adulta se corresponden con problemas relacionados con la agudeza visual.

Según datos del Colegio de Optometristas de Castilla y León, se podrían atender por agudeza visual hasta 74.000 consultas de niños y hasta 63.000 en adultos; es decir, 137.000 consultas podrían ser atendidas anualmente por estos profesionales. La disminución de la carga asistencial del oftalmólogo sería casi inmediata, pues estas tareas las pueden realizar los optometristas de manera autónoma.

Por lo tanto, la lista de espera disminuiría en poco tiempo, ya que los oftalmólogos podrían concentrarse en lo médico-quirúrgico.

Castilla y León fue, junto con Navarra, la primera Comunidad Autónoma en reconocer la categoría profesional sanitaria de óptico optometrista como personal estatutario en dos mil cuatro. También es una de las pocas Comunidades Autónomas con estudio de grado en Óptica y Optometría. Contamos con una experiencia de 27 años de estos estudios en la Universidad de Valladolid. Sin embargo, no seríamos los primeros. Hay presencia de ópticos optometristas en los servicios de Aragón, Baleares, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y



Comunidad Valenciana. Y en Castilla y León, a pesar de ser los primeros en reconocer esta posibilidad, nos hemos colocado ya en décimo lugar. A poco que se entretenga el consejero seremos los últimos.

Sabemos que algo se barrunta en el Sacyl. Esperamos que esta PNL acelere la decisión para no ser los últimos en una estrategia sanitaria en materia de salud visual. Hoy tienen la oportunidad el PP de aumentar los servicios oftalmológicos.

La segunda resolución que les proponemos es que consideramos que es necesario incluir en esta cartera complementaria la financiación de gafas y lenti-llas a nuestros ciudadanos en situación de vulnerabilidad: totalmente a los menores de 18 años, y con ayudas del 50 % a mayores de edad.

Ayer, este Parlamento realizó una Declaración Institucional conjunta en defensa de la Infancia, y se dieron cifras sonrojantes de personas en riesgo de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos la oportunidad hoy, con esta segunda propuesta, de poner en marcha una medida concreta para aliviar la carga económica de las familias con menos recursos, y que se ven en mucha dificultad en cubrir la necesidad de salud visual de sus miembros.

Algunos ayuntamientos y Comunidades Autónomas, como la de Navarra, ofrecen esta prestación a través de sus servicios sociales. Va siendo hora de ir tomando posiciones ante esta circunstancia, porque el Gobierno de la Nación ya se ha puesto en marcha, y en su Acuerdo de Gobierno con Sumar ha planteado un programa específico de ayuda directa para la compra de gafas y lenti-llas a menores de 18 años para familias con menos recursos. Y hay Comunidades que se quieren adelantar, como la de Madrid –sí, la Comunidad de Madrid–: quiere iniciar en dos mil cuatro, a través de un convenio con el Colegio de Ópticos y Optometristas, un programa para que los y las menores de 14 años puedan acceder a ayudas para la compra de gafas, eso sí, sin importar su situación económica y social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de los Socialistas de Castilla y León presenta esta PNL y espera recibir su apoyo en un elemento que espero que no genere conflictos de ningún tipo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues precisamente ayer mantenía una reunión con representantes del Colegio de Ópticos y Optometristas de Castilla y León, y me transmitían su opinión favorable ante lo que hoy ha planteado su señoría en la propuesta que nos acaban de presentar.

Por mi parte tampoco veo ningún inconveniente en que la incorporación de la figura del óptico optometrista en el sistema público de salud de la Comunidad vaya a suponer, en principio, ningún tipo de intromisión laboral.

Además –y como bien ha comentado usted–, la lista de espera en la especialidad de oftalmología es bastante considerable para acudir a consulta, y esta



incorporación reduciría la carga asistencial de los sanitarios. Por ello, y puesto que estamos hablando de profesionales perfectamente cualificados y formados, sería interesante que Castilla y León tomase el ejemplo de otras regiones –como también ha comentado usted–, y comenzase a trabajar por la incorporación de estos profesionales en nuestro sistema de salud.

Con ello se mejoraría la calidad del servicio que actualmente se presta y podría ser una ayuda adicional, como bien ha comentado y he comentado yo también, en la lista de espera de la que hemos hablado, en la medida en que estos profesionales lo que van a hacer es una labor pues especialmente preventiva, de cara a determinar el estado de la salud visual de los pacientes. Hay encuestas, además, que comentan que la pérdida del sentido de la visión es lo que más preocupa a los españoles.

En el caso de la pediatría, sobre todo en Atención Primaria, hace que las derivaciones al oftalmólogo sean las más frecuentes, y siendo, casi un 80 %, los problemas de agudeza visual los que se ven, y con un origen puramente refractivo, que debería solucionarse perfectamente en Atención Primaria, así evitar que el oftalmólogo pues tenga la lista de espera que tiene.

Bien, como dice usted, tenemos ahora mismo una lista de espera de más de cuarenta y... casi 48.000 personas y con una demora media que, efectivamente, ha subido de 103 a 116 días.

Yo creo, y ha puesto también usted el ejemplo de otras Comunidades Autónomas, efectivamente, donde ya están incluidos y se ha demostrado que la mejora resolutive real, con un incremento de la eficiencia y una disminución además drástica de las dilatadas listas de espera de consultas en oftalmología. Además, contribuye también a racionalizar el gasto y los recursos sanitarios.

Yo creo que la incorporación del óptico-optometrista a Sacyl supondría un relevante ahorro de costes del sistema también y... y yo creo que habría una serie de ventajas, como podría ser reeditar exámenes visuales de máxima eficacia en cada una de sus fases; contribuir de forma eficaz a la prevención, la detección y la derivación justificada al oftalmólogo en tiempo y forma de enfermedades que tengan implicación en la visión; optimizar los tiempos de consulta; y diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población. Aparte de que colaboraría muchísimo para facilitar el funcionamiento del servicio de oftalmología.

Por otro lado, y con respecto al punto segundo de su proposición no de ley, también estamos en principio de acuerdo en subvencionar los costes de gafas y lentillas para las familias vulnerables, porque estamos hablando de algo que es imprescindible para estas personas que necesitan además... además ver adecuadamente. Unos costes que, para muchas de estas familias vulnerables, como decía, son necesarios. Y recordemos que una persona no elige ver o no ver bien, aunque sí es verdad que la utilización constante de tanto móvil, *tablet*, ordenadores, poco o nada ayuda. Pero bueno, además, cuando forzamos la vista o llevamos una graduación incorrecta o, directamente, necesitamos corrección de lentes y no las llevamos, pues fomentamos que encima aparezcan otros problemas de salud: mareos, cefaleas, etcétera.

Así que sería conveniente que se estableciese pues dicha subvención, como ustedes proponen, dentro de un catálogo consensuado con el Colegio de Ópticos y Optometristas de Castilla y León.



No obstante, y como entiendo que los dos puntos de su propuesta son de naturaleza diferente aunque sean compatibles, solicitaremos la votación por separado de los dos puntos, si no tiene ningún inconveniente, de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos en el Día Internacional del Síndrome 22q11, una anomalía cromosómica poco frecuente que causa malformaciones congénitas a cualquier edad. Con este Día se pretende sensibilizar y visualizar socialmente su existencia y apoyar a los afectados. Envío un saludo a esos campeones y, especialmente, a Javier, de 4 añitos.

Voy a comenzar por el inicio de la exposición de motivos, donde hace referencia a las listas de espera genéricas para oftalmología en nuestra Comunidad, las relativas a la provincia de Soria: En cuanto al número de pacientes en espera para primera consulta externa -datos de septiembre de este mismo año-, 2.190 pacientes. En cuanto al número de pacientes en espera estructural, para primera consulta externa, 2.118. Esto arroja un porcentaje de pacientes en espera estructural, sobre un total de pacientes en espera para una primera consulta, del 97 %, el porcentaje más alto de toda Castilla y León: León, 92 %; Segovia, 90; Burgos, 87; Zamora, 85; Salamanca, 82; Valladolid, 80; Ávila, 63; Palencia, 55; Soria, repito: 97 %.

En cuanto a los tiempos medios de espera estructural para primera consulta en Soria, la cantidad de días es de 189, más de medio año, solo por detrás de Zamora. Por poner algunos ejemplos, en Segovia el tiempo medio es de 83 días; en Palencia, de 53; en Valladolid, 45; Soria, 189 días: quintuplicamos a Ávila, cuadruplicamos a Valladolid, triplicamos la de Palencia y duplicamos la de Segovia.

Este no es más que otro ejemplo sobre las carencias existentes en nuestro actual sistema de salud, constatado, una vez más, constatando -perdón- que existen ciudadanos de primera y de segunda, aunque parece que muchos se han dado cuenta ahora de las desigualdades territoriales, pero otros llevamos décadas sufriendolas.

En cuanto al contenido concreto de la presente proposición no de ley, estamos a favor de la incorporación de optometristas en nuestro sistema de salud, porque conllevaría la disminución de estas listas de espera que acabo de mencionar. De hecho, el decano del Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León, don Luis Ángel Merino, se mostraba a favor de la inclusión de estos profesionales en la Atención Primaria de la salud visual en la sanidad pública de la Comunidad, y cito textualmente: "Castilla y León cubre la atención de la salud visual de una forma incompleta en cuanto a los profesionales que ofrece para dar este servicio, ya que las estadísticas revelan que entre el 70 y el 75 % de los pacientes que acuden a Sacyl con problemas visuales precisan de una solución optométrica, una solución que a día de hoy no existe porque faltan, precisamente, estos profesionales". Eso dijo.



Unos profesionales que, sin embargo, atienden a más de medio millón de castellanoleoneses al año. Asimismo, y según las estadísticas con las que trabaja el Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León, el 63 % de los ciudadanos consideran las ópticas como un servicio esencial, y el 83 % creen que es positivo disponer de un óptico optometrista en la Atención Primaria. Es decir, la población se muestra favorable a esta inclusión que se está solicitando.

La aprobación de esta iniciativa conllevaría, por tanto, un progreso esencial en pos de mejorar la salud visual de la población, así como una disminución de las largas esperas existentes en esta especialidad. Unas listas que en abril de este mismo año mostraban un aumento del 63 % con relación al año anterior.

Para finalizar, debemos tener en cuenta que se trata también de una demanda que ya es una realidad en 11 Comunidades Autónomas, que ya lo tienen incorporado a sus respectivos sistemas de salud autonómicos (Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana), por lo que es una realidad que puede hacerse perfectamente en nuestra Comunidad.

Y para finalizar -ahora sí-, en cuanto al punto segundo de esta iniciativa, por supuesto, estamos a favor del mismo. Cuando se trata de ayudar a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, hay que mirar exclusivamente por que tengan cubiertos los mismos servicios que el resto de población, independientemente de la ayuda que se precise para cumplir este cometido.

Por todos estos motivos, nuestra formación va a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra ahora el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Tras una noche oscura, de niebla copiosa y en la que no brillaba la luz de la luna, arribaron Ulises y sus hombres a tierra ignota. Era la tierra de los cíclopes, una raza salvaje, caníbal, que desconocía la ley y no conocía la moral.

También los españoles, tras oscuras negociaciones con golpistas y terroristas, en emboscadas en las que se prohibió el brillo de la Justicia, nos encontramos ante tierra ignota, obligados a transitar por un paisaje desconocido... [*murmillos*] -ahora iré a la cuestión- ... por un paisaje desconocido: la subversión del ordenamiento jurídico, la perversión de las instituciones y la inversión de la relación jurídica y política fundamental entre el Estado y la nación. A ustedes les solivianta la palabra dictadura; yo les diré que lo que está aconteciendo en España es una corrupción de manual de la democracia en el sentido griego y en el sentido, también, de la teoría política del nazi Carl Schmitt.

Pero, como nosotros creemos en la Constitución, a pesar de que dudamos todavía que siga vigente todavía, iré a la cuestión, y completaré este acto parlamentario respondiendo, o tomando posición, en función, o en relación, con su PNL. Piden



ustedes dos cosas: la inclusión de la categoría de los ópticos-optometristas en el servicio de salud de Castilla y León; y, en segundo lugar, la inclusión de las lentillas y de las gafas en las prestaciones... en las prestaciones ortoprésicas.

Bien, señorías, respecto a lo primero, como el señor Puente ha apuntado, ya está en marcha el proceso de convocatoria en dos mil veinticuatro de convocatorias de este tipo de plazas en la modalidad abierta y no permanente. Y, con base en el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad del veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, ya se pueden hacer convocatorias específicas de este tipo de plazas. Señorías, porque llegan tarde, votaremos en contra de este punto.

Y en relación con el segundo punto, les diré, simplemente: si va a haber que subvencionar las lentillas y las gafas a las familias vulnerables, no va a haber suficiente con los 15.000 millones que ustedes han condonado a los nacionalistas catalanes, porque toda España va a ser vulnerable. Hay que tener poca vergüenza, adeudándosele como se le adeuda a Castilla y León 600 millones en concepto de servicios básicos, para pedir... venir aquí con exigencias de este tipo, que no son otra cosa que el repaso de su Programa de Gobierno con Sumar. Si no hay alguna enmienda que podamos suscribir, también votaremos en contra de este punto.

Pero, señorías, hablaré del muro de Sánchez. Pedro Sánchez ha querido erigir un muro guerracivilista, acorde con la naturaleza guerracivilista del PSOE, que abra un abismo ideológico entre españoles; pero los españoles del siglo XXI no caeremos en la trampa del treinta y seis que tanto invocan ustedes. Los españoles del siglo XXI, como se vio el sábado en Madrid, estamos por la concordia, por la legalidad, por las libertades y por el Estado de derecho. *[Aplausos]*. Repasen las imágenes de aquella multitud y repasen los discursos de los oradores...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Teira. Señor Teira, le llamo a la cuestión. Al principio no lo he hecho porque, como está hablando de la noche, creía que tenía que ver con la vista *[risas, aplausos]*, que estamos hablando de esta cuestión, pero ahora ya no tiene nada que ver con la proposición no de ley. Por lo tanto, por favor, cíñase a la cuestión.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Como... como tiene que ver con la visión, pretendía poner el foco en lo importante, señor vicepresidente. Terminaré, muy rápidamente. En esta circunstancia, a los españoles solo nos queda la resistencia pacífica, el ejercicio de derechos fundamentales y la oposición institucional. En Castilla y León, podríamos recuperar, por ejemplo, el "obedézcase, pero no se cumpla" del derecho histórico castellano.

Y en relación con todas las modificaciones que provengan, que estén inspiradas, en ese golpe, les advertimos que todos esos cambios legislativos serán tenidos por nulos de pleno derecho; les aplicaremos aquel principio romano del *adversus hostem auctoritas aeterna*. Ya sé que ustedes van bien de latín, pero por... pensando en los que son más de ciencias, se lo parafrasearé: frente al enemigo, el derecho no prescribe. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Ya hemos descubierto por qué viene esta proposición no de ley; indudablemente, viene por la típica filosofía que tiene el Partido Socialista de Castilla y León, sobre todo en materia de sanidad: Sánchez promete y los castellanos y leoneses pagan. Ese es el verdadero objetivo de esta PNL, lo han escuchado ustedes, en el que el señor Sánchez con Sumar llega a un acuerdo, “vamos a pagar las gafas y las lentillas a los menores de 18 años”, pero cuándo y cómo no lo dicen, y quién, menos. Todos sabemos que cuando ocurre eso lo pagan siempre los mismos, los primeros los castellano y leoneses, no los pagan los de otras Comunidades, señorías. *[Aplausos]*.

Y ese es el objetivo de esta PNL: volver a decir y prometer algo que no le va a corresponder al Gobierno de España y sí le van a corresponder a las Comunidades Autónomas, que, de una forma eficiente, cumplen una vez con los objetivos, los cuidados y la atención de sus ciudadanos, la de Castilla y León la primera, con el resto de Comunidades Autónomas de este país.

Segundo objetivo de esta PNL: el “yo lo he dicho primero”. Estos días, en una Comisión informativa, escuchábamos cómo hablábamos de las bondades y del CAUSA de Salamanca y los servicios que tiene como hospital, que es un hospital del que todos los castellanos y leoneses debemos estar orgullosos. Les recuerdo que la respuesta que me daban era que “ese servicio ya lo dijimos nosotros”. Ese es el objetivo de esta PNL: decir “ya dijimos que a los ópticos y optometristas en Castilla y León había que incluirlos dentro del servicio público”. Pero, señoría, lamentablemente, llegan tarde: la Consejería de Sanidad está trabajando para que en el año dos mil veinticuatro las bolsas de empleo ya contemplen la inclusión de los ópticos-optometristas en el servicio público.

Por tanto, lamentablemente, esta PNL llega tarde. ¿Por qué? Porque hemos esperado primero al compromiso de Pedro Sánchez con Sumar y, segundo, hemos ido ahora a intentar llegar con la puerta trasera a un acuerdo que ya se va a... a realizar en Castilla y León. Castilla y León fue pionera en el año... en el dos mil siete y ahora va a ser una de las Comunidades Autónomas que va a sumar ese servicio. Y están allí ya los trabajos de la Consejería de Sanidad a disposición, ¿cómo no?, si lo preguntan y se informan, del Partido Socialista de Castilla y León.

Me hablaba el proponente del modelo de sanidad. El modelo de sanidad que tiene el Partido Popular de siempre, y este Gobierno de Partido Popular y Vox, ese de esa sanidad pública, gratuita y universal, que está prestando por parte de todos los servicios sanitarios y todos los trabajadores, que realizan una labor extraordinaria en esta Comunidad.

Pero, ¡hombre!, el Partido Socialista de Castilla y León debería medir mucho ese modelo que dice que defiende, porque cuando acusan al PSOE de Castilla... perdón, a la Junta de Castilla y León, le acusan de privatizar los servicios, resulta que ustedes aplauden y están orgullosos de un acuerdo que va a perdonar la deuda a la Comunidad Autónoma que más conciertos privados desarrolla. Entonces, ¿qué modelo quieren ustedes? *[Aplausos]*. ¿El modelo de Cataluña o el modelo de Castilla y León sanitario? ¿El modelo de Cataluña, que se gasta casi el 24 % de su presupuesto en conciertos sanitarios privados o el de Castilla y León, que se gasta el 2,8? La Comunidad que menos gasta. ¿Cuál es el modelo sanitario que quiere el PSOE, el de Cataluña? ¿Por eso le perdonamos la deuda, para que sigan ejecutando ese



modelo de gestión externa? ¿O el de Castilla y León, con ese Gobierno, esa gestión, donde es una de las Comunidades que menos gasta? O esa Comunidad que gasta... es la cuarta Comunidad que está gastando más por habitante dentro del presupuesto destinado a sanidad: más de 2.000 euros por habitante.

Fíjense ustedes, esos son los dos modelos que estamos hoy hablando aquí: el modelo de Castilla y León, sanidad pública gratuita, universal, apostando por los servicios públicos –públicos–; y el modelo que el PSOE de Castilla y León aplaude y está orgulloso, ese modelo –ese– de Cataluña, entre otras Comunidades.

En relación a la PNL, en su primer punto, indudablemente no cabe discusión: la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad está trabajando para la creación de esas bolsas de empleo y está elaborando.

La segunda, señorías, es un tema de servicios sociales. Indudablemente, lo primero sería eso. Habría que derivarlo a los servicios sociales. Pero volvemos a decir lo mismo: ¿quién lo va a pagar?, ¿el Gobierno de España o lo va a pagar las Comunidades Autónomas, entre ellas la primera Castilla y León? Eso es lo que quiere el PSOE de Castilla y León, que cumplamos los compromisos de su presidente con Sumar y lo paguemos nosotros. No. Lo que hay que hacer es instar a que la Junta de Castilla y León... le voy a pasar a leer la enmienda de sustitución que este grupo le ha presentado al Partido Socialista de Castilla y León, donde decimos que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que insten al Ministerio de Sanidad a incluir en el contenido de la prestación ortoprotésica, regulado a nivel estatal por el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, del quince de septiembre, y dotar de financiación de forma adecuada y permanente las gafas y lentillas para los miembros de familias vulnerables, de manera que se cubran la totalidad de dicho costes en el caso de los menores de 18 años, y, al menos, el 50 % del coste para mayores de 18 años”.

Esta propuesta de enmienda de sustitución, señorías, viene basada por un motivo: primero, para poder hacer esto que ustedes piden hay que modificar ese Anexo VI; quien lo tiene que modificar es el Gobierno de España en la Comisión de Sanidad nacional, donde ellos son los responsables. Y ojalá el señor Sánchez cumpla ese compromiso con Sumar, modifican el Anexo VI y las Comunidades Autónomas, a partir de ahí, puedan arbitrar los mecanismos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Hernández, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... para el abono... Finalizo, señor vicepresidente, diciendo que esperamos que no ocurra como aquella de la salud bucodental, que llevan año y medio desde que se aprobó sin que los cinco ministros de Sanidad más la siguiente consigamos que se modifique. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.



EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues esto que parecía que iba a ser una PNL tranquila veo que también levanta pasiones en algunas de sus señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Pedro José Pascual, por... Por Ávila, porque entiende también como nosotros que esto es algo necesario, y es algo que es, incluso diría yo, no muy complicado de llevar a cabo. Por supuesto que no hay intromisión laboral alguna; los optometristas tienen clarísimo cuál es su labor, su función y la... y su trabajo puede aliviar clarísimamente las listas de espera y dar un mejor servicio. Reduce la carga asistencial y no sería económicamente inviable, para nada. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo y vamos a aceptar la votación por separado de sus... de las dos proposiciones.

UPL-Soria ¡Ya!, señora García Macarrón, ha puesto usted el foco sobre una de nuestras provincias, siendo Soria un claro ejemplo, pero no el único. La desigualdad entre españoles y entre castellanos y leoneses se encuentra en la salud un indicador determinante. Y en provincias como la suya, pero en otras, como Zamora, que alberga una de las listas de espera en oftalmología mucho más complicadas, es donde más se sufre este... esta desigualdad entre españoles y entre castellanos y leoneses. Le agradecemos también su apoyo.

Señor Teira de la Fuente, Teira Lafuente, a que si el adversario se equivoca no hay que distraerle. Sigán ustedes caminando por la senda que han abierto. *[Aplausos]*. Sigán ustedes batallando con Ulises y los cíclopes. Un solo ojo, pero un solo tema, como el que ustedes defienden. Pero hasta los cíclopes pueden necesitar gafas para ver la realidad, porque, señores de Vox, ustedes no están viendo la realidad. Póngase gafas, ¿eh? Esta no es la realidad de los españoles; la realidad de los españoles es la que pide servicios como este que estamos aquí proponiendo y que ustedes se oponen.

Y me hablan ustedes que... -y también lo dice el señor del Partido Popular, el representante del Partido Popular- que ya se han puesto en marcha. Yo no sé si llaman ustedes ponerse en marcha a la Resolución de diez de octubre de dos mil veintitrés, del gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora, que es la única iniciativa que realmente se ha puesto en marcha, donde lo que se ha hecho, por ahora y con mucho cuidado, es abrir una bolsa de empleo para la contratación de dos optometristas en la Gerencia de Zamora. Es lo que se ha hecho hasta ahora. Y si realmente consideran que se tienen que oponer a la PNL porque ya han iniciado estas pequeñas aventuras para conseguir un servicio y mejorarlo, lo que tienen que hacer es apoyarla definitivamente para darle el impulso necesario, porque ya les conocemos: empiezan ustedes y después se paran y terminamos los últimos o sin llegar a ninguna conclusión.

Porque además es que, económicamente, es bien factible. Según el cálculo realizado por el propio Colegio de Optometristas, sería necesario implantar en el Sacyl 31 unidades de optometría: 15 para atención pediátrica, 16 para adultos. Esta inversión en unidades optometristas rebajaría en un 50 % el coste del servicio de atención a la salud visual. Cada unidad supondría un desembolso de 59.309 euros. Es económicamente factible. Tienen simplemente que creérselo.

Señor Hernández López, tienen ustedes las competencias en sanidad. Tienen ustedes el cuándo y el cómo los ponen en marcha. Constantemente echan ustedes valores... balones fuera. Tienen ustedes la responsabilidad de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria. No lo tiene el Gobierno central, la tienen ustedes.



Fíjense, hablan de que... de que... bueno, se utilizan argumentos simples, se cae en la simplicidad argumental, como la que acaban usted de decir: 15.000 millones, los famosos 15.000 millones. Bueno, pues que sepan ustedes que el Gobierno de Pedro Sánchez ya ha adelantado, fuera de la financiación ordinaria, más de 31.000 millones para sanidad, 8.600 más que el Gobierno del señor Rajoy. Tienen ustedes fondos, úsenlos.

Y me dicen ustedes que queremos... que queremos el modelo de Cataluña sanitario. No. El Partido Socialista de Castilla y León quiere nuestro modelo de salud: queremos un sistema que cada día sea más universal; queremos un sistema que no cierre consultorios, que no elimine demarcaciones en el medio rural; que busca soluciones a las listas de espera, con medidas como las que les proponemos ahora, aquí, y que ustedes van a rechazar de manera incomprensible.

No vamos a aceptar la enmienda de sustitución, porque el PSOE de Castilla y León sí que creemos en la sanidad pública, sin excusas, y con propuestas concretas y asumibles y fácilmente puestas en marcha. No, no somos como ustedes; nosotros sí que creemos en la sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. La Mesa toma nota de la separación de la votación de los dos puntos.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día... a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000708

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 708, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, a rechazar la Proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, a rechazar el acuerdo firmado entre *Junts* y el PSOE y a mostrar su rechazo al intento de injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Señorías, les voy a contar la historia de una foto, de esta foto. *[El orador muestra una imagen]*. Esta foto está tomada en octubre del año dos mil diecinueve, pocos días después de que se conociera la sentencia que condenaba



a los responsables del *procés*, aquellos que después fueron indultados por el señor Sánchez. Entre estos policías, que están recibiendo miles de adoquines, se encuentra Iván; o se encontraba Iván. Pocos minutos después de sacarse esta instantánea, Iván recibía un golpe de un adoquín que le tuvo... le mantuvo entre la vida y la muerte durante más de dos meses que estuvo en coma. Felizmente, Iván salvó la vida, pero, desgraciadamente, nunca más pudo volver a trabajar, por los daños cerebrales que el adoquín lanzado por los CDR le causó.

Al señor policía nacional, a Iván, le fue a visitar el señor Sánchez un tiempo después. *[El orador muestra una imagen]*. Sánchez, ya presidente del Gobierno, le prometió todo el apoyo y toda la solidaridad de su Gobierno con la Policía Nacional, con los más de 600 policías heridos en aquellos días, y su promesa de perseguir a los responsables. Hoy, los responsables de dejar incapacitado de por vida a Iván, los responsables del *procés*, los responsables del mayor golpe de Estado que ha vivido nunca nuestra democracia van a ser amnistiados única y exclusivamente para que el señor Sánchez pueda seguir en la Moncloa. Y eso es solo una pequeña parte del precio que Sánchez va a pagar para seguir ahí. *[Aplausos]*.

Frente a eso, ustedes pueden mirar para otro lado; ustedes pueden agachar la cabeza, como están haciendo; ustedes pueden intentar distraer la atención con argumentos infantiles; ustedes pueden enumerar sus argumentarios de Ferraz e incluso pensar que los ciudadanos de Castilla y León que salimos a las calles hace pocos días somos idiotas. A mí, como a la mayoría de los castellanos y leoneses de bien, esto nos parece la mayor indecencia que nunca ha cometido un presidente de Gobierno democrático en nuestro país. *[Aplausos]*. La mayor indecencia nunca cometida.

Y frente a eso, y aunque a ustedes les duela, no nos vamos a callar, no vamos a permanecer callados, no vamos -ni podemos- quedarnos callados. Es nuestro deber moral reaccionar, es nuestro deber institucional, nuestra obligación para con aquellos ciudadanos que salieron a las calles. Es nuestra responsabilidad política. Por eso, le estamos pidiendo a la Junta de Castilla y León que pelee por los intereses de Castilla y León frente a este atentado que pretende perpetrar Sánchez y sus socios; que recurra a la ley de amnistía y que haga lo que esté en su mano, por todos los medios, para evitar que se castigue, que se perjudique o que se discrimine a los ciudadanos de Castilla y León.

Me niego a aceptar que nuestro futuro, que el futuro de Castilla y León, que el futuro de España se negocie en Suiza con un terrorista prófugo de la Justicia, con la mediación de un... de un mediador internacional. Lo lógico, lo sensato, lo normal es que todos en esta Cámara estuviéramos de acuerdo.

¿Qué deberíamos hacer, señores del Partido Socialista, agachar la cabeza, como hacen ustedes? ¿Avergonzarse, como hacen ustedes, de sus propios acuerdos? ¿Callar, para poder mantener su puesto de trabajo?

Miren, señores del Partido Socialista, nuestra democracia ha sufrido en estos últimos 45 años dos golpes de Estado: en el primer golpe de Estado todos teníamos claro quiénes eran los malos, y todos aplaudimos cuando los malos fueron condenados; en este segundo golpe de Estado ya parece que todos no tenemos tan claro quiénes son los malos. Lo desgraciado, lo lamentable, lo triste es que el PSOE se ha puesto del lado de los golpistas. Lo desgraciado, lo triste es que el Partido Socialista ha querido directamente atentarse contra la separación de poderes, contra la independencia judicial, contra el propio principio de igualdad. Eso no lo decimos solo nosotros; lo dice hasta incluso la asociación que preside el marido de la flamante ministra de Igualdad recientemente nombrada.



Hasta los que han votado a ustedes, a los que ustedes han engañado, a los que ustedes han decidido colocar al otro lado del muro, ese muro donde nos encontramos aquellos que tenemos decencia y honestidad. Para el otro lado, para su lado del muro, quedan los sanchistas... quedan los sanchistas chuscos, los sanchistas bananeros, los socios de los sanchistas chuscos y bananeros, los retrógrados, los racistas, los xenófobos, los golpistas, aquellos que quieren atentar contra la Constitución, aquellos que simple y llanamente aprovechan su debilidad para romper España. *[Aplausos]*. Recuerden cómo acabaron aquellos que construyeron el muro de Berlín, y miren que su futuro está muy... será muy parecido.

No les pido, sinceramente, en absoluto, que ustedes reflexionen, no les pido que ustedes cambien de opinión, es absolutamente imposible que lo hagan; les pido, al menos, que en su intervención tengan ustedes la gallardía, la valentía de explicar aquí, ante los ciudadanos de Castilla y León, su defensa del pacto suscrito por el señor Sánchez. Que tengan la gallardía que no ha tenido el señor Sánchez en estos últimos meses para explicar a la opinión pública en qué beneficia a Castilla y León su lamentable pacto; qué de progresista tiene pactar con terroristas y golpistas. Tengan ustedes la valentía y no sigan ustedes escondiéndose, como llevan tiempo haciendo, ante los ciudadanos de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Señores del Partido Socialista, el origen del concepto "izquierda" radica en un verano de agosto de mil setecientos ochenta y nueve. Ustedes saben que en la Asamblea Constituyente francesa se situaban a la izquierda los contrarios a la monarquía, los revolucionarios, y por eso se llaman izquierdas.

En esa Asamblea se decidió aprobar la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, que en su artículo primero decía que todos los hombres han nacido y continúan siendo libres e iguales en cuanto a sus derechos. En su artículo tercero decía que la nación es esencialmente la fuente de toda soberanía, que ningún individuo, ninguna corporación puede ser revestido de otra autoridad si no es la que proviene de la nación. Que en su artículo 6 dice literalmente que la ley ha de ser igual para todos, sea para castigar o para premiar, y que, siendo todos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles. En esa misma declaración, en su artículo 16, se dice textualmente que toda la comunidad que no esté estipulada la separación de poderes, donde no haya separación de poderes y seguridad de derechos, no tiene constitución.

Este es el origen de la primera declaración de la izquierda. Una declaración que fue aceptada a regañadientes por el rey de Francia, un Borbón, el cinco de octubre de mil setecientos ochenta y nueve.



Pues bien, señores del Partido Socialista, hoy ustedes han transitado de la izquierda a la derecha; y es hoy el Borbón quien defiende el Estado de derecho y el manifiesto que surgió de la izquierda. Por esa razón hoy vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque, donde no existe el derecho, no existe la libertad.

Y no traten de disimularlo con las palabras del perdón; eso casi le cuesta el puesto a su presidente. La señora Noguerras lo recordó vivamente: aquí no se está hablando de perdón ni de gracia, no; se está hablando de una amnistía mercenaria, una amnistía a cambio de unos votos.

No quisiera concluir sin decirle una cosa, señor De la Hoz: me ha gustado mucho su intervención y su vibrante defensa de la Policía Nacional. Cuénteselo al señor Gallardo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, esto no va de la amnistía; esto va de que ustedes no gobiernan el país. Y el patrón que ha acaecido históricamente cuando ustedes han perdido el Gobierno de España ha sido siempre el mismo, y es el que se repite ahora: ustedes patalean, gesticulan en los Parlamentos, los jueces realizan la *lawfare*, los fachas salen a la calle y en las televisiones se miente y se manipula todo el rato. Esto es lo que pasa siempre que ustedes han perdido el poder.

A ustedes la igualdad entre los españoles se la trae al paio; de hecho, no ha habido partido político que más haya generado y que más haya promovido la desigualdad que ustedes. De hecho, hablando de amnistía, yo quiero recordar aquí la amnistía fiscal que el señor Montoro hizo en el año dos mil doce, amnistiando a ricos, que eran ricos, entre otras cosas, por defraudar al conjunto de los españoles y las españolas. ¿Qué hicieron ustedes? Amnistiarlos: amnistía fiscal de Montoro, con Rajoy en el Gobierno -que, por cierto, fue anulada por el Tribunal Constitucional en el año dos mil doce-.

Otra de las cosas que también genera mucha desigualdad entre los españoles es la corrupción; y no ha habido partido más corrupto en la historia de este país que el Partido Popular. Y no lo digo yo, lo dice la Guardia Civil, lo dice la OCU... perdón, la UCO -la UCO, la UCO, sí, sí, la UCO-, la UCO, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Sí: la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que calificó al Partido Popular en la Comunidad de Valencia como una organización criminal para delinquir.

Yo ya siento que ustedes rabien, pataleen, se enfurezcan, hagan risas forzadas; pero no van a gobernar, señorías del Partido Popular. Y de verdad que también siento mucho... [*Murmullos*]. No, no van a gobernar, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

No, no van a gobernar, no van a gobernar. El señor Feijóo, que no es presidente porque no quiere, no va a gobernar. Yo ya lo siento que ustedes rabien, pataleen y se enfurezcan, pero les quedan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señor Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí, sí. Finalizo ya). ... les quedan cuatro años para seguir con su cantinela. No van a gobernar este país.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues traen aquí hoy los señores del Grupo Popular una proposición no de ley que es un perfecto ejemplo de lo que desde Soria ¡Ya! hemos criticado muchas veces: su partido no representa los intereses territoriales de Castilla y León ni los de Soria; es, simplemente, un aparato de poder que funciona a las órdenes jerárquicas y piramidales de la calle Génova de Madrid.

Les han mandado que presenten esta proposición no de ley, y ustedes, serviles y obedientes, han venido aquí y han cumplido las instrucciones. ¿Dónde quedan los problemas de Castilla y León, que se deberían estar tratando en esta Cámara? Pues bueno, nos lo dijo bien claro el presidente de la Junta en el anterior Pleno: son un tema menor. En cambio, vamos a tratar esto de la amnistía, que es lo que nos ordenan desde la calle Génova, no sea que en las próximas elecciones pues sus jefes decidan que no son aptos para ocupar sus sillones. Y, mientras tanto, mientras debatimos esto, Castilla y León es una de las pocas Comunidades Autónomas que no tiene Presupuestos para el año dos mil veinticuatro.

En fin, es lo que hay, sus compañeros del Grupo Socialista en esta Cámara harían exactamente lo mismo. Y el problema menor, que es Castilla y León, y los problemas que tengan los ciudadanos, pues que esperen.

Y en cuanto al texto de su proposición, pues varios apuntes. En el punto primero empiezan que van a instar a la Junta a defender los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España. Bueno, es curioso que esta Cámara tenga que instar a la Junta de Castilla y León a hacer esto. Aunque, reflexionando un poco, los intereses de los sorianos pues la verdad es que no los defienden mucho ni con mucho ahínco.

Hablan de ruptura de la cohesión territorial y del equilibrio socioeconómico. Bueno, pues el refrán dice que la caridad bien entendida empieza por uno mismo. Podían empezar por esa ruptura de la cohesión territorial en Soria.



Nosotros estamos a favor del Artículo 138 de la Constitución, que dice que se abogará por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español; pero ¿por qué no empiezan con la ruptura de la cohesión territorial de esta Comunidad, otorgando a todas las provincias un papel equilibrado en el reparto de los fondos y en la promoción de su desarrollo? En Soria no lo hacen, y, por lo que oigo aquí, en otros territorios tampoco.

Espero que este equilibrio y estos principios de igualdad y solidaridad que la Junta va a instar a pelear con el Gobierno de España, pues que también los apliquen con Soria; que lo apliquen... no hay igualdad, y que apliquen esa igualdad en el acceso a los servicios sanitarios en la provincia de Soria, en el acceso a las infraestructuras titularidad de la Junta, en el reparto de los fondos o en la promoción de las inversiones empresariales. En fin, consejos vendo, que para mí no tengo.

Y no quiero que me acusen de no hablar de la amnistía, y es que en Soria ¡Ya! estamos en contra de la proposición de ley de amnistía que se ha presentado en el Congreso de los Diputados. Es muy difícil de valorar jurídicamente. Yo el Derecho Constitucional lo estudié hace 30 años, cuando aprobé la oposición, y recuerdo que los indultos generales están prohibidos en la Constitución. No dice nada de amnistía, y el Tribunal Constitucional, cuando esta proposición de ley llegue a ley, pues tendrá mucho trabajo.

Pero ¿qué principios deberían inspirar una amnistía? Pues al menos el de la reconciliación y el consenso. Parecería lógico que una ley de amnistía que se quisiera que fuera adelante se sacara consensuado entre los grandes partidos de España y con un ánimo de reconciliación. Y lo que se ha presentado no se ha hecho así. El contexto temporal en el que se ha presentado, en un período de Gobierno provisional –aunque ahora ya es definitivo–, con un candidato a presidente del Gobierno presionado y a cambio de un voto para la investidura, pues no es razonable. Cierto.

Estos no son los mimbres. Pero también llevamos 46 años de democracia en España y hemos visto muchas cosas. Y a mí, señor De la Hoz, no me cabe ninguna duda sobre que, si el Partido Popular hubiera podido acceder al Gobierno con una ley de amnistía como esta, la hubiera promovido el Partido Popular. Y de eso no me cabe ninguna duda. Y hoy podría contarnos aquí, señor De la Hoz, qué le ofrecieron a Aitor Esteban a cambio de su apoyo –si lo saben, claro–.

Yo lo digo por la experiencia, porque en mil novecientos noventa y seis yo era bastante más joven, pero no tanto como para no recordar los Pactos del Majestic y las concesiones socioeconómicas que se hicieron: se rompió el equilibrio territorial y socioeconómico que hoy tanto les preocupa.

Y quiero finalizar con una reflexión. En mil trescientos treinta y dos había cuatro poderes políticos en la España cristiana la Corona de Castilla y León, la Corona de Aragón, el Reino de Navarra y el Reino de Portugal–, bien, pues un cronista catalán –que entonces un cronista catalán no era un periodista independiente, escribía a las órdenes de su rey– dijo –Ramón Montaner, mil trescientos treinta y dos–: si estos cuatro reinos de España, que son una carne y una sangre, se unieran, no hay duda de que alcanzarían todo el poder del mundo. Pues bien, esto fue un aviso premonitorio para lo que sucedió dos siglos después.

Y terminar llamando a la calma a estas manifestaciones y concentraciones que están convocando. Soria ¡Ya! siempre ha estado en la calle, ha convocado muchas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... manifestaciones y concentraciones, pero nunca nunca ha habido un altercado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Buenos días. *[El orador muestra una imagen]*. ¿Qué están celebrando? ¿Qué están celebrando, señorías, están celebrando dicen ustedes un Gobierno feminista, un Gobierno...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías. Discúlpeme, discúlpeme, por favor. Les pido, por favor, que respeten las intervenciones de todos. Lo vuelvo a repetir todos los días: cuando intervienen ustedes, guardan silencio los demás; cuando intervienen ellos, guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Es su sentido de la democracia y el respeto a la libertad de expresión.

Ustedes dicen que están celebrando un Gobierno feminista, progresista y democrático, pues vamos a verlo. ¿Porque ustedes han pactado o no han pactado con el Partido Nacionalista Vasco? Ustedes han pactado con un partido cuyo fundador decía: “¿Qué sería de las mujeres sin el hombre? Bestia de carga: nada más?”. ¿Es usted, señora Rubio, una bestia de carga? ¿Es usted, señora Rubio, una bestia de carga? Usted está celebrando un acuerdo con el partido más misógino y más machista de Europa; ustedes no aplauden un Gobierno feminista, por muchos eslóganes que vengan a decirnos aquí.

Y luego dice que han pactado un Gobierno progresista, un Gobierno progresista, y han pactado con Bildu. ¿Qué progreso han pactado con Bildu? El terrorista Otegui, su socio, ha dicho que van a avanzar en el reconocimiento de Euskal Herria como nación con el señor Sánchez. Lo ha dicho su socio, el señor Otegui. Ustedes no brindan por un Gobierno de progreso; ustedes están brindando por el cumplimiento de una reivindicación histórica de la banda terrorista ETA, señorías.

Y dicen que celebran un Gobierno democrático, y al día siguiente dicen que van a levantar muros contra la mitad de los españoles. Dejen los muros para proteger la frontera, señorías, y no para dividir y enfrentar a los españoles. *[Aplausos]*.

Ustedes entienden por democracia asaltar la independencia judicial, la división de poderes y a decir, o a decidir, qué sentencias se cumplen por parte de los tribunales y cuál no. Llamen a la democracia... y llamen democracia a que Sánchez se



arroge la capacidad de decidir lo que no es delito. Si Sánchez se arroga la capacidad de decidir lo que no es delito, ¿qué es lo que le impide, señorías, la capacidad de decidir lo que sí es delito? ¿Qué es lo que le va a impedir a partir de ahora, cuál es la delgada línea roja que le va a impedir decir que toda la Oposición es ilegal y llevarnos a la cárcel, señorías? Porque esto exactamente es lo que dijo Santiago Abascal el otro día en la tribuna del Congreso cuando la presidenta del Congreso, de una forma autoritaria, eliminó las palabras del Diario de Sesiones cuando Abascal comparaba al señor Sánchez con un tirano -con lo que es- como... como el señor Chávez. El señor Chávez, cuando llegó a Venezuela al poder, con el 56,2 % de los votos, la mayoría, una mayoría aplastante, lo primero que hizo fue disolver, anular, la Corte Suprema de Venezuela. Que es exactamente lo mismo que están denunciando aquí los jueces, las asociaciones de magistrados, de fiscales y todo el Poder Judicial: que el señor Sánchez quiere hacer lo mismo que hizo el señor Chávez en Venezuela, hacerse con el control de los jueces. *[El orador muestra un documento]*. Ese es el golpe de Estado que está dando el señor Sánchez, y que han acordado ustedes con la gente de *Junts*, con un señor fugado en Bruselas, en Waterloo, y que llaman el *lawfare*. Eso es lo que están haciendo.

Pero eso ustedes no lo pueden hacer, señorías, ni con 179 votos ni 350, a ver si le entra a ustedes en la... en la cabeza. Porque ustedes no celebran un Gobierno democrático; ustedes lo que celebran es la traición a España y lo que celebran es esa... ese comienzo de una dictadura. Y por ello alguno ya ha recibido sus "30 monedas", como hemos visto ayer; ha sido primero el señor Puente, pero pronto las recibirá el señor Tudanca, que irá a Bruselas también, hará de monje trinitario, llevarán al señor Tudanca a Bruselas, y le intercambiarán, trayendo aquí al señor Puigdemont.

Es necesario, señorías, que todos, que todos... *[murmullos]* ... es necesario, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... que todos seamos conscientes de la gravedad del problema que tenemos en España. Y cuando digo todos, digo todos, el señor... los señorías... las señorías, o los señores, del Partido Popular tienen en sus manos rechazar, inadmitir, en el Senado de España, y así lo recoge el Reglamento de la Mesa del Senado, que dice que la Mesa califica los escritos de índole parlamentaria y decide sobre su admisión o inadmisión. Si realmente nos creemos que esta ley es inconstitucional, debemos inadmitir esa ley en el Senado, señorías. Porque este golpe le tenemos que pagar... que parar entre todos, y es que nosotros tenemos muy claro que estamos dispuestos a hacer, como dijo el otro día Santiago Abascal, estamos dispuestos a hacer todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

(Y concluyo, señor presidente). ... estamos dispuestos a hacer todo por defender nuestra Constitución, nuestro Estado derecho y nuestra patria. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Hierro. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín. Adelante.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señor presidente. Señorías. Ve, señor De la Hoz, salimos con la cabeza bien alta para contestar a una iniciativa del Grupo Popular que encaja perfectamente en el conocido como derecho al pataleo; un derecho universitario del Siglo de Oro, que empezó en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se permitía a los estudiantes patalear delante de quienes se examinaban para ponerles nerviosos y eliminar un competidor. Tengan claro: por mucho que pataleen, no van a poder amedrentar a los socialistas. *[Aplausos]*.

Y un derecho al pataleo que, en la misma época, en la Universidad de Salamanca significaba lo siguiente: los estudiantes pobres iban antes a la universidad, calentaban los asientos que luego ocuparían los compañeros más adinerados, y a ellos se les permitía patalear para calentarse. Pues bien, esta anécdota histórica marca muy bien la sociedad que los socialistas llevamos desde hace 144 años intentando cambiar. *[Aplausos]*.

Un proyecto que está representado en este Parlamento por 28 socialistas, orgullosos de serlo y de ser españolas y españoles. Señorías que hablan de dictadura, quien ahora interviene es un socialista español nacido en los Países Bajos, hijo de emigrantes que tuvieron, como millones de compatriotas, que buscarse la vida fuera de nuestro país, ante una dictadura que solo significaba miseria, una dictadura que represalió a decenas de miles de personas, que algunos añoran y otros utilizan, como hemos visto, la palabra totalmente a la ligera; por cierto, mientras se manifiestan. ¡Vaya dictadura más extraña!

Y bien, en este contexto de barbaridades que hemos escuchado, presentan cuatro iniciativas. Vamos a rebatirlas una a una.

Primera de ellas: piden una Conferencia de Presidentes, se la ha mandado el señor Feijóo. Entenderán que nosotros no seamos palmeros del señor Feijóo; que, por cierto, sigue diciendo todos los días que le corresponde gobernar por ser la lista más votada. Esperemos que el señor Mañueco, a quien deseamos una pronta recuperación, le explique que se puede quedar segundo en las elecciones y ser presidente legítimo y legal, porque, si no, no lo sería él. *[Aplausos]*.

Segundo punto: hablan de amnistía. Ya lo hablamos hace dos meses, fue una propuesta del señor Rajoy del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete; ahora forma parte de un acuerdo entre partidos para la gobernabilidad. Mire, nosotros reconocemos que esta propuesta puede generar incertidumbre, respetamos plenamente a quienes se han manifestado pacíficamente; pero lo que ustedes nos piden que votemos es que es inconstitucional. Y, mire, ¿se acuerdan? El matrimonio igualitario, el derecho de las mujeres a decidir sobre la maternidad, la ley de eutanasia o hasta el impuesto a las grandes fortunas ustedes decían que era inconstitucional. Que ustedes planteen eso, a nosotros no nos puede pedir de ninguna manera el apoyo, porque son absolutamente incompatibles las dos cosas. *[Aplausos]*.



Tercera parte que nos plantean: hablan de independencia judicial. Nos parece perfecto, está en la Constitución, la hemos defendido siempre –algunas imágenes de la semana pasada cuestan un poco más de entender–, pero, oigan, ¿que ustedes traigan esto aquí? ¡Ustedes! ¿Se acuerdan del señor Cosidó, del amigo Nacho del señor Mañueco, el que iba a controlar la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por la puerta de atrás? *[Aplausos]*. ¡Hombre, dejen de hacer estas cosas!

¿Y cuál es el cuarto apartado? El cuarto es que le parece muy mal que pactemos con *Junts*. Bueno, eso no lo tenemos siempre muy claro, lo que opinan ustedes de *Junts*: una cosa es una, el señor González Pons otras... Pero es que, mire, han sido sus socios de siempre. Lo han sido desde mil novecientos noventa y seis, en el Pacto Majestic, hasta hace no tanto, porque, con Artur Mas de presidente, estos señores que les miran ustedes, les pactaban los Presupuestos en Cataluña a cambio de que ellos votaran, sin que hiciera falta, la reforma laboral en Madrid. ¿No les extraña, señorías del Grupo Popular, que quienes están ideológicamente cercanos a ustedes no quieran saber nada? ¿No se dan cuenta cuál es la razón? La tienen sentada aquí. Miren, el acuerdo del dos mil veintidós, cuando el señor Mañueco introdujo ultraderechistas como el señor García-Gallardo dentro del Gobierno, ha significado que no quieran saber nada de ustedes en el resto de España.

Y en este contexto hemos vuelto a un clásico y a algo muy peligroso. ¿Cuál es el clásico? España se rompe. Hombre, se olvidan que a ustedes les hicieron dos referéndums ilegales y una declaración unilateral de independencia. *[Aplausos]*. Ustedes, señor De la Hoz, han sido una fábrica de independentistas que el actual Gobierno está intentando arreglarlo.

Lo más peligroso, megáfono en mano, el señor García-Gallardo: han decidido en los últimos días acosar a periodistas, insultar a la Policía Nacional, cercar las sedes del PSOE, señalar como nazis a compañeros del PSOE. Y esto es muy peligroso porque tiene al PP de autor intelectual y a ustedes de ejecutores materiales. Nosotros no vamos a consentir esto, porque lo que hay que hacer es seguir respetando las reglas del juego democrático.

Finalizo ya. Miren, todo nuestro apoyo a quienes están acosados, toda nuestra reprobación a quienes incitan a la violencia, y no alberguen ninguna esperanza: jamás, jamás, van a amedrentar o a doblegar a los socialistas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Otra vez, señor De Pablos. La verdad es que, mientras usted intervenía, me pregunta yo cómo es eso de que usted otra vez vuelva a hacer aquí, en esta Cámara, el papelón que acaba de hacer.

Y es verdad que usted tiene una ventaja sobre la mayoría de sus compañeros, y es que usted hace tiempo que ya no puede caer más bajo, ha... tocó usted fondo hace bastante tiempo. También es cierto que usted ya no tiene nada que perder en política, lo perdió todo hace ya bastante tiempo. Pero, hombre, también puedo entender su



voluntad por hacer méritos cuando retiren los cadáveres de los que ocupan los escaños que están delante de usted. Pero, sinceramente, este ejercicio de autoflagelación, cercano al masoquismo, que usted repite cada vez que hablamos de estos temas me parece, ciertamente, ofensivo para la inteligencia, para su inteligencia, para la de los ciudadanos de Castilla y León.

Porque, señor De Pablos, el que tenía que hablar hoy aquí no está sentado aquí. El que tenía que dar explicaciones hoy aquí es el que lleva escondiéndose desde hace un mes, sin dar la cara a los ciudadanos de Castilla y León, que es el señor Tudanca, y que hoy tampoco tiene la valentía de dar la cara, de ni siquiera estar presente cuando se habla de lo importante para Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y, por lo demás, pues el argumentario que le mandan a usted desde Ferraz. Y eso sí, le pedía que, por favor, nos trasladaran su opinión sobre el pacto. Pues no hemos tenido suerte una vez más.

Su actitud, señores del Partido Socialista, su ocultación de su opinión sobre el pacto, no es más ni menos que la evidencia de la vergüenza que ustedes han suscrito.

Y hablan ustedes de nuestros pactos. Hombre, mire, conviene que cuando le pasen a usted los argumentarios pues los contraste. Porque ese Pacto del Majestic que ustedes hablan y que intentan contraponer al pacto que han suscrito ustedes, mire, el Pacto del Majestic sirvió para, entre otras cosas, posibilitar que se cediera el 30 % del IRPF a todas las Comunidades Autónomas, no solo a Cataluña. Por eso Castilla y León hoy tiene el segundo IRPF más bajo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio, silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... de este país. El Pacto del Majestic sirvió también para ceder a todas las Comunidades Autónomas, no solo a Cataluña, el impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones, que nosotros hemos quitado de en medio. El Pacto del Majestic sirvió también para trasladar a las Comunidades Autónomas -a todas, no solo a Cataluña- las políticas activas de empleo y que nosotros hemos empleado para tener una... un desempleo cuatro veces por debajo.

Hombre, convendría, usted, que, cuando le pasen los argumentarios, los contraste usted. Porque desde Ferraz no solo es que piensen que los ciudadanos somos idiotas, es que, a lo mejor, piensan que ustedes también lo son. *[Aplausos]*.

Miren, señores del Partido Socialista, hablan también de nuestros pactos con Vox. Mire, hay claras diferencias entre el pacto que suscribimos con Vox hace un año y el que acaban de suscribir ustedes con un terrorista, golpista, prófugo de la Justicia en Waterloo:

El primero es que nosotros le firmamos aquí mismo; ustedes tuvieron que irse a Waterloo, porque su firmante está escapado de la Justicia. *[Aplausos]*.

Y la segunda diferencia, y para mí más importante, ¿sabe cuál es? Que el primer párrafo de nuestro acuerdo decía textualmente que seremos todos leales y respetuosos con la Constitución española y con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y el pacto que ustedes han suscrito y que no tienen valor de defender dicen



que existe un conflicto histórico entre Cataluña y España que debe resolverse negociando un referéndum con la participación de un mediador internacional. Y añaden en el segundo párrafo que entretanto los jueces se dedican a prevaricar.

Sinceramente, señores del Partido Socialista, ¿creen ustedes que podemos poner al mismo nivel uno y otro pacto? *[Aplausos]*. ¿Creen ustedes que podemos poner al mismo nivel el pacto suscrito con un terrorista prófugo de la Justicia y golpista con el pacto suscrito con el partido en el que milita quien sufrió en sus carnes el terrorismo, el señor Ortega Lara? ¿Creen ustedes que es decente comparar uno y otro pacto? Ni ustedes mismos lo creen.

Ustedes han llevado a los máximos extremos eso de que el fin justifica los medios. Y el fin no es en absoluto ni la convivencia en Cataluña ni siquiera evitar un pacto entre el PP y el PSOE; el pacto es mantenerles a ustedes donde se encuentran, y los medios les dan a ustedes absolutamente igual. *[Aplausos]*. Por eso no tienen ningún problema en ceder todo lo que han cedido.

Y eso lo vemos nosotros, lo ven todos los españoles y lo ven ustedes también. ¡Claro que lo ven ustedes también! El problema es que ustedes, la indecencia del pacto, la consideran justificada. Y el problema añadido es que ustedes son tan cobardes que no tienen el valor de salir aquí a reconocerlo. Por eso no ha dedicado usted ni un minuto a defender sus pactos.

Y ahora ya ven, para esto han quedado: para aplaudir como las focas hasta que les tiren un pescado desde Ferraz. *[Aplausos]*. El tiempo, señores del Partido Socialista, pondrá a cada uno en su sitio. El Diario de Sesiones dejará constancia de dónde estuvimos nosotros cuando el Gobierno de España intentó atentar contra la igualdad de todos los españoles y dónde se situaron ustedes. Yo podré mantener la cabeza bien alta, como mi dignidad; el señor Tudanca tendrá que agachar la mirada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... o esconderse como hoy está haciendo.

Y, por cierto, señores del Partido Socialista: cuatro añitos. No, no son cuatro añitos, son cuatro por nueve: treinta y seis añitos que llevan ustedes en la Oposición, y lo que les queda, mientras sigan haciendo intervenciones tan bochornosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... como la que acaba de hacer el señor De Pablos. *[Aplausos]*. Disfrútenlo ustedes, señores de la Oposición en Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000709****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley 709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre todos los territorios y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y Esquerra y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En aras de hacer de la necesidad virtud, en nombre de España y por interés de España, el señor Sánchez ha firmado un acuerdo con los independentistas que condena... condona 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña contraída con el Estado, 16.300 millones si sumamos los intereses. A esto se añaden minucias como el traspaso de *Rodalies*, 1.600 millones para el despliegue de los *Mossos de Esquadra*, 150 millones para investigación.

Con el PNV ha firmado el traspaso de ferrocarriles, modificar el concierto económico vasco, 100 millones de financiación para promocionar el euskera, transferir las competencias del régimen económico de la Seguridad Social.

Señorías, nos preguntamos: ¿esto rompe la caja única de la Seguridad Social? Horas después de firmarse el acuerdo, la señora Montero nos tranquilizó, reconoció que este traspaso es difícil; pero, una vez más, la respuesta fue clara y rotunda: sí, pero no. Quizás por eso la hayan ascendido. *[Aplausos]*.

Ante esto, señorías, dado que el Partido Socialista está actualizando el refranero castellano y el clásico “donde dije digo, digo Diego” ahora lo enuncia como “cambiar de opinión”, desde el Grupo Parlamentario Popular preguntamos a todos los grupos políticos que conforman este Parlamento si la proposición que presentamos el pasado siete de septiembre en el Pleno, y que se aprobó con el voto a favor del Grupo Socialista y sin que hubiera votos en contra, cuenta hoy con el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Solicitábamos, primero, que no se adoptara ningún acuerdo que afectara al sistema de financiación autonómica o condicionara la capacidad financiera del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas; segundo, que la liquidez de las Comunidades Autónomas se abordase únicamente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; tercero, el respeto absoluto al principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las Comunidades Autónomas; por último, y a petición del Grupo Socialista, se acordó trasladar al futuro Gobierno de España la necesidad de iniciar de inmediato la negociación con las Comunidades Autónomas para diseñar un nuevo modelo de financiación autonómica.



Señorías, tras las firmas del acuerdo con Esquerra y con *Junts*, solo se podrá cumplir esta última; desgraciadamente, es obligado un nuevo modelo de financiación autonómica en el que las Comunidades más pobres se vean obligadas a dar dinero a las más ricas. Señorías, la proposición que aprobamos -insistimos-, con el voto favorable del Partido Socialista, salta por los aires: se incumple por los acuerdos suscritos entre el PSOE con *Junts* y con Esquerra para conseguir la investidura de Pedro Sánchez.

Por lo que solicitamos en esta proposición que la Junta de Castilla y León traslade al Gobierno de España la oposición a los acuerdos suscritos. ¿Por qué? Pues muy sencillo: porque fracturan el sistema de financiación autonómica; condicionan la capacidad financiera del Estado; ningunean e ignoran la necesaria concurrencia y consenso multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera, condicionan una deuda de 15.000 millones de euros, condonan esa deuda de 15.000 millones de euros a una Comunidad al margen del resto; vulneran el principio de igualdad de trato entre todas las Comunidades Autónomas de régimen común; quiebran el principio de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las Comunidades Autónomas; vulneran el orden constitucional.

Señorías, los acuerdos firmados con *Junts* y Esquerra han generado una cadena de reacciones en contra. Los inspectores de Hacienda y de Trabajo y el Sindicato de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social cuestionan el cien por cien... la cesión del cien por cien de los impuestos que se pagan en Cataluña. Consideran que esto no tiene amparo constitucional y genera desigualdades entre territorios, creando regiones de primera y de segunda; insistimos: regiones de primera y de segunda, y lo dicen los inspectores de Hacienda, los inspectores de Trabajo, los inspectores de la Seguridad Social. *[Aplausos]*. Afirman que su posición no es política, sino absolutamente técnica. Aseguran que la cesión de tributos conllevaría la desaparición de la Administración del Estado en Cataluña: la Agencia Tributaria quedaría fraccionada. Rompe los principios en los que está basado el sistema de financiación, el principio de solidaridad.

El señor Sánchez nos anuncia un Gobierno progresista y, al mismo tiempo, rubrica que las Comunidades ricas sean cada vez más ricas y las Comunidades pobres sean cada vez más pobres. *[Aplausos]*. Cataluña recibirá un veinte... un 120 % más que la media del resto de los españoles. ¿Esto es lo que se entiende por un Gobierno progresista de izquierdas? ¿Y dónde dejan el principio de solidaridad? ¿Y dónde dejan su famosa retahíla de que paguen más los que más tienen? *[Aplausos]*.

Premiar a las Comunidades Autónomas más endeudadas es como premiar al mal estudiante, por delante del que ha hecho bien sus deberes. Este es un mal ejemplo para nuestros jóvenes.

Señorías, creemos firmemente que son argumentos irrefutables, y, ante esta grave situación sin precedentes, solicitamos que apoyen sin fisuras esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para un turno de... para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señora Vallejo, algo me he perdido. Entre la intervención del señor De la Hoz y la suya hay algo que me he perdido. Porque dice el señor De la Hoz que la cesión del 30 % para todos estuvo muy bien; y usted argumenta –y argumenta bien– que eso va contra los principios de redistribución y de solidaridad.

¿Qué hubiera ocurrido si hubiéramos repartido el 100 % del IRPF, el 100 % del IVA a las Comunidades Autónomas? ¿Qué hubiera ocurrido, señor De la Hoz? Pues que las Comunidades ricas serían más ricas y las pobres, más pobres. Exactamente eso es lo que habría ocurrido. Y exactamente por esa razón es por la que nosotros nos oponemos al pacto, porque el pacto es cualquier cosa, cualquier cosa menos de izquierdas.

Es tan poco de izquierdas que el propio Partido Socialista lo defiende comparándose con Aznar. ¿Acaso quieren ustedes ser como el PP de Aznar? Espero yo que no, espero yo que no. Porque lo que ustedes han firmado es que se invierta –y esto es literal–, que se invierta en infraestructuras en Cataluña de acuerdo a su producto interior bruto. Ole con ole, señores del Partido Socialista. Ole con ole.

Demos más a los que más tienen. ¿En qué parte de “La Internacional” se canta esto? Ustedes ya no cantan “La Internacional”, cantan “La Plurinacional”; y es otra cosa, es otra cosa completamente diferente, señores del Partido Socialista.

Por esa razón, porque efectivamente esto que se hace es compararlo con el Pacto del Majestic y multiplicarlo por tres, es por lo que nosotros nos vamos a manifestar en contra. Y no, no es muy diferente, y estoy seguro de que algo habrían ofrecido estos señores del Partido Popular a aquel emisario escondido en un maletero, a Puigdemont, ¿verdad? Algo le había ofrecido, porque, claro, si no le ha ofrecido la amnistía, pues algo le habría ofrecido. Algo le habrían ofrecido ustedes al PNL –algún día lo sabremos–. No son sustancialmente diferentes.

Pero, desde luego, si hay algo que no es de izquierda es dar más al que más tiene; es privatizar los ingresos tributarios y socializar la deuda de Cataluña. Es un escándalo de dimensiones bíblicas; que el Partido Socialista justifique que se van a dar más de 2.000 euros por ciudadano –como ha dicho el señor Junqueras–, mientras que aquí nos dicen que nos van a dar el 20 % de la deuda. ¿Pero es que hay alguien que no sabe matemáticas aquí? El 20 % de 75.000 millones y el 20 % de 2.000 millones. ¿Han hecho ustedes las cuentas? ¿Ustedes saben multiplicar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Qué broma es esta?

Miren, si hay algo que no es, lo que han pactado ustedes, desde luego, lo que no es, es de izquierdas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Popular, no se agota mi capacidad de sorpresa ante su hipocresía. Esta iniciativa da, sin solución de continuidad, rienda suelta a su frustración y a su rabia, una vez más. Y yo aquí quiero hacer varias consideraciones.

Yo les voy a pedir un ejercicio que quizá a ustedes pueda ser inimaginable, pero les voy a pedir que ustedes se acoten, que ustedes se ciñan y se constriñan al ámbito de esta Comunidad Autónoma. Ya sé que para ustedes va a ser difícil -Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan-, pero, por favor, cíñanse y céntrense en Castilla y León.

La señora Vallejo ha aseverado con firmeza y rotundidad que se está erosionando la igualdad entre los españoles y que se están creando regiones de primera y de segunda, que es exactamente lo mismo, exactamente lo mismo que llevan haciendo ustedes décadas en Castilla y León: crear una región de primera, región castellana; y una región de segunda, región leonesa. Porque es... Sí, sí. Bueno, pero si solamente tienen que ver los datos socioeconómicos para constatar la situación socioeconómica de la región leonesa y la de la región castellana. E, incluso, dentro de la región castellana, es palmario, es evidente y es incontrovertible que hay provincias de primera y provincias de segunda. Si hay algún partido político que ha promovido, que ha generado, que ha fomentado y que ha alentado la desigualdad es el Partido Popular en Castilla y León. Ya no quiero hablar de la desigualdad sangrante y salvaje que en esta Comunidad ustedes han creado entre el medio urbano y el medio rural. Así que me parece fenomenal, señora Vallejo, que usted hable de desigualdad y que quiera revertirla; pero aplíquense ustedes el cuento y hagan lo mismo en aquella Comunidad que ustedes llevan gobernando durante treinta y seis años generando una tremenda desigualdad.

Y en cuanto a la financiación autonómica, tema que también está incardinado en su propuesta, yo le vuelvo a decir lo mismo -si yo aquí sí coincido con ustedes-: esta Comunidad tiene un sistema de financiación autonómica que no se adecúa a nuestras singularidades y a nuestras especificidades. Y a mí me gustaría tener un sistema de financiación autonómica del cual Castilla y León se viese beneficiada. Pero yo les pregunto: ¿por qué cuando el Partido Popular ha tenido mayoría absoluta en el Gobierno de España no ha modificado ni una coma de un sistema de financiación autonómica que no es... no es beneficioso para Castilla y León? ¿Por qué entonces ustedes callaron y no dijeron nada? Respóndame, señora Vallejo, si puede, en su siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Vallejo, ustedes han traído aquí estas dos proposiciones no de ley, la anterior y esta, que no son algo nuevo porque llevan últimamente trayéndola en cada Pleno, en cada Sesión Plenaria, porque además lo han llevado a todos los ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma, presumo que de todo el país. Y yo antes de empezar a hablar sobre lo



que ustedes plantean, por si acaso hay alguna duda, voy a dejar clara cuál es la posición de la UPL, que la hemos dejado siempre clara: estamos en contra de la amnistía, y también estamos en contra de cualquier pacto que significa un reparto de la financiación que sea injusto e insolidario. Por lo tanto, ya le digo que la UPL va a apoyar las dos proposiciones no de ley, la anterior y esta.

Pero mire, señora Vallejo, yo le tengo que decir alguna cosa. Probablemente ustedes se reían cuando el señor Fernández hablaba de la región leonesa. Mire, para nosotros es muy fácil votar estas dos proposiciones no de ley, porque son proposiciones no de ley que nacen casi de la esencia de la UPL, de por qué nació la UPL. ¿Por qué nació la UPL, señora Vallejo? Pues porque todo lo que ustedes están demandando ahora mismo, de lo que ustedes se están quejando de lo que ha hecho el Partido Socialista, es todo lo que han hecho ustedes en estos treinta y seis años. Durante treinta y seis años ustedes han planteado una Comunidad Autónoma con profundos desequilibrios territoriales que nos cansamos constantemente de decir aquí y donde se han producido innumerables situaciones sobre todo de injusticia, de repartos económicos y en las inversiones.

Por lo tanto, que nosotros ahora apoyemos sus proposiciones no de ley es hasta cierto punto lógico; que ustedes las planteen después de hacer treinta y seis años... durante treinta y seis años lo que están castigando y lo que están criticando ahora mismo, pues hombre, ya no es tan coherente, cuanto menos ya no es tan coherente, señora Vallejo.

Nosotros hemos estado siempre luchando por que los fondos mineros se invirtieran en las cuencas mineras; ustedes tuvieron la ligera tentación de llevarlos a sitios donde no eran ni siquiera mineros. Nosotros siempre hemos estado defendiendo a aquellos pueblos donde se han construido balsas y han tenido que abandonar; ustedes han estado más del lado de aquellos que generan la energía hidroeléctrica. Nosotros hemos dicho que no se deben de privar de fondos transfronterizos a aquellas provincias que están justamente en la frontera con Portugal; ustedes son más de que esos fondos al final se distribuyan en otro sitio. La verdad es que ahí no coincidimos.

Pero mire, permítame que lea exactamente lo que ustedes han planteado en la anterior proposición no de ley: "La construcción del Estado de las Autonomías estuvo guiada por la concepción simétrica del mismo, en aplicación del referido principio de igualdad -mentira; eso usted y yo sabemos que es mentira-, desterrando, en consecuencia, tentaciones de privilegios en unos territorios y otros". Mentira. Vamos a ver una cosa, ha llegado usted a la misma conclusión que yo, señora Vallejo. ¿El régimen foral es algo justo o injusto? ¿Discrimina territorios o no los discrimina? ¿Los aprobaron ustedes o no los aprobaron? Tendrá que explicármelo.

Yo estoy convencido de que... de que ustedes seguirán trayendo todas estas cosas aquí. Y también estoy seguro de que buscan fundamentalmente no el posicionamiento de la UPL, o de Soria ¡Ya! o de cualquier otro partido: buscan confrontar con el Partido Socialista, porque en el fondo tanto ustedes como ellos son lo mismo, porque... -son lo mismo-, porque ustedes hablan de solidaridad como si algo fuera... como si ese fuera un concepto de izquierdas. Pero vamos a ver, pero si la solidaridad no es de ellos, ni de ustedes, ni mía; la solidaridad es de las personas, no es de los partidos políticos, y las ideologías... las ideologías deberían de garantizar que siempre, siempre se repartieran los fondos públicos de forma solidaria.



Mire, plantean cosas que nosotros vamos a apoyar; pero háganselo mirar, señora Vallejo, háganselo mirar, porque está muy bien que ustedes pidan que no se fracture el sistema de financiación autonómica, generando desigualdades interterritoriales. Pero aplíquenselo ustedes. Sería oportuno que, cuando ustedes repartieran las inversiones, las repartieran discriminando positivamente aquellos territorios que llevan ustedes treinta y seis años crucificándoles con la falta de esas inversiones.

Y mire, nosotros no estamos en contra ni a favor del Partido Popular ni del Partido Socialista, ni le voy a recordar ni siquiera los pactos con el señor Pujol, porque me dan lo mismo, porque repito que son ustedes muy parecidos. Pero mire, lo que sí le voy a decir es que nosotros, da lo mismo que sea el PSOE o que sea el Partido Popular, nosotros vamos a estar siempre pidiendo que todos los territorios tengan lo mismo, y que tengan el mismo derecho a desarrollarse económicamente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. Los antecedentes de la proposición presentada nos recuerdan las veces que se han alcanzado acuerdos unánimes en materia de financiación autonómica. Sin ir más lejos, la última el pasado siete de septiembre. También dejar claro para qué sirve que los socialistas voten a favor de estas iniciativas y cuál es el valor de su palabra: ninguno. Si Pedro Sánchez y sus secuaces son capaces de no cumplir con su palabra con total desparpajo, ¿por qué iba el Partido Socialista a obrar de otra manera, como buen seguidor aborregado de las órdenes de su amado líder?

Señorías, perdonar 15.000 millones de euros a los golpistas catalanes –y eso lo deben saber todos los castellanos y leoneses– supondrá que veamos incrementado lo que debemos en la Comunidad en más de 740 millones de euros, a pesar de que vengan a darnos una limosna con la que intentar callar nuestras propuestas. Señorías, ese es el precio que los socialistas hacen pagar a Castilla y León por que Pedro Sánchez se mantenga en la Moncloa. Es el precio que los castellanos y los leoneses, al igual que todos los españoles, somos obligados a satisfacer por que quiebre la Constitución con el fin de que siga sentado en la poltrona de la división, levantando muros con los que enfrentarnos a unos con otros. Que nadie lo ponga en duda –ya lo han anunciado–: subirán los impuestos a personas y empresas, romperán el principio de caja única de la Seguridad Social, y quién sabe cuántas cosas más, después de haber pactado con los herederos de los asesinos de ETA y, ¿cómo no?, dar la amnistía a un golpista cobarde que huyó en el maletero de un coche para no ser detenido después de dar un golpe de Estado en octubre de dos mil diecisiete. *[Aplausos]*.

Sí, señorías, he dicho golpista cobarde, que es lo que sigue siendo el señor Puigdemont, el delincuente que ha puesto contra la pared a quien ya ha logrado ser presidente del Gobierno, convirtiendo a España en un país más injusto, en el que gracias a su felonía ya hay ciudadanos de primera y de segunda, españoles que están a un lado del muro y españoles que estamos al otro lado del muro; un muro de vergüenza, un muro levantado con los ladrillos de la traición. Si acabar con la igualdad, la



solidaridad y la separación de poderes para seguir malgobernando no es dar un golpe de estado, ya nos dirán sus señorías socialistas qué es, aunque la historia, su historia, incluso la más reciente, ya nos ha enseñado lo que son capaces de hacer.

Todo esto está ocurriendo ante ustedes, que, henchidos de una emoción incomprendible, son testigos de pactos con quienes han segado a balazos la vida de sus compañeros de partido, y también lo son de como históricos dirigentes abandonan la nave socialista avergonzados por la asquerosa traición de un sátrapa carcajeando.

Señorías del Grupo Socialista, podrán seguir ustedes alborotando, podrán seguir subiéndose a esta tribuna a loar políticas que son nefastas y que son propias de alguien que solo mira para sí, convirtiéndose en la peor versión de lo que es un gobernante, dejando a los españoles en las manos de quienes solo quieren la ruptura y la división de nuestra nación. Pero no se engañen, España, como Roma, no paga a traidores, y serán ustedes testigos de la resistencia de un pueblo que no perdona a quienes lo dejan en las manos de sus enemigos.

En el Pleno del siete de septiembre dije que sentía vergüenza ante la foto del encuentro de la vicepresidenta del espacio y de las residencias en Nueva Zelanda, hoy puedo afirmar que esa vergüenza se ha transformado en sentimiento de rabia y de tristeza. La misma rabia y tristeza que sienten los cientos de miles de españoles que llevan dos semanas clamando por lo que fascistas reconocidos como los jueces, los inspectores de Hacienda, los interventores, los abogados, los procuradores de los tribunales, los empresarios y un largo etcétera de colectivos han definido como un ataque a la Constitución, a la división de poderes y a los principios fundamentales de nuestra democracia. Como digo, reconocidos fascistas; y no creo que vayan a entender la ironía. *[Aplausos]*.

Miren, señorías del Grupo Socialista, ustedes votaron a favor de que las negociaciones de la financiación autonómica no fuesen bilaterales; pero aplauden y jalean los acuerdos que nos van a llevar a ser un país mal gobernado por quién sabe cuánto tiempo -esperemos que el menos posible-. Cuando suban a esta tribuna, seguro que oiremos las acostumbradas cifras infladas de las dádivas que hemos de agradecer a Sánchez, exabruptos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Voy finalizando, presidente). ... y casi seguro algún calificativo grueso; pero den por seguro una cosa: que nada de eso podrá tapar su traición a los españoles, a la Constitución y a la dignidad de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar claro hoy, una vez más, que nuestra posición sobre la financiación autonómica sigue siendo la misma, irrenunciable e inamovible, y que nos ratificamos en el acuerdo del dos mil dieciséis punto por punto. *[Aplausos]*.



Señor De la Hoz, ¿usted, que lleva sentado en estas Cortes casi más tiempo que nuestro Estatuto, cómo trae hoy aquí esta proposición no de ley para exigir a un Gobierno que se oponga a un acuerdo entre dos partidos políticos? ¿Esto qué es?

Señorías del Partido Popular, mientras Rajoy gobernó España, ¿saben cuántas proposiciones no de ley trajeron ustedes aquí para cambiar el modelo de financiación en siete años? Ninguna. Ninguna. ¿Qué pasa, que no teníamos déficit de financiación entonces? ¿No estábamos perjudicados? ¿No había desigualdad territorial? ¿Todo estaba bien? Aunque, claro, la financiación autonómica a ustedes les importa bien poquito si esta mañana han subido aquí a la señora Vallejo a hablar de financiación, la jefa de Gabinete de León de la Riva, que nos insultaba a las mujeres un día sí y otro también, señora Vallejo. *[Aplausos]*.

Viene usted aquí a exigir lealtad constitucional. ¿Quién, quien no votó la Constitución? ¿O quien lleva incumpléndola 1.810 días porque no renuevan el Consejo General del Poder Judicial? ¿Vienen aquí diciendo que Pedro Sánchez quebranta el acuerdo suscrito el trece de abril del dos mil dieciséis? Quienes lo quebrantan son ustedes regalando 200 millones de euros a los más ricos y pasándose por el arco del triunfo el punto 13. *[Aplausos]*.

Señora Vallejo, ¿quiere usted hablar de la deuda? Mire, a mí me gustaría que aclarara aquí para todos los castellanos y leoneses: ¿Mañueco va a renunciar a la condonación de la deuda para Castilla y León, sí o no? Díganlo, alto y claro. Porque, mire, bastante nos perjudicó a toda Castilla y León la señora Pilar del Olmo, exconsejera de Economía y Hacienda, cuando decidió no acogerse al FLA y perdimos 166 millones de euros en intereses por endeudarse con entidades bancarias privadas.

Y el pacto. ¿Usted ha leído el pacto, señora Vallejo? A mí me gustaría saber: ¿usted era una de esas de las que la noche del tres de marzo del noventa y seis gritaba aquello de “Pujol, habla castellano”, y un mes y medio después, en el Majestic, Aznar les dijo que hablaba catalán en la intimidad, que pelillos a la mar, que a la necesidad virtud, y que por el sillón pues voy a pactar con Pujol? ¿Qué gritó entonces usted, señora Vallejo, cuando le cedió el 30 % del IRPF? Vamos, que escuchar aquí al experto en financiación, señor De la Hoz, que nos benefició, ¡uuu!, de verdad, señor De la Hoz, cuando le cedió el desarrollo del modelo policial catalán, o el traspaso del INEM, o el traspaso de competencias en materia de tráfico. ¿Qué gritaba entonces aquella noche usted, señora Vallejo, y todos los del Partido Popular? ¿Esas decisiones no perjudicaban a Castilla y León? ¿No traicionaban a nuestra tierra, no se generaban desequilibrios territoriales? ¿Dónde estaba el consenso con el resto de las Comunidades Autónomas en el Acuerdo del Majestic? ¿Dónde estaba, señora Vallejo, señorías del PP? ¡Venga, hombre, por favor!

Amnistía. ¿Qué hablamos, de la amnistía fiscal inconstitucional que el Partido Popular –el Partido Popular– perdonó (el fraude, el fraude a toda España, a... 40.000 millones, 40.000 millones de euros) a 31.484 defraudadores? Dinero negro, señorías del Partido Popular: se blanqueó dinero en efectivo, dinero que tenían metido en el colchón los defraudadores a la Agencia Tributaria. Y ustedes se lo blanquearon.

¿Y saben en cuánto nos perjudicó a Castilla y León ese blanqueamiento que ustedes callaron? 700 millones de euros. ¿Y qué hizo usted, señora... señor De la Hoz? ¿Qué hizo usted, señora Vallejo? ¿Cuántas PNL trajo aquí, a este Hemiciclo, para reclamar los 700 millones de euros? ¿Se lo digo yo? Ninguna. *[Aplausos]*.



¿Y cuando los intereses... cuando los intereses que Rajoy perdonó a Cospedal y a Mas -hubieran pagado tres veces, tres veces, el hospital del HUBU-, qué hizo, señora Vallejo? ¿Mirar con esa cara que está mirando ahora? *[La oradora muestra una imagen]*. Porque PNL no defendió ninguna.

Señorías del Partido Popular, desde el Gobierno de España, con el malísimo Pedro Sánchez a la cabeza, ha llegado a Castilla y León 31.600 millones de euros -apunten, 31.600 millones de euros, ni más ni menos-, 8.600 millones de euros más que en la etapa de Rajoy. ¿Qué han hecho con ellos, qué han hecho con los 31.600 millones de euros?

Insultan al presidente todos los días, al presidente de todos los españoles, mientras tanto paga los servicios sociales, paga la banda ancha, paga la educación gratuita de 0 a 3, paga las ayudas de vivienda, paga la igualdad y hasta la radioterapia de Ávila. Y ustedes insultándole. *[Aplausos]*.

Señorías de la derecha y de la ultraderecha -y termino ya-, dejen ya de soliviantar al país, asuman que están en la Oposición, asuman la realidad. Porque, miren, su anuncio de ruptura de España al día siguiente se manifestó de estas tres maneras *[la oradora muestra unos documentos]*: “La prisma... la prima de riesgo española baja en 100 puntos básicos”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino). “La deuda pública cae por debajo del 110 %, España cumple un año antes su objetivo”. Y, claro, mire, se rompe España, pero no mucho, porque el IBEX 35 sube. Ya sabemos que esto a ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... les escuece y les provocar ardores. Pues ya saben, coman mucha fruta, que igual les facilita las digestiones. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias de nuevo, presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto. No del señor Fernández Santos, que parece que todavía no se le ha curado el síndrome de Estocolmo; esperemos que se le termine pasando y que empiece a apoyar las propuestas que favorecen a los castellanos y leoneses.



Insistimos, agradecer el apoyo del Grupo Mixto y, por supuesto, agradecer el apoyo de UPL-Soria ¡Ya! Me gustaría intentar dar respuesta a todas las cuestiones que han planteado, pero entenderán que es absolutamente imposible.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, bueno, entendemos que iban a cambiar de opinión; evidentemente han cambiado de opinión, y contábamos con ello. *[Aplausos]*. Con lo que no contábamos es con las faltas de respeto de la señora Rubio Martín. Estuvo ayer muy desafortunada cuando trajo aquí a colación el Yak-42 y pidiendo que se hablase de Castilla y León. Y ha estado muy desafortunada cuando ha hecho alusiones personales a esta procuradora. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio. Señora Rubio.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muy desafortunada. En el Diario de Sesiones jamás encontrará una alusión personal de esta procuradora hacia ninguno de los procuradores de esta Cámara. *[Murmillos]*.

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio, le llamo al orden.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... leyendo el libro *Cómo mueren las democracias*, de los profesores Levitsky y Ziblatt, que durante décadas han estudiado la caída de varias democracias en Europa y Latinoamérica, llegan a la conclusión de que las democracias ya no terminan con un golpe militar o con una revolución, sino con el lento y progresivo deterioro de las instituciones esenciales.

Señorías, ¿les suena esta música? *Lawfare*: cuestionar a los jueces, nombramientos de exministros y afines en el Tribunal Constitucional, el fiscal... en la Fiscalía General del Estado, en el CIS, el Defensor del Pueblo, la supresión de la división de poderes, unir el Ministerio de Presidencia y de Justicia, españoles de primera y de segunda. Españoles de primera y de segunda, no lo ha dicho esta procuradora; lo han dicho las asociaciones y sindicatos de inspectores de Hacienda, de Trabajo y de la Seguridad Social. *[Aplausos]*. A este punto nos ha llevado el señor Sánchez.

Fíjense, esta historia ya la hemos vivido en la anterior legislatura. El señor Iglesias era el poli malo y el señor Sánchez, el bueno, que para continuar en el Gobierno tenía que cumplir con las exigencias del señor Iglesias. El señor Santos Cerdán, el encargado de negociar con los independentistas, nos ha informado que las negociaciones se iniciaron en marzo, antes incluso de las municipales. Esto nos confirma que el señor Sánchez sabía que iba a perder las elecciones, como efectivamente ocurrió. La gran duda es si ha sido el señor Sánchez el ideólogo de las cartas que podían jugar los independentistas o si, efectivamente, la historia vuelve a repetirse y ahora son los independentistas los encargados de ejercer de poli malo, para que el plan del señor Sánchez y de los independentistas se cumpla. Señorías, tanto da que da lo mismo que sea el ideólogo o que sea el chantajeado, lo único importante es que las víctimas somos España y los españoles. *[Aplausos]*.



En esta proposición que les presentamos solo tienen que responder a dos preguntas con un solo monosílabo. Señorías, ¿están dispuestos a que los castellanos y leoneses paguemos todos y cada uno de nuestro bolsillo la condonación de la deuda de 15.000 millones? ¿Sí o no? Señorías, ¿están dispuestos a que los castellanos y leoneses seamos españoles de segunda? ¿Sí o no?

Sirva como dato que, a vuela pluma, esto va a suponer a cada persona que tributa en Cataluña 2.000... ¡huy, perdón!, sí, 2.000 euros de ahorro; y, sin embargo, al resto de los castellanos y leoneses y de los españoles nos va a suponer de nuestro bolsillo más de 400 millones de... más de 400 euros, perdón.

Y este solo es el principio de las concesiones del señor Sánchez; lo sabe bien, está advertido: para que la legislatura continúe, las cesiones tendrán que ser constantes y cada vez mayores.

Siento infinito no poder dirigirme personalmente al señor Tudanca; es muy difícil dirigirse a él en este hemiciclo. Pero, señor Tudanca, desde el Grupo Parlamentario Popular, y siempre desde el máximo respeto, nos gustaría pedirle que, cuando la prensa le pregunte por la amnistía, la condonación de la deuda o las humillantes cesiones del señor Sánchez a los independentistas, no vuelva al año treinta y seis.

Señorías, les proponemos que retrocedan un poquito menos, al quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis, cuando se celebró el referéndum para la reforma política, aprobado con más del 94 % de los votos. Fue el primer paso para la democracia.

En la memoria colectiva lo anudamos a la canción Habla, pueblo, habla. / Tuyo es el mañana. / Habla y no permitas que roben tu palabra. / No dejes que nadie apague tu voz. / No dejes que nadie decida por ti. Señorías, así empezó nuestra democracia, y justo con esas palabras millones de españoles *[la oradora muestra una imagen]*, desde todas las calles y plazas, de todas las ideologías, de forma pacífica le estamos pidiendo al señor Sánchez que no levante muros, que no nos divida, que anteponga los intereses de España a 7 votos; y, desde este Parlamento, le decimos alto y claro que no nos van a callar, que no nos van a silenciar, que no nos vamos a resignar, que no vamos a permitir que nadie decida por nosotros, que el presente y el futuro de España es de todos los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000706

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 706, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para erradicar y prevenir la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000707**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico oftometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, así como a incorporar al Catálogo de Prestaciones del Sacyl una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 206, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

Procedemos a votar, en primer lugar, el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 2.

PNL/000708

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 708, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, a rechazar la Proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, y a rechazar el acuerdo firmado entre Junts y el PSOE y a mostrar su rechazo al intento de injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000709

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre los territorios, y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts para la investidura de Pedro Sánchez, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**Toma en consideración PPL/000006**

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se va a proceder a la lectura del Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León del día dos de noviembre de dos mil veintitrés, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, proposición de ley número 6, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Acuerdo de dos de noviembre de dos mil veintitrés, de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

Visto el contenido del texto, se advierte que redundará en beneficio de los ciudadanos, pues garantiza la prestación en el territorio de la Comunidad de Castilla y León de los servicios autonómicos esenciales de asistencia sanitaria, educación y servicios sociales, así como el acceso a éstos en condiciones de igualdad.

Y en su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de dos de noviembre del dos mil veintitrés, adopta el siguiente acuerdo:

Manifestar su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, dos de noviembre de dos mil veintitrés.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Presentamos hoy una proposición de ley para blindar en todo el territorio los servicios básicos más esenciales: sanidad, educación y servicios sociales. Una proposición de ley tan sencilla como necesaria, que viene a dar cumplimiento a la palabra dada, viene a dar cumplimiento a un compromiso adquirido por el presidente del Gobierno regional, Alfonso Fernández Mañueco. Porque, señorías, Mañueco ni miente ni cambia de opinión como Sánchez, Mañueco cumple. *[Aplausos]*.

Y es una proposición de ley necesaria... es una proposición de ley necesaria porque de lo que va, de lo que trata, es de que el nivel de excelencia que en estos momentos tienen estos tres servicios más directos, que mayor influencia tienen en la vida de la gente, se mantengan y no queden expuestos a perder ni un grado gobierno quien gobierne o gestione quien gestione los mismos.

Es necesaria porque llevar estos servicios, con la excelente calidad que tienen, hasta el pueblo más pequeño de la Comunidad es imprescindible para que todos los paisanos puedan permanecer en su casa y evitar la despoblación. Es necesaria porque, teniendo estos tres servicios garantizados por ley, cualquier persona, de dentro o de fuera de la Comunidad, puede pensar en edificar su proyecto de vida aquí. Y es necesaria porque estos tres servicios, con el excelente nivel que tienen en la actualidad, no pueden quedar desprotegidos y expuestos a la decisión caprichosa de cualquier responsable político o técnico que se le ocurriera debilitarlos o hacerlos desaparecer.

Se trata, pues, de conferirle rango de ley -como dice el Artículo 17.2 de nuestro Estatuto- a la prestación de estos tres servicios básicos esenciales en condiciones de igualdad para todos y con el máximo nivel de calidad en todo el extenso territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta ley que proponemos consta de una exposición de motivos, que en su apartado 1 reseña todos los artículos del Estatuto en los que se sustenta jurídicamente: los Artículos 13, apartados 1, 2, 3; el 17.2, en el que se especifica la obligación de hacerlo por ley; el Título V, Artículos 70 a 74, en los que se describen las competencias y en quién deben recaer. El apartado 2 expone el estado actual de estos tres servicios públicos esenciales e informa de la necesidad de garantizar los mismos con la calidad que en este momento tienen, blindando los logros obtenidos a través de una norma con fuerza de ley. Y en su apartado 3 describe la arquitectura jurídica de la ley y resume el contenido de los seis artículos de los que consta.

De manera explícita, el Artículo 1 define el objeto de la ley, que no es otro que garantizar la prestación de estos tres servicios esenciales en todo el territorio y asegurar el acceso a los mismos a cualquier paisano en condiciones de libertad e igualdad.

El Artículo 2 garantiza la supervivencia de los principales centros y zonas prestadores... prestadoras de servicios, previendo las diferentes situaciones que se pueden presentar; describiendo incluso el procedimiento de supresión que podría darse, endureciendo las condiciones para este caso. Se trata de ponérselo más fácil a los usuarios y más difícil a los políticos o técnicos que quisieran tomar esa decisión, exigiendo la obligatoriedad de producir un debate sobre esta cuestión aquí, en estas Cortes.



El Artículo 3 se refiere específicamente a garantizar los servicios sanitarios en el medio rural, manteniendo todos los consultorios existentes en la actualidad abiertos –abiertos, señorías–, mientras cumplan los criterios descritos en el apartado 2. Porque la mayor red de consultorios médicos existentes en España, que es la de Castilla y León, nunca se ha cerrado, y por más que repitan un mantra mentiroso no se convierte en verdad: los consultorios están abiertos y así van a seguir. *[Aplausos]*.

El Artículo 4... el Artículo 4 garantiza los servicios educativos de Infantil y Primaria en el ámbito rural, siempre que se cumplan los criterios del apartado 2. Pero, fíjense y valórenlo en su justa medida: esta Comunidad hace un esfuerzo descomunal para mantener los colegios abiertos en los pueblos con tan solo tres niños, y lo hacemos desde el convencimiento de que un colegio abierto es un extraordinario instrumento para combatir la despoblación y, por lo tanto, un colegio cerrado es un paso atrás muy difícil de recuperar.

El Artículo 5 blinda y garantiza el mantenimiento de las prestaciones del catálogo de servicios sociales en cada zona de acción social, con la misma o mayor intensidad que hasta ahora y con el mismo o mayor nivel de financiación a las entidades locales competentes en la prestación del servicio.

Y el Artículo 6 prevé la posible ampliación del volumen de la prestación de estos servicios cuando sea preciso, para atender las necesidades de la población. Este artículo garantiza también que, de suprimirse algún centro o zona de prestación de estos servicios por las condiciones previstas en el Artículo 2, se mantendrá siempre el volumen global del servicio en la provincia a la que pertenezca, implantando uno igual o similar con la misma intensidad, como mínimo, en otra ubicación de la misma provincia donde la necesidad lo requiera. Se salvaguarda así la seguridad de que no va a descender el grado de prestación de estos servicios en ninguna de las nueve provincias de la Comunidad.

Por último, la ley consta de una disposición derogatoria y una final.

En definitiva, señorías, sencillez y eficacia, poca floritura y mucha concreción. Lo importante no necesita más adornos. Para la Junta de Castilla y León y para el Grupo Parlamentario Popular siempre han sido muy importantes estos tres servicios, nos hemos volcado en ellos, y lo seguiremos haciendo. En el último Presupuesto aprobado se destinaron 8 de cada 10 euros a gasto social: en Sanidad, Educación y Familia, reafirmando así la continuidad de unos servicios que se vienen prestando con mucha calidad y adaptados al territorio como base prioritaria.

Para dar cumplimiento a ese compromiso se presupuestaron en Sanidad 4.752 millones de euros, un 8,9 % más que en el anterior Presupuesto, para garantizar unos servicios de salud con la mejor calidad asistencial. Para Educación se destinaron 2.614 millones, es decir, un 10,8 % más, para seguir ofreciendo una enseñanza de excelencia desde la fase infantil hasta completar la educación universitaria. Y en materia de Familia e Igualdad de Oportunidades se presupuestaron 1.263 millones, incrementando la cifra anterior un 16,7 %, para atender con garantía de éxito a las personas más vulnerables. Estos tres servicios esenciales absorben el 87,57 % del total de gastos de personal y un 92,74 % en transferencias corrientes. En definitiva, señorías, con estas pocas cifras queda clara la importancia que el Gobierno regional le da a estos servicios.



Pero siendo esto muy importante –que lo es–, todavía es mucho más importante que esa valoración la hagan los organismos nacionales e internacionales independientes. Y, miren, señorías, yo entiendo que, cada vez que se publican estos datos, a alguno de ustedes le salgan sarpullidos, porque algunos de ustedes son de los piensan que cuanto peor le vaya a la Comunidad, mejor para sus intereses políticos. Pero los datos, año tras año, son tozudos y se empeñan en poner de manifiesto que los servicios funcionan bien, que los servicios tienen una gran calidad, que en algunos parámetros, fíjense, somos de los mejores de España, y en estos tres servicios esenciales nos codeamos con los mejores, muy por encima de la media nacional.

A modo de ejemplo, nuestro sistema sanitario se encuentra entre los cinco mejores de España en el *ranking* elaborado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad, destacando por contar con la mejor ratio de médicos y profesionales de enfermería en Atención Primaria. Esto no lo decimos nosotros, lo dice la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad.

En educación, Castilla y León está situada como la primera Comunidad de España en competencia global del Informe PISA y los segundos en el *ranking* mundial, tan solo por detrás de Canadá, y con la misma puntuación que Escocia. Y tanto en Comprensión Lectora como en Matemáticas, siempre aparecemos en los puestos de cabeza en este informe. Pero no solo es PISA, igualmente, el Informe PIRLS, que evalúa el rendimiento de los alumnos de cuarto de Primaria, Castilla y León se sitúa por encima de la media nacional, de la Unión Europea y de los países pertenecientes a la OCDE. Y no lo decimos nosotros; lo dicen informes internacionales tan prestigiosos como el Informe PISA, que elabora la OCDE, o el Informe PIRLS, que elabora la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo.

Y en servicios sociales –esto ya me lo han oído decir muchas veces– somos la segunda Comunidad de toda España con mejores servicios sociales en los últimos diez años, según el Informe DEC de la Asociación Nacional de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España. Fíjense, en atención a la dependencia, de manera recurrente venimos siendo los mejores de España, los primeros, con una nota global del 8,5 sobre 10, siendo la Comunidad que presta un servicio más completo e integral a las personas por razones de edad, enfermedad o discapacidad. Esto tampoco lo decimos nosotros; lo dice la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales en su Informe DEC.

Lo que sí decimos nosotros es que los servicios que se prestan por parte de las diferentes Administraciones, con el esfuerzo diario de los profesionales que los ejecutan, son muy buenos, y en algunos casos rozan la excelencia. Evidentemente, siempre hay que aspirar... aspirar a mejorar, y todavía hay margen, que es lo que nos emplea nuestro trabajo a diario. Curiosamente, esto coincide con lo que han venido ustedes diciendo durante años, y ahora que lo hacemos, ahora que presentamos esta proposición de ley, por razones espurias de interés político, le ponen pegas.

Pues miren, señorías, esto es otro compromiso más del presidente Mañueco que se va a cumplir. Esto es blindar mediante una norma con rango de ley lo que antes se regulaba mediante una Orden; un blindaje más fuerte para evitar que nadie, ni ahora ni nunca, pueda vulnerar el nivel establecido para la prestación de estos tres servicios. Esto va de servir... esto va a servir para que de aquí en adelante solo puedan mejorar los servicios, nunca menos que el nivel que tienen en la actualidad.



Ya he oído decir a los diferentes portavoces de la Oposición que esta ley no dice nada, que son tres folios sin ninguna sustancia, que no hace falta, que es una propuesta poco seria, que lo que se propone es una falsedad; o, por ejemplo, una barbaridad tal como que lo que pretendemos con esta ley es engañar al medio rural. Pues miren, nada más lejos de la realidad. Tal vez sea porque al que dice estas lindezas le traiciona el subconsciente, y sería una forma... sería su forma de gobernar si tuviera ocasión.

A otra portavoz... a otro portavoz le he oído decir que esto es una filfa y que en realidad lo que se está haciendo con los servicios básicos esenciales es atacarlos y deteriorarlos; es decir, que hoy, la sanidad, la educación y los servicios sociales funcionan peor que hace años. Y miren qué mala suerte que son los organismos nacionales e internacionales los que vienen a contradecir esta afirmación y a demostrar que la filfa es precisamente esa soflama.

Y a un tercer portavoz le he oído hablar de recortes en la sanidad pública y en los servicios básicos esenciales, cuando ha quedado demostrado aquí hoy que, en términos presupuestarios, la sanidad ha aumentado, la educación ha aumentado y los servicios sociales también. Curiosa manera de recortar, creciendo.

Y todo esto, con un sistema de financiación autonómica que nos castiga, con un Gobierno central que nos ignora y con un presidente del Gobierno que, por 7 votos para mantenerse en la poltrona, no solo ha sido capaz de saltarse la Constitución, sino que, además, está pagando la fiesta con el dinero de todos los españoles, haciendo, *de facto*, Comunidades de primera y de segunda. Un presidente de Gobierno que el otro día, en el Discurso de Investidura, no tuvo ningún empacho en atacar a Castilla y León despiadadamente y en mentir diciendo que aquí se cierran consultorios y escuelas, justo lo contrario de la realidad. Que se entere el señor Sánchez: en Castilla y León los consultorios y las escuelas no se cierran, se protegen por ley, se protegen por ley. *[Aplausos]*.

Señorías, si de verdad les importa el bienestar de nuestros paisanos, voten a favor de esta proposición de ley. Si de verdad les importa la prosperidad de esta tierra, voten esta ley. Si es cierto que quieren luchar contra la despoblación y quieren proteger al mundo rural, voten esta ley. Si coinciden con nosotros en hacer de nuestra Comunidad un lugar donde desarrollar un proyecto de vida en libertad y en condiciones de igualdad en cualquier rincón del territorio, voten esta ley.

No solo les pido el voto para el trámite de toma en consideración -que sé que lo van a dar-, sino después, para el texto legislativo.

En atender las necesidades básicas está la grandeza de la política. En prestar los servicios esenciales radica la política de verdad, la política útil, la que tiene capacidad transformadora de la sociedad, la que sirve para mejorar la vida de las personas. Y esta ley que presentamos esta mañana sirve precisamente para eso. Así es que, por estas razones, le pido su apoyo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, creo que me lo ha dejado tan en bandeja que estoy por agradecerse. Porque ha empezado con la clave de este proyecto de ley, que es: es palabra de Mañueco; Mañueco no miente. Efectivamente, aquí está el origen de esta estrambótica proposición de ley.

Mire, dieciséis de diciembre dos mil veintiuno: “He hablado con Jesús Manuel esta tarde. Yo creo que deberíais de veros este fin de semana. Está razonablemente dispuesto a ceder en la parte más estrambótica: polideportivos”. José Manuel, alcalde de Por Ávila. Señor Carriedo: “Gracias, Paco. Es un paso adelante. Lo veo con Raúl para coordinarnos y no ir cada cual por su lado”.

Este es el origen de esta ley, aunque ustedes no lo crean. ¿Por qué? Porque, efectivamente, el señor Mañueco mentía. Mentía cuando dijo a los ciudadanos que convocaba las elecciones porque se estaba pactando en secreto los Presupuestos con Por Ávila. Y este documento lo demostró. Mentía. Y miente, ¡vive Dios que miente!, ¿eh?

En vista de lo cual, hubo que construir otro argumentario, que es ese de: “Bueno, nosotros es que... estos señores querían destrozar la sanidad pública”, y frase textual fue “se han acabado las ocurrencias”. Correcto, se acabaron las ocurrencias. Ya no se le ocurrió nada más. Y como no se le ocurrió nada más, nos trae aquí el proyecto de ley que es el paradigma, el epítome del conservadurismo. Una ley que dice: deténgase la tierra, fosilicemos la situación. Se puede ser conservador, muy conservador, más conservador; y luego están ustedes, y luego ya están ustedes.

Una ley que no aporta nada, absolutamente nada, a los ciudadanos de esta Comunidad: ni una garantía más; nada, en absoluto. Nada.

Una ley que carece de poder coercitivo alguno. ¿Adónde van a ir los ciudadanos a reclamar si un buen día no hay un médico en el consultorio? A ninguna parte. ¿Qué sanción va a obtener el gobernante que haga tal cosa o que permita tal cosa? Ninguna. Ninguna. Ustedes no tienen aquí ningún régimen sancionador en esta ley. Por tanto, esto no aporta nada. Es una mera declaración de intenciones, de malas intenciones.

Mire, a este respecto es sorprendente el grado de acuerdo que alcanzaron ustedes con el Partido Socialista, que hoy, parece ser, se va a abstener ante esta estrambótica propuesta, pero, bueno. ¿Qué es lo que ustedes están blindando? Mire, se lo voy a decir en palabras de un consejero del Partido Popular, consejero de Sanidad de Cantabria. Aquí va a haber dos tipos de sanidad: *businnes* y turista. Esto es lo que ustedes están consolidando ahora mismo. En las propias palabras del consejero de Sanidad del Partido Popular.

“Oiga no, esto no ocurre aquí porque es que nosotros no hacemos conciertos”. Mire, el 20 % de las intervenciones quirúrgicas de esta Comunidad ya las hace la medicina privada. El 25 % de la población ya tiene un seguro privado. Ustedes lo que están fosilizando es una situación en la cual hay tres sistemas: uno, inmediato, para los muy ricos, para los que pagan en efectivo en la medicina privada; otro, para las clases medias-altas, que tienen póliza y circuitean el Sistema Nacional de Salud, circuitean el Sacyl, se saltan la lista de consultas y luego ya, cuando están diagnosticados, van al sistema público a intervenir; y otro, de beneficencia. Eso es lo que ustedes están fosilizando hoy aquí con esta propuesta de ley.



¿Qué está ocurriendo en nuestra Atención Primaria? ¿Qué van a fosilizar ustedes hoy aquí? Mire, se lo voy a enseñar, porque esto es del periódico de hoy. *[El orador muestra un documento]*. Esto es lo que va a fosilizar. Esto: “Sacyl contratará médicos sin titulación, sin especialidad”. Esto. Esto es de hoy, de hoy mismo. Esto es lo que usted dice que es su joya de la corona. Ustedes son incapaces, incapaces de gestionar, incapaces de cambiar las cosas. Y en esta ley, en este panfleto, que es un panfleto, no hay nada que hable de eso, no hay nada que hable de la calidad del sistema.

Dicen ustedes que van a atender a la gente por igual. Falso. Falso radicalmente. De hecho, lo van a atender según el número de población que tengan. Unas veces serán cada 5 días y otros días cada 3, otros días cada 4. ¿Por qué? Porque ustedes no garantizan en esta ley que todos los ciudadanos pueden ser atendidos en 24, 48, 72 horas. No lo garantizan. Ustedes garantizan los consultorios. ¡Ole! ¿Pero qué son los consultorios? ¿Son los que prestan la atención sanitaria los consultorios o son los facultativos? Es una estafa monumental, una estafa desconocida, aparte de inútil.

Dicen ustedes en su Artículo 2 que se mantiene la zonificación contra cualquier criterio racional. ¡Contra el suyo!, contra el documento de reforma de la Atención Primaria que está en la Consejería, ¡firmado por el consejero, diciendo que es necesario hacer modificaciones en las demarcaciones, que es necesario hacer modificaciones en las zonas de salud! ¡Su propio consejero! Es una mentira detrás de otra mentira, detrás de otra mentira. Señor Mañueco, no es que no mienta, ¡es que le va a echar carreras al señor Sánchez! Le va a echar carreras al señor Sánchez.

Mire, esta ley que traen ustedes aquí es el fruto, efectivamente, de la justificación de una promesa electoral. Una promesa electoral vacía, como todas las que ha hecho el señor Mañueco, que tuvo la terrible consecuencia de abrir para este país uno de sus peores períodos en la historia democrática. Ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, tienen el raro honor de haber abierto la puerta a esos señores, y de hacer que, cuando los españoles tenían que decidir entre ahorcarse de una soga o de otra, prefirieron esa. Porque sin ustedes no habría habido acuerdo con Vox a nivel nacional; si ustedes no hubieran pactado con Vox, aquí no hubiera ocurrido nada de lo que ha ocurrido en este país. Y ese raro honor lo tiene el mentiroso patológico del señor Mañueco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido en contra de la toma de consideración de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Popular, efectivamente, esta propuesta, esta proposición, esta proposición de ley que ustedes traen hoy aquí es una filfa; es una filfa, es una aporía intrínseca y es el sumun de la contradicción, porque ustedes la presentan so pretexto de que quieren blindar los servicios esenciales en Castilla y León. Yo la pregunta que le hago es: ¿de quién los quieren blindar?, ¿de qué los quieren blindar? ¿De sus políticas?, ¿de sus propias políticas? Porque ahí sí que les daría la razón. Ustedes están deteriorando, están destrozando, están menoscabando, están socavando los servicios esenciales en esta Comunidad Autónoma.



Esta iniciativa yo la calificaría de libelo, de tomadura de pelo, de engaño. Porque, señorías del Partido Popular, lo que ustedes llevan años haciendo, y es lo que quieren perpetuar, es lo que pretenden cronificar con esta iniciativa, es, como digo, ese deterioro de los servicios públicos en esta Comunidad. La sanidad, la educación y los servicios sociales públicos están cada vez peor en esta tierra como consecuencia de sus políticas. (Me puede sacar usted todos los carteles que quiera, que son inocuos, porque desde aquí no veo, así que puede usted sacarme lo que quiera. Pero, vamos, me lo puedo imaginar, me lo puedo imaginar. Las gafas la he dejado en el... en el estrado).

Lo que es un hecho irrefutable, por más carteles que usted me quiera sacar, o por más gestos que... señales que me quiera hacer, es que, como digo, los servicios públicos cada vez están peor y los servicios privados cada vez están mejor, cada vez engordan más sus arcas como consecuencia directa de sus políticas. Ustedes lo que están haciendo, lo que están promoviendo, lo que están acometiendo, es, como digo, esa erosión del sistema público para favorecer el sistema privado.

Señoría, en materia de sanidad pública Castilla y León está en una situación verdaderamente preocupante, verdaderamente preocupante. Las listas de espera siguen siendo insoportables, señorías, y eso lo que provoca es que mucha gente que no puede esperar se va al sistema privado. Eso, la gente que tiene la posibilidad económica de pagárselo, porque hay mucha gente que no puede pagarse un... un médico privado, una consulta privada, y que tiene que esperar meses en situaciones verdaderamente angustiosas, señorías del Partido Popular, y ustedes quieren perpetuar esa situación.

En el medio rural, los consultorios médicos son inocuos, son insuficientes, no funcionan. Porque, señoría del Partido Popular, da igual que haya consultorios médicos, da igual que haya edificios, da igual que haya soportes, si dentro de ellos no hay facultativos. *De facto*, están cerrados porque un consultorio médico si está abierto, pero dentro de él no hay un facultativo, no hay enfermeras y no hay nadie, no sirve de nada, señorías del Partido Popular. ¡Es que ustedes le están tomando el pelo a la gente! Es que ustedes le están engañando a la gente. Y le quiero recordar que hasta propios alcaldes del Partido Popular han salido a la calle, se han manifestado en contra de esa política sanitaria que está abandonando y condenando al olvido al... al medio rural en Castilla y León.

En materia educativa, la educación pública está hecha unos zorros, está hecha unos zorros. Yo, desde aquí, quiero loar y quiero agradecer la ingente tarea que hacen los profesionales, los maestros y maestras, los profesores y profesoras de la educación pública, que son los que están manteniendo a flote el sistema público de educación en esta Comunidad. Pero yo le invito a usted a que, por ejemplo, se dé un paseo por los colegios públicos de Castilla y León, que están que se caen, que están que se caen a trozos, con goteras, con niños que tienen que ir a clase con paraguas. Y luego usted vaya a dar un paseo -que seguro que los conoce mucho mejor- a los colegios privados y a los colegios concertados, que están en estado impecable, oiga, impecable.

Le voy a dar otro ejemplo de cuál es su política en materia de educación en esta Comunidad. Cuando ustedes se llenan la boca y se jactan y se vanaglorian de la educación gratuita de 0 a 3 años, en el primer ciclo de Educación Infantil, sí, y de que la Junta de Castilla y León ha acometido acciones para la gratuidad, sí. Sí, sí, de 0 a 3, sí. ¿Saben ustedes cuántos colegios públicos se benefician de esa gratuidad? El 21 %.



¿Saben ustedes cuántos colegios privados se benefician de esa gratuidad? El 41 %. Y el 38 % restante son colegios propiedad de entidades municipales, pero gestionadas por empresas privadas. Con lo cual, el 79 % de centros en Castilla y León que se han favorecido y se han beneficiado de la gratuidad de ese ciclo de 0 a 3 años son privados –privados, privados, privados–, y solamente el 21 % son públicos. Esa es la diferencia entre su modelo ideológico y el nuestro.

Y ustedes lo que quieren hacer es perpetuar y mantener ese *statu quo* en el cual es el sistema privado de educación el que se favorece y se nutre de sus políticas. Ustedes están detrayendo dinero público para dárselo a colegios privados. Y eso, a mi juicio, es lamentable; lamentable, señorías del Partido Popular. Porque es evidente que tenemos una divergencia ideológica abismal.

Y en materia de servicios sociales, yo se lo vuelvo a repetir: evidentemente, Castilla y León, que es la Comunidad más envejecida de toda España, tiene muchas residencias de mayores –claro, ¡faltaría más!–. Pero ¿cuál es el nudo gordiano en esta materia? El que les repito siempre, y ustedes no me pueden refutar porque los datos son muy tozudos. (Sáqueme carteles si quiere; no, seguro que no los tiene).

Porque la realidad es la que es, y es que el 70 % de las plazas residenciales en Castilla y León son privadas. Sí, sí, privadas concertadas, que ese es un eufemismo, que la concertación es un eufemismo, que eso es dar dinero público a entidades privadas, que eso es dar dinero público a entidades privadas, señorías del Partido Popular. ¡Que no quieran engañar a la gente, que no quieran engañar a la gente! Y lo que pretenden con esta proposición de ley –como digo– es mantener ese *statu quo* en el que lo privado es el que se nutre del dinero público en Castilla y León. El 70 % de las plazas residenciales son privadas.

Y lo vimos en la pandemia, ¡que ustedes ni siquiera tenían capacidad para poder inspeccionar esas residencias, en las que hubo multitud de irregularidades! Propietarios de residencias a los que ustedes, por cierto, estuvieron protegiendo durante muchísimos meses para que no se conociesen las negligencias que perpetraron durante la pandemia, cuando tantos mayores fallecieron en las mismas por esa Orden infame que dieron ustedes, prohibiendo derivar a los mayores de las residencias a los hospitales, provocando la muerte de miles de personas en esta Comunidad.

En definitiva, señoría del Partido Popular, esta... este libelo, esta proposición de ley, que, aparte de contener únicamente 3 folios, insisto, no va a cambiar nada, lo que es es, además de una filfa, creo que es una tomadura de pelo a los ciudadanos de Castilla y León, y que, eso sí, ejemplifica muy bien y clarifica perfectamente cuáles son sus intenciones, y es seguir destinando dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses, al sistema privado, tanto sanitario como educativo como de los servicios sociales. Y eso, a mi juicio, es una absoluta vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, el presidente Mañueco anunció, en enero de dos mil veintidós, en la precampaña electoral, que blindaría por ley los consultorios médicos en el medio rural. Y esta promesa la repitió en su Debate de Investidura el once de abril del año pasado.



Hoy nos traen una proposición de ley de 8 páginas y, de ellas, 5, exposición de motivos. Por lo menos no parece que el Grupo Parlamentario Popular se haya puesto manos a la obra con mucha agilidad: casi dos años después, algunos de los artículos –6 artículos– son un mera cortapega de disposiciones que ya estaban en vigor. Bueno, la impresión que nos da es que esta ley tiene un solo objetivo: la propaganda. Porque, si no, es muy difícil entender lo que se pretende con ella. Una proposición de ley que la única finalidad que tiene es sacar varias notas de prensa para mayor loa de... de ustedes, parece ser. A nadie le extraña. Al menos, a mí no me extraña porque esto lo han hecho otras veces y lo volverán a hacer.

A ver, en primer lugar, la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León de dos mil diez, Artículo 2.h), habla del principio de igualdad efectiva en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias. Y esta ley, como no podía ser de otra manera, también contiene la igualdad en el acceso a los servicios sanitarios para colectivos especialmente vulnerables y también igualdad de acceso para hombres y mujeres. Lo mismo pasa con la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de dos mil diez, Artículo 1.º: garantiza el derecho de acceso a las prestaciones esenciales de los servicios sociales en condiciones de igualdad. Y, por su parte, la Ley Orgánica de Educación también recoge el principio de igualdad de acceso al sistema educativo. Entonces, no se entiende muy bien por qué hay que regular esto de nuevo en una ley que blindo, cuando ya está blindado por ley, cuando ya está recogido en otras leyes. Salvo que el objetivo sea sacar unas cuantas notas de prensa.

Sería interesante, la verdad, esta ley si esto se abordara con seriedad, porque una cosa le voy a reconocer: los ciudadanos de Castilla y León, los ciudadanos de Soria, en este momento no pueden acceder a las prestaciones recogidas en esta proposición de ley en régimen de igualdad; no disfrutamos de igualdad de acceso a los servicios sanitarios esenciales que presta la Comunidad Autónoma, por mucho que se recoja en la Ley de Ordenación del Sistema de la... Sanitario, por mucho que se vaya a recoger ahora en otra ley, no es cierto: no hay igualdad de acceso. Tenemos que hacer cientos de kilómetros para recibir radioterapia, cuando tenemos menos oportunidades de superar un ictus, un infarto o un cáncer simplemente porque nuestro código postal empieza por los números 42. Y esto no se soluciona aprobando una ley en esta Cámara; esto se soluciona si la Consejería de Sanidad estuviera trabajando de verdad para lograr una igualdad de acceso. Y la... ejemplo lo tenemos: la ley de dos mil diez ya regulaba la igualdad de acceso a los servicios sanitarios, y no hemos visto su cumplimiento por ningún lado. No se ha visto al menos en Soria.

Lo que sí hemos visto es que en Soria tiene uno de los sistema... uno de los sistemas que tendrían en Soria para lograr esa igualdad de acceso son las infraestructuras sanitarias –se demoran años y años–: 15 años de obras en el Hospital de Santa Bárbara, y todavía faltan años para terminar; promesas y más promesas durante años sobre la rehabilitación integral o la construcción de nuevos centros de salud en Soria, y ninguno de ellos ha visto iniciar obra alguna; promesas para una unidad de radioterapia en Soria, pero, 16 años después de lo prometido, los sorianos seguimos viajando a Burgos por una carretera en pésimo estado para recibir este tratamiento.

Y es que la igualdad de acceso a los servicios esenciales no basta con que se ponga negro sobre blanco en una ley, hay que tener voluntad de cumplirla. Y ustedes han demostrado durante 36 años que no tienen esa voluntad. Ya lo dijo el presidente Mañueco en el anterior Pleno: Soria parece que es un problema menor. Y lo dijo



claramente. Mucho manifestarse en las calles por la igualdad de los españoles, pero a la hora de trabajar por la igualdad de los sorianos, algo que en principio parece que es más sencillo, nada de nada.

Esta ley habla de un término cuando se refiere a los servicios que supuestamente blinda, y es el de “esenciales”, “servicios autonómicos esenciales”. Pero no están definidos, no está definido qué son esos servicios, cuáles son esos servicios esenciales en ningún sitio. En la normativa sectorial de sanidad o de educación no aparece por ningún lado el concepto de servicios esenciales; solo aparece en la de servicios sociales, y les llama “prestaciones esenciales en la materia”.

Total, una ley que es un galimatías. ¿Y por qué? Porque deriva del carácter de nota de prensa que tiene esta proposición de ley. Regula y garantiza cuestiones que ya se contienen en otras normas y, además, lo hace de forma confusa, muy confusa. Al menos podrían haber utilizado esta ley para definir cuáles son esos servicios esenciales que quieren blindar. Pero no, lo más fácil es incrementar la inseguridad jurídica. Y me hubiera gustado ver lo que... lo que hubieran dicho los informes de los órganos consultivos o de la Dirección de los Servicios Jurídicos de esta... de la Junta, porque creo que hubieran sido muy interesantes.

Me voy a detener un momento en la exposición de motivos de esta ley –me voy acostumbrando ya a las exposiciones de motivos y... que ustedes publican, y, desde el punto de vista jurídico, las considero inadecuadas y con una tendencia absoluta a la propaganda-. En la proposición de ley que traen hoy pues yo la considero mera propaganda sin fundamento la exposición de motivos. Dicen en su exposición –y lo ha dicho usted también cuando... en su turno de intervención– que Castilla y León es una de las Comunidades que más gasto destina a la prestación de servicios esenciales de sanidad, educación y servicios sociales. Bueno, pues eso... los datos los hurgan ustedes de donde quieren, pero nos vamos a una agencia independiente, la AIReF, y nos encontramos que no es cierto: de las 17 Comunidades Autónomas, somos la quinta que menos dinero gasta en estos conceptos. Y eso que debería ser la que más gastara, atendiendo a la dispersión poblacional y al envejecimiento de la población. Claro, mienten descaradamente porque... pero no por repetir una mentira muchas veces pasa a ser verdad.

Hablan de la ratio de médicos por habitante –y usted también ha hablado, presumiendo–, y es cierto que están por encima de la del conjunto de España, pero no es ni mucho menos la mejor; tienen mejor ratio Aragón, Asturias, Cantabria, Navarra o el País Vasco. Y, además, para analizar este dato correctamente, habría que tener en cuenta la dispersión poblacional y la alta tasa de envejecimiento de la población. Dar estos servicios aquí cuesta mucho más, y hacen falta más profesionales. Claro, es que un médico de Atención Primaria en Madrid a lo mejor puede atender 1.500 tarjetas, pero un médico de Atención Primaria en Soria, atendiendo 200 tarjetas, a lo mejor tiene que trabajar mucho más. Con lo cual, hacen falta más médicos. No compare, no vuelva a hablar de ratio de médicos por habitante sin tener en cuenta la dispersión poblacional y el envejecimiento.

Esta propaganda y este autobombo que ustedes incluyen en la exposición de motivos está fuera de toda lógica jurídica, porque no es algo que deba estar en una exposición de motivos, no es para nada una técnica legislativa adecuada; es hipertrofia: una ley de 6 artículos, 5 páginas de exposición de motivos. Y la exposición de



motivos, ¿pues qué debería ser? Pues una expresión de la motivación jurídica y de las grandes finalidades de la ley; y cuanto más sucinta, mejor. Y así podría servir para su objetivo final, que es servir de guía e ilustración al que tiene que deber... al que tiene el deber de cumplir y aplicar la ley.

Y le voy a leer una cita del Fuero Juzgo del año 654: *“El facedor de leyes deve fablar poco e bien e non deve dar inyizio dudoso, mas llano e abierto, que todo lo que saliere de la ley que lo entiendan luego todos los que lo oyeren, que lo sepan sin toda dubda e sin ninguna gravedumbre”*.

Bueno, pues leyendo esta proposición de ley surgen muchas dudas. Las leyes deberían ser claras, para que todos los obligados pudiéramos comprenderla y poco margen de interpretación. Un ejemplo: a la hora de mantener los servicios existentes en el momento de su entrada en vigor, dicen que lo van a garantizar, pero luego dicen que, si se traslada algún centro dentro de la misma demarcación territorial, se entiende que se cumple con la ley. ¿A qué demarcación territorial se refiere? Porque es difícil aclararse. Si usted lo sabe, acláremelo, por favor.

Dice que se mantendrá el volumen de financiación a las entidades locales para mantener los servicios y equipamientos en las zonas de acción social. ¿Esto qué significa?, ¿que se van a mantener las partidas presupuestarias de dos mil veintitrés?, ¿que no se... no actualizarán conforme al IPC?, ¿que se mantendrá en porcentaje del presupuesto? No sé, todo muy confuso. Y esto es una ley, señorías.

El punto culminante de la chapuza es el cortapega que hacen en el Artículo 3.2, cuando pretenden elevar a rango de ley la Orden de quince de abril de mil novecientos noventa y uno, que ha servido de excusa para esta Administración para decir que tienen consultorios rurales abiertos, cuando los tienen cerrados en la práctica. Usan un concepto jurídico indeterminado: el de los “habitantes de hecho”, para abrir o no los consultorios rurales. Un concepto que no viene definido en ningún sitio, y el propio Instituto Nacional de Estadística dejó de usar hace tiempo. ¿Cómo van a calcular esta población “de hecho” o cómo lo calculan ahora? Porque es que nadie lo sabe; es, simplemente, improvisación. Y con esto perjudican a este mundo rural al que dicen defender.

Mejor hubiera sido que cumplieran alguno de los puntos de su programa electoral y que los hubieran introducido en esta proposición de ley:

Punto 3.3.4: Culminaremos la conectividad en todos los consultorios locales, a fin de dotarles de acceso a la red corporativa para que dispongan de la historia clínica, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria, en dichos consultorios. No lo ponen.

Punto 3.7.6: Garantizar por ley el apoyo económico a las entidades locales para la inversión en consultorios locales. Esto, si hubieran tenido voluntad de blindar los servicios... los consultorios rurales, es lo que hubieran puesto en esta ley. Muchas gracias. No obstante, le digo que votaremos a favor de la toma en consideración de la ley y la enmendaremos como consideremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.



EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Los recursos públicos deben destinarse exclusivamente a mejorar y fortalecer el sistema de atención a los ciudadanos, garantizando la igualdad de servicios, sin distinción entre españoles.

Velar por que se garanticen los derechos esenciales, y que estos sean igualitarios, suficientes y de calidad es una de las principales obligaciones de la Administración. Entre los derechos reconocidos, están el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho al acceso a los servicios esenciales; que, en el caso de Castilla y León... Sí, sí, están garantizados. Están garantizados, y además en un alto grado de calidad, pese a los bulos de los negacionistas del PSOE. Los únicos que quitan o niegan derechos en España son el Gobierno de Sánchez.

La Constitución y el Estatuto de Autonomía amparan y regulan todos los derechos que, individual y colectivamente, tienen los españoles, y, en nuestro caso, los castellanos y leoneses.

Respecto a la educación, aparece recogido en el Artículo 27 de la Constitución y en el Artículo 73 del Estatuto de Autonomía, y dice que los españoles tienen derecho no solo a su acceso, sino a una libertad educativa. Y añadido más: por ello se debe expulsar el adoctrinamiento de las aulas de los colegios.

La educación es el pilar fundamental sobre el que se desarrolla el futuro y la prosperidad de España. La llamada "ley Celaá", por ejemplo, ha profundizado en la desigualdad entre territorios, disgregando los contenidos que reciben los alumnos, según sea su lugar de procedencia, y ha supuesto un ataque directo a la libertad constitucional de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones morales.

Por ello, desde Vox, consideramos esencial una ley nacional de educación duradera que establezca contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud y elemento de cohesión nacional, lejos del sectarismo y la imposición ideológica radical, que ha permitido y han promovido los partidos del consenso progre.

Queremos que se garantice la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes, con una EBAU única, donde prime el conocimiento y la preparación; que exista la libre elección de centro; contar con un plan de becas que evite que ningún español se quede sin estudiar por falta de recursos. Vox propone una educación en la que el profesorado recupere el prestigio y la autoridad, donde los padres puedan educar a sus hijos en libertad; donde los contenidos sobre la Historia de España contengan la identidad nacional y la aportación de España a la civilización, a la historia universal, con atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes, y donde se garantice la enseñanza del español, entre otras cosas.

Es cierto, señorías, que Castilla y León mantiene un alto grado de cumplimiento y calidad en la educación, pero siempre hay puntos de mejora y correcciones que hacer.

Respecto a los servicios sociales recogidos en la Constitución, tenemos Artículos, como el 39, 40, 41, 42, 47, 49 y 50 que protegen social, económica y jurídicamente a la familia, a los hijos y a las mujeres; que promueven condiciones favorables para una distribución de la renta personal y regional equitativa; que garantizan la existencia y prestaciones sociales suficientes en caso de necesidad; protegen el empleo; y que reconocen el derecho a una vivienda digna, entre otras cosas. Todo ello también está recogido aquí, en el Estatuto de... de Autonomía, en su articulado.



En este caso, también Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más porcentaje de su presupuesto destina a estos servicios; y mucho mejor lo podría hacer –como ayer indicó la consejera de Familia– si el Gobierno socialista de Sánchez abonase los más de 260 millones de euros que le debe a la Consejería.

Miren, para poder proteger y garantizar este estado del bienestar es necesario un incremento de la inversión, así como un uso eficaz y austero de los recursos públicos. Es un pequeño recordatorio: Vox propone una reducción del gasto político innecesario; por ejemplo, estaría bien reducir la mayoría de los 22 Ministerios de incapaces que ha creado el Gobierno de Sánchez. Vox propone una reforma de la organización territorial del Estado y poner fin a las duplicidades administrativas y, desde luego, una financiación autonómica justa, basada en las necesidades de los ciudadanos y no en los favores entre políticos.

Con respecto a la salud, están recogidas las competencias en esta materia en el Artículo 43 de la Constitución y en el 74 del Estatuto de Autonomía. Todas sus señorías conocen la complejidad que esta Comunidad de Castilla y León tiene en el apartado de atención sanitaria, porque, de manera repetitiva, lo oyen unos, los escuchan otros y hacen oídos sordos otros tantos.

Castilla y León sufre una deficiencia presupuestaria que emana de una financiación injusta y que lastra la capacidad de la Junta de Castilla y León, a pesar de destinar a estas tres Consejerías que he nombrado 8.630 millones de euros de su Presupuesto. Es esencial mantener el esfuerzo en Atención Primaria, como primer punto de la atención sanitaria. También es necesario que el Gobierno de España realice un esfuerzo en investigación y en el gasto sanitario con agilidad y buen criterio, sobre todo porque en estas Cortes estamos acostumbrados a recibir continuamente peticiones de ayuda y financiación para enfermedades tan graves como el ELA, la fibrosis quística y –ayer mismo– los enfermos de cáncer de pulmón. Enfermos y familiares a los que les debemos, como a todos los enfermos, la suficiente financiación, investigación y atención que se merecen.

Pero claro, los Gobiernos socialistas están a pagar sus deudas por los votos prestados para perpetuarse en el poder, en vez de trabajar para desarrollar la proposición de ley del ELA presentada por Vox, porque no hay 38 millones de euros para los enfermos de ELA, pero sí para pagar a los secesionistas sus favores.

Se deben reducir las listas de espera, claro que sí. Una medida urgente es que España deje de ser el hospital del mundo, eliminando el acceso a quien no le corresponde la atención sanitaria porque supone un deterioro para los españoles y para los residentes legales. Y suprimir de la sanidad pública las intervenciones ajenas a la salud. Es preciso un plan nacional de prevención y cuidado de trastornos relacionados con la salud mental.

Bien, tratamos la toma en consideración de la proposición de ley que nos trae el Grupo Popular, que la vamos a apoyar, pues muestra el compromiso de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León para garantizar los servicios esenciales de nuestros paisanos. Me imagino que el resto de los grupos hará lo mismo. Entiendo... entiendo que sí, porque así el Partido Socialista deja... dejará de inventarse eso de que en Castilla y León se pierden derechos, porque ya no cuela. Llevamos año y medio largo de legislatura y sí se garantizan los derechos en Castilla y León, se garantizan y no como en el Gobierno de España y los enemigos de España, donde son promotores del mayor ataque a la separación de poderes y a la igualdad de los españoles que ha



sufrido esta democracia, donde se ponen en riesgo derechos recogidos en la Constitución española como el Artículo 14, el Artículo 16, 17, 18, el 20, el 21, el 27, el 33 y el Artículo 40, donde una ministra de Trabajo inútil y dañina hace su función en perjuicio de los jóvenes españoles.

En definitiva, estamos en un proceso de deterioro democrático que ya han constatado tanto el pueblo español como la opinión pública internacional. Pero bueno, cada uno tiene que hacer lo que responsablemente le exige su cargo y su conciencia, y la historia nos pondrá a cada uno en su sitio.

Miren, señorías socialistas, allí donde ustedes gobiernan todos estos derechos y muchos más se los pasan por el arco del triunfo. El proyecto socialista está hecho para servir a Sánchez y a sus amigos del Grupo de Puebla y el Foro de São Paulo, que con su golpe están poniendo a los pies de los caballos la unidad de España, la libertad, la prosperidad y el futuro de los españoles. Este es el programa de Vox. *[El orador muestra un documento]*. Aquí se recogen el servicio a los españoles, a las familias, a las empresas y a los trabajadores. *[Aplausos]*. No dependemos... no dependemos de ninguna élite globalista, de ninguna, de ninguna. Para Vox primero son los españoles.

Por otro lado, quisiera que tuviesen claro una cosa: desde los Gobiernos de los que formamos parte, desde la Oposición, desde los tribunales y desde la calle, Vox estará siempre defendiendo el orden constitucional, la democracia y la libertad, porque esas son las bases para conservar todos los derechos de los españoles.

Hay otra cosa que sí que quería decirle, señor Pablos Romo. Ha dicho usted -se ha puesto aquí digno- de que no iban a postrarse ante nadie. Pues han tardado nada, porque resulta que están hincando la rodilla y arrastrándose ante *Junts* y Bildu. Es más, es más, es más, resulta que Rufián dijo en el Congreso de los Diputados que quien mandaba era Esquerra Republicana. No sé, van a hincar mucho la rodilla y van a tragar mucho polvo. Me da que les vamos a tener que devolver a los corrales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Para empezar, diré que esta ley es pura propaganda. Un brindis al sol, algo de ruido y muy pocas nueces. La mayor prueba de esto que digo es que al día siguiente de su aprobación nada cambiará para las personas de Castilla y León. No tendrán un derecho más de los que ahora tienen, no disfrutarán de una prestación social más que ahora no disfrutaban, no verán mejorado ni uno solo de los servicios que ahora ustedes les escatiman. Por supuesto, su aprobación no supondrá ni un solo avance social.

Digannos, ¿servirá esta ley para garantizar que los chicos y chicas de Villakilambre, un municipio con cerca de 20.000 habitantes, puedan acudir algún día a un instituto en su propio municipio? ¿Servirá para que los niños y niñas del Colegio San Claudio de León no tengan que volver a un aula en la que se filtra el agua del techo cuando llueve y las paredes se caen a pedazos? ¿Servirá esta ley para que



una persona de la provincia de Soria no tenga que recorrer más de 9.000 kilómetros, como hizo Ana Patricia, para recibir un tratamiento contra el cáncer que padecía? ¿Ofrecerá esta ley una garantía extra a los vecinos... a los vecinos de Benuza para que vuelva el médico al consultorio de su pueblo? ¿Conseguirán con esta ley que los salmantinos y las salmantinas no tengan que esperar una media de 5 meses para una intervención quirúrgica? ¿Conseguirá que los niños y niñas de nuestra Comunidad tengan por fin derecho a libros de texto gratuitos? ¿Sacaré de la indefensión a las personas mayores de Ávila a las que la Junta introdujo en el Programa “A gusto en mi casa” a un precio razonable y un año más tarde multiplicó por 4?

Y así podría seguir hasta finalizar esta intervención porque, como decía al inicio, la aprobación de esta ley no es más que un acto de pura propaganda, un fuego de artificio... [aplausos] ... que no cambiará nada ni aportará a los ciudadanos una garantía mayor de acceder a un servicio público de la Junta. Más bien al contrario: en todo caso, servirá para consolidar los recortes sanitarios y asumir la escasez de recursos para la prestación de dichos servicios esenciales. Porque el espíritu de esta ley se podría resumir como “virgencita, virgencita, que me quede como estoy”.

Señorías del PP, les voy a dar una primicia: los servicios públicos esenciales de esta Comunidad que tanto les preocupan, así como los del resto del país, ya están blindados por la Constitución y garantizados por numerosas leyes estatales. Por cierto, la mayoría impulsadas por Gobiernos socialistas. También el propio Estatuto de Castilla y León debería ser un garante de la prestación de dichos servicios. Y no les va a gustar esto, pero lo cierto es que no hay mejor noticia para el... para el reforzamiento y la mejora de los servicios públicos de nuestra Comunidad que la continuidad de Pedro Sánchez en el Gobierno de España. [Aplausos]. Esa es la mejor garantía de que la sanidad, la educación y la dependencia tendrán recursos necesarios para que ustedes ejerzan sus competencias.

Sin embargo, no hay leyes que puedan compensar la falta de voluntad política para avanzar en derechos y garantías sociales como demuestra día a día el Gobierno de Castilla y León. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo: en la actualidad, en España disponemos de una Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, esta ley orgánica, entre otras cosas, como dice el título, regula las condiciones de interrupción voluntaria del embarazo y obliga a los poderes públicos a garantizar el acceso a este derecho en condiciones de igualdad; sin embargo, desde su entrada en vigor la Junta ha hecho lo posible para que las mujeres de Castilla y León no recurran a este derecho y, si lo hacen, tengan serias dificultades. Solo así se explica que, salvo el HUBU en Burgos y el Apóstol Santiago en Miranda de Ebro, no haya otro centro de la red de hospitales públicos de Castilla y León donde se practique el aborto. Como consecuencia, las mujeres que lo solicitan se ven obligadas a abandonar de su provincia, incluso a muchas de ellas a salir de su Comunidad, para acudir a una clínica privada concertada. Y por si esto no fuera poco, hace unos meses pretendieron... pretendieron colar un protocolo antiabortista dentro del procedimiento de nuestra Comunidad y fue el Gobierno de España quien puso coto a sus aspiraciones retrógradas y les obligó a retirarlo. ¿Ven? Nuevamente el Gobierno de España garantiza los derechos y la igualdad.

Del mismo modo, no hay peor amenaza para el estado del bienestar y para los servicios públicos que lo sostienen que la presencia de la extrema derecha en los Gobiernos; esa extrema derecha que el señor Mañueco ha metido en el Gobierno de Castilla y León y a la que le permite, a través de su vicepresidente, ofrecer una



penosa imagen de las instituciones de la Comunidad, formando parte de algaradas callejeras, de turba amenazante en concentraciones ilegales, participando incluso del acoso a profesionales de la prensa. Una extrema derecha que declara abiertamente que su mayor empeño político es conseguir la desaparición de las Comunidades Autónomas, también la de esta, y la devolución de las competencias como sanidad y educación al Estado. ¿Cómo pretenden garantizar la prestación de estos servicios públicos mientras mantienen en el Gobierno a unos socios que tienen como prioridad alejarles cuanto antes de su gestión política?

Señores y señoras del PP, ¿qué amenaza se cierne sobre los servicios públicos de esta Comunidad para que se vean en la tesitura de aprobar una ley que dicen blindar los servicios públicos? ¿De quién pretenden protegerlos, si han sido ustedes mismos quienes durante más de 35 años han tenido en su mano la aprobación y ejecución de los Presupuestos de Castilla y León? ¿De quién? *[Aplausos]*.

¿Quiénes, sino ustedes... quiénes, sino ustedes, han permitido el deterioro progresivo de los servicios públicos en el medio rural?

¿Quiénes, sino ustedes, han provocado el retraso de más de 15 años -y a veces más- en la ejecución de infraestructuras sociales prioritarias como la radioterapia en Segovia, Soria, Palencia, El Bierzo, el Hospital de Aranda o el Centro de Salud de Ponferrada I, por decir algo?

¿Quiénes, sino ustedes, pusieron en marcha un plan de reordenación de la Atención Primaria en el medio rural, conocido como Plan Aliste, que suponía el cierre de la mitad de los consultorios médicos rurales?

¿Quiénes, sino ustedes, han recortado las plantillas sanitarias en Atención Hospitalaria, poniendo en serio riesgo la sostenibilidad del sistema y provocando las malditas listas de espera?

¿Cómo pretenden, en definitiva, blindar unos servicios públicos que previamente han deteriorado a fuerza de no invertir suficientemente en ellos y de no cuidar adecuadamente a los profesionales que los prestan y, por tanto, lo sostienen?

No, señorías del PP, ustedes no pretenden en absoluto blindar los servicios públicos esenciales de esta Comunidad; lo único que pretenden es realizar un ejercicio de propaganda al tiempo que consolidan los recortes y la escasa inversión pública en sanidad, educación y servicios sociales. Saben perfectamente que solo hay una forma de garantizar y mejorar los servicios públicos: son los Presupuestos Generales de Castilla y León. Y no olvidemos, y no olvidemos que ustedes han preferido perdonar los impuestos a los más ricos a costa de reducir la financiación de los servicios públicos que ahora llaman esenciales.

Por eso esta ley no lleva aparejado una memoria económica, un desglose de lo que va a costar a las arcas públicas, porque su puesta en marcha no requerirá que se cambie o incremente una sola línea de los Presupuestos de la Junta; es decir, les sale a coste cero. Bueno, lo que gasten en publicitarla, pero me temo que esto ya está incluido en los gastos corrientes de la Junta. Tampoco tiene régimen sancionador, así que, si ustedes mismos la incumplen -y la incumplirán-, no tendrán consecuencia alguna.

En sanidad, nada nuevo bajo el sol. Donde hay un centro de salud deteriorado, con falta de equipamiento y de profesionales, seguirá habiendo un centro de salud deteriorado, con falta de equipamiento y profesionales. Todos tranquilos. Donde hay



un consultorio sin consulta médica ni de enfermería, seguirá habiendo un consultorio médico sin médico ni enfermera. Eso sí, dicen: se respetará la autonomía local para que los ayuntamientos y juntas vecinales sigan manteniendo el consultorio abierto. Todo un alivio. Poner incentivos a los profesionales sanitarios para que ocupen las plazas de difícil cobertura para solucionar los problemas de la Atención Primaria en el medio rural sería realmente eficaz, pero ustedes no lo contemplan.

En educación, dice el texto que se mantendrán las unidades escolares de los colegios mientras haya al menos 3 alumnos, que es exactamente lo que les hemos venido... lo que hemos venido denunciando cuando ustedes han pretendido no cumplirlo. Pero no hablan de las unidades necesarias para mantener un CRA, tampoco de ciclos formativos. Tampoco ha reflejado nada en el texto acerca de proporcionar los recursos necesarios a todos los estudiantes para que el acceso a la educación sea efectivamente en condiciones de igualdad. Y, por supuesto, ni una palabra sobre la gratuidad de los libros de texto. En definitiva, ningún cambio que reseñar, ningún avance social, ni un paso en favor de la igualdad.

En los servicios sociales el texto es todavía más ecléctico que en los artículos referidos a educación o sanidad: no hablan de la necesidad de incrementar las plazas públicas en centros públicos ni de asumir muchas de las competencias impropias que ahora ejercen los ayuntamientos y las diputaciones, sin que la Junta aporte absolutamente nada. Ahora estamos más tranquilos, que nos han traído a las Cortes esta ley.

Para finalizar, si quieren de verdad blindar los servicios públicos de esta Comunidad, les dejo algunas pequeñas recomendaciones que les pueden ser muy útiles: para empezar, cumplan con las leyes estatales y garanticen el acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones; saquen del Gobierno de la Junta a los enemigos de la democracia y de las Comunidades y rescaten el control de las instituciones de las garras de la ultraderecha; aprueben medidas efectivas que garanticen la prestación de los servicios públicos en el medio rural; y, finalmente, si tal es su compromiso, reformemos el Estatuto de Castilla y León para blindar en la norma máxima de esta Comunidad un gasto superior al 12 % del PIB.

Para todo ello, contarán con el compromiso y la lealtad de nuestro grupo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000006

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley 6, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: dos. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000007

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, proposición de ley número 7, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, proposición de ley 7, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Acuerdo de nueve de noviembre de dos mil veintitrés, de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma de consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".



Visto el contenido del texto se advierte que el espíritu de racionalización del sector público y de evitar duplicidades generando sinergias en las políticas públicas inspiran la iniciativa legislativa presentada.

El texto pretende unificar bajo el Servicio Público de Empleo de Castilla y León todas las competencias en materia de políticas activas de empleo. La reforma es, además, coherente con la Ley 3/2003 [sic], de veintiocho de febrero, de Empleo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del nueve de noviembre de 2023 adopta el siguiente acuerdo: Manifiestar su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno compartido a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, como sabrán, hasta el año dos mil uno la gestión en el ámbito del trabajo, del empleo y de la formación era ejercida por la Administración del Estado a través del Instituto Nacional de Empleo; y en el año dos mil uno, en virtud del Real Decreto 1187, de ese mismo año, la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió las funciones y servicios en materia de intermediación en el mercado de trabajo, de gestión y de control de políticas de empleo y de los centros nacionales de Formación Profesional Ocupacional. Funciones que posteriormente fueron asignadas a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por Decreto 288 de ese mismo año dos mil uno.

Culminado este proceso de reorganización interna, iniciado simultáneamente a la asunción de competencias transferidas, procedió a poner en marcha el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como instrumento que asistía a la Consejería encomendada de las funciones de gestión en el ámbito del trabajo y de la orientación laboral, y de las políticas de empleo y de formación, para la... para facilitar la ejecución de esas funciones con la agilidad y eficacia que demandaba la sociedad castellano y leonesa, contando para ello con las garantías legales que el ordenamiento jurídico requería; lo que dio lugar, de esa manera, a la Ley 10/2003, de ocho de abril, que crea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como organismo autónomo orientado al pleno empleo estable y de calidad, para realizar actividades de fomento de empleo, de formación para el empleo, de orientación e intermediación en el mercado de trabajo, dirigidas a facilitar a los trabajadores demandantes de empleo la obtención de un puesto de trabajo adecuado, y, a los empleadores, facilitarles la contratación de trabajadores con formación y con experiencia.

Este desarrollo normativo se completó con el Decreto 110/2003, de veinticinco de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del organismo autónomo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el ECYL.



Sin embargo, las circunstancias económicas y sociales motivadas por la profunda crisis económica que sufrió España la pasada década, cuya mayor consecuencia fue el fuerte aumento de desempleo, hizo necesaria la redefinición del Servicio Público de Empleo para responder a las necesidades de los trabajadores y de las empresas, en consonancia con las políticas de empleo que se estaban llevando a cabo tanto a nivel autonómico, nacional y europeo.

Para ello, se dicta el Decreto 41/2016, del diez de noviembre, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, quedando derogado el del dos mil tres.

Con todo ello, nos encontramos actualmente, por un lado, con una ley del ECYL, que tiene 20 años, y con deficiencias en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, como es la disociación de competencias autonómicas en materia de empleo; porque no todas residen en el ECYL, sino que algunas de ellas, como son las del fomento del empleo autónomo, las referidas a las fórmulas económicas y empresariales de economía social y las de fomento de la contratación laboral de personas con discapacidad, se encuentran diseminadas en centros directivos de la Consejería en materia de empleo, generando notables disfunciones, como digo.

Disfunciones en cuanto a la coordinación entre las funciones que vienen desarrollando los distintos órganos administrativos, disfunciones en cuanto a la gestión de los créditos correspondientes al presupuesto del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de la Consejería competente en la materia y disfunciones en cuanto a la negociación de fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Y, por otro lado, nos encontramos con la necesaria adaptación a la reciente Ley de Empleo de este año, dos mil tres, a la Ley 3/2003... 2023, perdón, de veintiocho de febrero, debiendo modificar la organización del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y establecer una nueva dimensión administrativa adecuada, racionalizando la prestación del servicio público que se da a los ciudadanos y homogeneizando las competencias con los ejes de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo.

Por cierto, una Ley de Empleo, que fue llevada al Congreso de los Diputados por un Gobierno de hipócritas, sin ninguna medida concreta para solventar la precariedad y la creación de empleo, porque se centra en los nuevos dogmas de la izquierda, que están arruinando España, donde las... donde los protagonistas de esta ley no son el pleno empleo, la formación, el mérito o la capacidad, sino la perspectiva de género, que crea un abismo que separa los intereses ideológicos de este Gobierno de las necesidades reales y urgentes de todos los españoles... *[aplausos]* ... y que ignora por completo la maternidad y la brecha maternal, que es la verdadera brecha laboral, sin ninguna medida encaminada a posibilitar la protección de las mujeres que son madres y que quieren y trabajan fuera de casa. Y todo esto, señorías, además por el mayor Gobierno feminista de toda nuestra historia. *[Aplausos]*.

Bien, con estos antecedentes y con este contexto actual, los Grupos Parlamentarios Vox y Popular presentamos esta proposición de ley hoy, fruto del consenso y del compromiso fuerte con las políticas activas de empleo y como desarrollo y cumplimiento de dos de las acciones enmarcadas en el Acuerdo de Gobierno para esta legislatura, en concreto la número 2 y la número 26, y también como cumplimiento a la propuesta de resolución número 43, que fue aprobada por este Pleno en el pasado Pleno de Debate de Política General de la Junta de Castilla y León.



Señorías, con esta proposición de ley se persigue un Servicio Público de Empleo de Castilla y León capaz de atender los retos del mercado de trabajo en un momento en el que la tasa de paro en España, finalizado el tercer trimestre del dos mil veintitrés, alcanza el 11,84 % –según la EPA, el último puesto del *ranking* europeo; el último, no de los últimos, el último–, frente al 9,47 % en Castilla y León. Casi dos puntos y medio por debajo de la media nacional, que es la segunda más baja desde el tercer trimestre del dos mil ocho, y que nos sitúa en el *ranking* español en octavo lugar de las Comunidades Autónomas, por delante de Comunidades como Madrid, como la Comunidad Valenciana o como Andalucía.

Esta modernización del ECYL, señorías, pretende una mayor agilidad en la toma de decisiones, unificando dentro del organismo autónomo todas las políticas activas de empleo, competencia de la Comunidad Autónoma, para conseguir una homogeneización de las líneas de actuación y en la asignación de fondos procedentes de las transferencias finalistas que, con arreglo a la Ley de Empleo, corresponden a Castilla y León.

Y esta modernización del ECYL también evitará las duplicidades actuales, que comentaba anteriormente, concentrando la toma de decisiones en un único órgano competente, permitiendo la rentabilidad y eficacia del uso de los recursos públicos y la rápida adopción de decisiones, y la adaptación de las mismas a un mercado de trabajo en continuo cambio.

Dicho de otro modo, señorías, esta modernización del ECYL unifica competencias, mejora la coordinación entre departamentos, reduce la burocracia y reduce el gasto político, centrandose en el ECYL las políticas de inserción laboral, las acciones de economía social y la contratación de personas con discapacidad, de tal manera que se consigue mayor coordinación, más simplificación administrativa y mayor eficacia.

Y en cuanto a la necesaria adaptación de la ley... a la Ley de... de Empleo, que comentaba anteriormente, la nueva estructura del ECYL planteaba... planteada en la proposición de ley, en esta proposición de ley, por un lado, reduce y simplifica la actual estructura de los órganos de dirección, prevista en el Artículo 7.1 de la ley, cambiando su denominación por “órganos rectores”, unificando para ello en la figura del... del secretario general las funciones tanto del vicepresidente como del gerente; por otro lado, suprime la actual división prevista en la ley en Secretarías Técnicas y se habilita la posibilidad de que, a través del reglamento, se puedan crear direcciones técnicas dentro de los centros directivos que componen el organismo autónomo; en tercer lugar, aborda también la necesaria adaptación de los fines, de los principios de organización y funcionamiento, así como las funciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León recogidos en el Capítulo I de la ley, adecuando su contenido con criterios de simplificación administrativa en materia de empleo; y, por último, propone mantener la estructura periférica, pero flexibilizando la organización central del organismo, suprimiendo la obligatoriedad de la creación de Secretarías Técnicas.

Para finalizar, señorías, simplemente destacar que esta modernización del ECYL no supone un incremento de gasto público, que la reorganización se efectuará con partidas atribuidas al propio organismo y que, en cuanto a la estructura y unificación del gerente y vicepresidente en única... en una única figura, y que el secretario general, a su vez, será ejercido por el secretario general de la Consejería –termino–, supone no solo un intento de coordinación entre el organismo y la Consejería en la que se adscribe, sino también un esfuerzo de racionalización de las



estructuras administrativas y de reducción del gasto público. Por todo ello, señorías, les instamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley para que pueda continuar su desarrollo reglamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para finalizar el turno compartido a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, hoy presentamos en este Pleno, junto al Grupo Parlamentario Vox, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, nuestro Servicio Público. Una proposición de ley que trata de actualizar y de modernizar este servicio, el ECYL, creado en el año dos mil tres como un organismo autónomo de apoyo, de asistencia a la Consejería competente en materia laboral, como se decía, actualmente, Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y que desarrolla importantes competencias para todos los ciudadanos de Castilla y León: competencias de intermediación en el mercado de trabajo, de orientación laboral y de fomento de políticas de empleo y, también, de formación.

Por tanto, señorías, desde que se creó este servicio en ese dos mil tres hasta la actualidad hemos transitado por muchos cambios, por cambios muy importantes, para el conjunto de España y también para nuestra Comunidad Autónoma. Cambios en ese contexto socioeconómico productivo y también en el mercado de trabajo, en el contexto laboral; cambios normativos, con la aparición o con la aprobación de leyes y la entrada en vigor de leyes que nos afectan a los ciudadanos de Castilla y León; y también cambios en nuestros procedimientos de trabajo, en nuestros procedimientos internos en la Administración pública.

Por tanto, claro que sí, desde el Grupo Popular, desde el Partido Popular, y desde el Partido Vox, desde nuestro grupo parlamentario, abordamos esta necesidad con tres objetivos fundamentales: corregir determinadas debilidades y disfunciones que existen dentro del ECYL, unificando todas esas competencias que se dirigen hacia el fomento del empleo; también adaptar a la ley, como no puede ser de otra forma, a esas nuevas normativas que han entrado en vigor, no solamente la Ley de Empleo, reciente Ley de Empleo estatal, 3/2023, del veintiocho de febrero, sino también el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 2/2015; pero también, también, adecuar sus fines y principios, esos que están establecidos en el Artículo 2 y 3 de la ley, a las circunstancias actuales, a los cambios que hemos tenido a lo largo de estos más de veinte años.

Por lo tanto, las modificaciones que se incluyen en esta proposición de ley afectan a doce de los veinticuatro artículos, artículos importantes, en el Capítulo 2... en el Capítulo 1 y en el Capítulo 2. Capítulo 1, fundamentalmente principios y fundamentalmente funciones; y en el Capítulo 2, organización interna.

Y lo voy a resumir, por no meterme directamente en los artículos, en tres tipos de modificaciones:



La primera, que aborda la concentración –como se ha dicho aquí, fundamental–, la concentración de todas las funciones en materia de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, como estructura estable que incorpora competencias que estaban residenciadas en otras Direcciones Generales dependientes directamente de la Consejería: las de fomento de empleo autónomo, las relativas a las fórmulas económicas y empresariales de economía social, y también al fomento de la contratación laboral de personas con discapacidad. Y todo ello, como se ha dicho, para mejorar esa coordinación de funciones, de políticas que se dirigen a una misma finalidad; pero también para mejorar la gestión económica y presupuestaria dentro de un ejercicio económico, ¿no?, el poder manejar adecuadamente los Presupuestos allá donde existan las necesidades a lo largo que evoluciona el año o el ejercicio económico; pero también para negociar eficazmente los fondos finalistas que proceden de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Un segundo tipo de competencias que van a esa adaptación, también, de nuestro Servicio Público a la ley estatal, a la Ley estatal 3/2003 [sic]. Y por eso, también, establecer, con esas... razonamientos de eficacia y eficiencia que tanto dice la ley estatal, establecer una dimensión administrativa adecuada; racionalizar el Servicio Público con una reducción y simplificación administrativa dentro de la estructura central, no de la periférica, que se mantiene en las nuevas... nueve provincias. Y fundamental, también, alinear lo que son las funciones y las competencias con los ejes de la Estrategia Española –también– de Apoyo Activo al Empleo, que viene recogido en el Artículo 12 de la ley estatal.

Por lo tanto, no me voy a entretener mucho más con otras modificaciones que afectan a los principios y que –como he dicho– lo que hacen es contextualizarlos en el momento actual, sino que quiero cerrar esta intervención volviendo a recalcar los beneficios de una proposición de ley como esta, que introduce modificaciones necesarias en un Servicio Público; porque mejora la coordinación de todas estas competencias y servicios que se dirigen al empleo; porque crea sinergias –lo importante que es crear sinergias– entre órganos administrativos que trabajan de forma conjunta y que lo que hacen es permitir homogeneizar procedimientos administrativos con criterios únicos para el bien de los ciudadanos; y, por último, evidentemente, porque racionaliza las estructuras y los recursos públicos que se dedican a este servicio. Y todo, como no puede ser de otra forma, para mejorar el servicio a las personas y a los ciudadanos de Castilla y León. Por eso el trabajo conjunto en esta proposición de ley con el Grupo Parlamentario Vox, y también presentamos con la idea... con la esperanza de que sean apoyados por todos los grupos parlamentarios en esta Cámara. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Córceces. Para un turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Hoy el Partido Popular y Vox nos traen la toma en consideración de una proposición de ley para modificar la organización, el funcionamiento y las competencias del Servicio Público de Empleo en Castilla y León.



La primera duda está muy clara: ¿por qué presentan una proposición de ley y no plantean un proyecto de ley?, ¿qué pretenden eludir, la participación, los informes del Consultivo, el consenso?, ¿o simplemente quieren intentar escenificar que hacen algo, algo más que berrear contra Sánchez o perseguir y señalar a los rojos?

Además, también es curioso que esta propuesta de modificación del Servicio Público de Empleo la traigan los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, un Gobierno, el de la ultraderecha y Mañueco, que es el responsable del desmantelamiento del ECYL, el responsable de la destrucción de las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad y el responsable de dejar en manos de un consejero reaccionario las relaciones laborales y las oportunidades de los castellanos y leoneses.

Nos llama la atención que en la motivación para la reforma de la Ley 10/2003, de creación del Servicio Público de Empleo, se les olvida contar con una parte de la historia, los antecedentes. Aquella ley fue fruto del consenso, fue participada por el diálogo social; los agentes económicos y sociales de esta Comunidad aportaron a esa ley; como también aportaron los grupos parlamentarios, ya que se aprobó por unanimidad en estas Cortes; en fin, en un momento en el que existían los acuerdos y se respetaban.

En el pacto que supuso la ley de dos mil tres, por ejemplo, se aceptó por las partes que las políticas de empleo se desarrollaran mediante un organismo autónomo, el ECYL, algo que demandaban los agentes sociales y económicos, algo que demandaban los grupos políticos. Pero también se acordó que las políticas en materia de economía social y autónomos quedaran fuera de dicho organismo y dependieran de una Dirección General; eso, por entonces, lo demandaba el Partido Popular. Hoy, el Partido Popular, con esta modificación, da marcha atrás y acepta los dictados centralistas de Vox para que la economía social y los autónomos, por ejemplo, queden dentro del ECYL.

¿En qué ha cambiado la postura del Partido Popular en este pliego de velas? Pues ha cambiado en que el Partido Popular de hoy se ha convertido en un partido reaccionario. Lo vemos cuando el Partido Popular de hoy calla mientras los miembros de su Ejecutivo insultan a los representantes de los trabajadores, de empresarios, a los ayuntamientos; hacen apología fascista, alientan al odio en las calles o mantienen discursos xenófobos. Nada tiene que ver el Partido Popular del dos mil tres con el de ahora.

Por otro lado, no sabemos muy bien a qué está jugando Mañueco. ¿Qué está... que está concediendo los caprichos a la ultraderecha? Está claro, pero un poco de coherencia: en qué quedamos, señor Mañueco, cuando usted y su Gobierno sacan pecho de los datos de empleo de Castilla y León, ¿es postureo? Porque lo uno y lo contrario no puede ser. Si los datos son buenos, ¿funciona o no funciona el ECYL? Si funciona, ¿por qué necesita una reforma? Y si no funciona, es decir, su gestión, la del ECYL y sus políticas autonómicas es que no están funcionando.

Igual es que es más sencillo, por fin, reconocer de una vez que lo que está siendo eficaz son las políticas del Gobierno de España: la reforma laboral, el acabar con la precarización del empleo y garantizar los derechos laborales, la protección a los autónomos en los peores momentos de la pandemia, la revalorización de las pensiones. Pueden reconocerlo, señorías; no pasa nada. Estas medidas han sido buenas para la economía y el empleo, y también han sido buenas para los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.



Fíjense, en la exposición de motivos ustedes hacen mención expresa a la reciente ley estatal, la Ley 3/2023, de ocho de febrero, de Empleo, del malvado de Sánchez, y dicen que su propuesta de modificación del ECYL responde a los objetivos de la ley estatal. Les agradecemos que ahora reconozcan los beneficios de esta ley, porque, cuando se tramitó en el Congreso de los Diputados, ustedes no la apoyaron. El Partido Popular montó un circo mediático y la criticó con vehemencia; la llamó la ley del “orden y mando”. Vox la votó en contra, y ahora les vale de fundamentos y alaban sus bondades. Bueno, las alaban un poco, porque cogen de la ley solo lo que les interesa, y, lo que no, lo diluyen. Porque la ley estatal recoge la participación de las personas usuarias, de las empresas, de las entidades empleadoras y de las organizaciones sindicales y empresariales para que participen en el diseño, la planificación y la coordinación de la política autonómica de empleo; pero ustedes, en su propuesta de modificación, eliminan esa participación. Y lo iré explicando.

La realidad de su proposición de ley no conlleva ninguna profunda reforma de nada; al menos, de nada que mejore en sí mismo ni el empleo ni las relaciones laborales ni las oportunidades para los desempleados de Castilla y León, porque se limita a lo orgánico y lo administrativo. Por eso, quizá, ustedes, con esta seudorreforma, la presentan sin transparencia, sin consenso, sin dar participación a los agentes sociales y, posiblemente –ya lo veremos–, sin fase ni de enmiendas. Y es que, con esta seudorreforma del ECYL a lo Veganzones, en cuanto uno rasca un poco, vuelve a comprobar lo que le escuece al Gobierno de Mañueco, que es la capacidad de decisión y la representación que a los agentes económicos y sociales les confiere nuestra Constitución. Que, por cierto, ustedes dicen defenderla más que nadie, pero después les vemos en la calle con las banderas cuyo lema es “La Constitución destruye la nación”; todo muy coherente.

Fíjense también en el Artículo 5.3. Antes decía: “Tendrán preferencia los Agentes Económicos y Sociales más representativos y aquellas entidades colaboradoras que actúen en las áreas del Servicio Público de Empleo (...) que tengan medios humanos y técnicos suficientes y que garanticen inserción laboral...”. Pues ahora desaparece ese reconocimiento y esa preferencia de los miembros del diálogo social, y solo dicen que se mantendrá colaboración institucional con las organizaciones más representativas. Pero es que, claro, ustedes la colaboración institucional no la practican porque han deteriorado las instituciones, porque no la respetan y porque la colaboración la entienden como un monólogo impuesto.

Por otro lado, en el Artículo 7, que define los órganos rectores, ya no se menciona el Consejo General del Empleo. Lo cierto es que, desde que nos gobierna la extrema derecha, ya habían eliminado por la vía de los hechos este órgano. Llevan dos años desde que no lo convocan. Pero ahora ya ni lo reflejan en la norma.

La seudorreforma del ECYL a lo Vengazones elimina claramente los órganos de participación, vacía de contenido el diálogo... el Consejo General del Empleo y la Comisión Permanente del Diálogo Social; pero, claro, desde su lógica, esto es lo normal, porque ustedes no creen en el diálogo social y se han encargado de dinamitarlo desde que llegaron al Gobierno. Pero es que el PP y Mañueco son los que consienten esto, como consienten que el ECYL no haya aprobado el plan de actuación ni de dos mil veintidós ni de dos mil veintitrés. Un plan de actuación que era de vital importancia, porque es el que diseñaba por consenso las políticas en materia de empleo.



Tampoco el ECYL, del que es responsable el consejero reaccionario nombrado por Mañueco, ha presentado la memoria del año dos mil veintidós. Y, a las alturas que estamos, tampoco la del veintitrés. ¿Qué significa esto, señorías? Pues lo que veníamos diciéndoles: que el ECYL está desmantelado por obra y gracia de la Junta. ¿Y ahora pretenden hacernos creer que su reforma del Servicio Público de Empleo va a ser maravillosa? Si no creen en el Servicio Público de Empleo.

Miren, no nos hagan comulgar con ruedas de molino: no existe una reforma sustancial; es una reforma para contentar a la extrema derecha; es un capricho de Veganzones, que pretende culminar su cruzada contra el Servicio Público de Empleo, del que -le recuerdo- fue cesado por falta de confianza, y tiene su espinita personal clavada. *[Aplausos]*. Y ponerle al frente ahora de su gestión es darle carta blanca a su *vendetta*.

Miren, a lo largo de todo el texto de la exposición de motivos hacen continuas menciones a términos como la prestación eficiente, homogeneización de trámites administrativos y la conveniencia de que todas las competencias en materia de inserción laboral o las competencias en materia de economía social sean asumidas por el ECYL. Y todo ello lo argumentan para ocultar su verdadero objetivo de la reforma, que en la práctica supone una reforma administrativa, pero una pérdida tremenda de autonomía del ECYL, puesto que pasa a estar controlado directamente desde la Consejería, a través del consejero, como presidente, y del secretario general de la Consejería, que será también el secretario general del ECYL.

La modificación del Artículo 6 se refiere a la extinción del Servicio Público de Empleo. Ahora se remite a la normativa general sobre extinción de organismos autónomos, mientras que antes se requería para ello el informe previo del Consejo General de Empleo, pero es que ustedes se lo han cargado. ¿Qué les parece? Ya no haría falta ni informe para liquidar el ECYL.

En el Artículo 7, la ley anterior hablaba de órganos de dirección, gestión y participación. Ahora habla de órganos rectores, que quedan reducidos al presidente, secretario general y los centros directivos que establezca el reglamento de organización -futuro reglamento de organización- y funcionamiento, que podrán estructurarse en direcciones técnicas. ¿Y esto qué significa, señorías? Pues sencillo: como lo llevan todo a reglamento, hay menos ley y, por lo tanto, menos control por parte de estas Cortes. Eso sí, abren la puerta a crear más direcciones técnicas; es decir, más direcciones generales; es decir, más puestos de trabajo políticos, que luego son más caros... que, desde luego, son más caros que los actuales jefes de servicio -sí, señor Veganzones-. Y lo hacen, como siempre lo hacen ustedes, para colocar a los suyos. Por eso esto es una pseudorreforma... una pseudorreforma a lo Veganzones, firmada por Mañueco.

Ustedes motivan también todo el rato esta reforma en que dicen que los servicios públicos se tienen que prestar de la forma más eficiente y al menor coste posible. Pero, claro, de calidad de los servicios públicos ustedes no hablan. Y la calidad y la eficiencia en los servicios públicos hay veces que está reñida con el menor coste posible. Igual de donde hay que recortar coste de verdad es de otro sitio, igual hay que eliminar gastos superfluos. Estaría genial empezar por no mantener a un viceseñero sin cartera ni competencias, que nos cuesta 90.000 euros al año, y él, con todo su séquito, más de 1.000.000 de euros. *[Aplausos]*. Y como no tiene competencias, pues se dedica a gritar insultos frente a las sedes del PSOE, con megáfono en mano, y transportado, eso sí, con coche oficial, pagado por todos los castellanos y leoneses.



También de ese Artículo 7 desaparece el Observatorio Regional de Empleo, las Secretarías Técnicas y las Gerencias Provinciales. Todos estos tenían la consideración de órganos de gestión. Pero, claro, la gestión tampoco les interesa. Ni la participación ni la gestión. Solo los órganos rectores, ¿no? Ya vamos viendo por dónde van con esta modificación.

Es una reforma con un claro afán centralizador, ya que, aunque legalmente el ECYL seguiría siendo un organismo autónomo, es una autonomía muy peculiar, a ratos, porque sin gerente y bajo las órdenes directas del presidente -consejero- y del secretario general de la Consejería, pues ya saben lo que está pasando.

Se mantiene formalmente la existencia de órganos tripartitos, como mandata la ley estatal; pero en la práctica se priva al Consejo General de Empleo de una competencia fundamental... -deje de reírse, señor consejero, que es muy feo; sí- ... [aplausos] ... de una competencia fundamental, como es la de ser consultado preceptivamente en una futura extinción del ECYL. ¿Qué significa esto? Que lo tendrían... lo podrían extinguir sin ni siquiera ese informe. Y, además, lo difieren a un futuro reglamento de organización y funcionamiento de la estructura definitiva del órgano, que, a la vista de la situación actual, en la que la mayoría de los secretarios técnicos y jefes de servicio se han marchado o han sido cesados, pues ya saben, la estructura queda reducida al superpoder del consejero. Y fiar la estructura del Servicio Público de Empleo al nombramiento de Mañueco de cualquier consejero reaccionario no nos ha traído nada bueno a esta Comunidad.

Con su reforma tampoco vemos nada sobre la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional y formación no profesional. Y es competencia del ECYL, compartida con Educación, pero nada mencionan. Y ya sabemos que es fundamental para acreditar aquellas cualificaciones que no contemplan los títulos ofertados por Castilla y León.

Miren, ustedes no quieren una reforma profunda del Servicio Público de Empleo que mejore la vida de los castellanos y leoneses. Si de verdad quisieran que funcionara a pleno rendimiento el Servicio Público de Empleo, no habrían eliminado más de 10 programas de empleo: los de orientación laboral, el PROA, el de inmigrantes, el PIE, el OFI, el PREPLAN, el de los técnicos de igualdad, el programa de ampliación de jornadas, ayuda a domicilio... Si de verdad quisieran que funcionara a pleno rendimiento y con eficacia el ECYL, no habrían destrozado las políticas activas de empleo, porque ya no existen ni las propias ni las financiadas con fondos estatales. Y esto suponía 6.000.000 de euros que han dejado de invertir en las posibilidades laborales de los castellanos y leoneses. Si de verdad quisieran que funcionara a pleno rendimiento y con eficacia el ECYL, en los planes de empleo local, en vez de llamar vagos a los ayuntamientos, les habrían dado más recursos para contratar, habrían aumentado los costes salariales de los contratados y sacarían las convocatorias en tiempo y forma.

A Mañueco no le ha importado ni le importa nada el empleo en nuestra Comunidad. Miren, los datos de la última memoria publicada, la de dos mil veintiuno, del ECYL: de 172.791 demandas en alta, a treinta y uno de diciembre, solamente recibieron algún tipo de itinerario 25.400; de 168.909 candidatos de todo el año en la Comunidad, solamente se tramitaron 19.200 ofertas de empleo; las ayudas al empleo de todo el año en la Comunidad solo sirvieron para 670 puestos de trabajo de forma... de fomento de la contratación indefinida y para 690 actividades económicas por cuenta propia; más de 107.000 parados, pero las políticas de la Junta solamente han llegado a poco más de 1.200.



Pero, ojo, no caigan en la trampa de decir que por eso hay que reformar el ECYL. No. Porque los datos también nos cuentan el por qué son tan poco efectivas las políticas de Mañueco y su ECYL, y es que ustedes no han querido ni siquiera gestionar los recursos existentes. En el periodo entre dos mil quince y dos mil... y dos mil veintiuno, de 665 millones presupuestados para formación ocupacional, no ejecutaron más de 170 millones de euros; es decir, la cuarta parte sin ejecutar. En dos mil veintiuno, el último año liquidado, tuvieron que anular derechos por 13 millones en formación ocupacional y 21 millones para el empleo acreditable. El número de becas concedidas para los alumnos de cursos en formación, de dos mil veintiuno a dos mil veintidós, lo redujeron una tercera parte: de 12.600 becas en el veintiuno a 8.800 en el veintidós. Y así ya tenían justificada la merma en la estimación de las becas para el Presupuesto de dos mil veintitrés.

Pero podríamos hablar de los datos presentados con el Presupuesto de dos mil veintitrés, y resulta que ustedes también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... mermaron la plantilla del ECYL. Eso no es querer que funcione el Servicio de Empleo Público de Castilla y León. Ustedes solamente quieren un ECYL con esta pseudorreforma, a su manera y a su medida. Nada más, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señora Palomo Sebastián ha empezado cuestionando en voz alta que por qué presentábamos una proposición de ley, que si queríamos evitar el diálogo social. Mire, lo primero que tiene que hacer es aclararse, porque estamos en una Cámara legislativa, precisamente los grupos parlamentarios, las iniciativas, en cuanto a legislación, son las proposiciones de ley, y es lo que hemos hecho ahora presentando. O sea, si legislamos, porque legislamos; si no legislamos, porque no legislamos. *Aclárense. [Aplausos]*. Pero, bueno, en cualquier caso, es una crítica menor que, desde luego, sí que merecía esta puntualización por mi parte.

En segundo lugar, ha hablado también de que, bueno, eso, que queríamos evitar el dialogo social con esta proposición de ley. Mire, esta proposición de ley sí que está hablada con el diálogo social. Se ha reunido al diálogo social y se les ha presentado esta proposición de ley; y, es más, estoy convencido de que lo sabe, aunque lo niegue, el diálogo social está de acuerdo con esta reforma, ¿vale?

Luego ha hablado también del diálogo social que se llevó a cabo en el dos mil tres con la aprobación de la Ley 10/2003, por la que se crea el organismo autónomo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Mire, señora Palomo Sebastián, no sé si, a lo mejor, le voy a hacer recordar o le voy a dar un dato que desconoce: pero es que en dos mil tres no existía el diálogo social; el diálogo social se crea en dos mil ocho.



Por otro lado, ha criticado usted la unificación de competencias que se pretende con esta modernización del ECYL, ¿no?, que planteamos. ¿Sabe lo que ocurre? Que es que los sindicatos, en dos mil tres, estaban de acuerdo con esta unificación de competencias. Ya en el dos mil tres, cuando se legisla y cuando se crea el organismo autónomo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, estaban de acuerdo en la unificación de competencias; y lo que hacemos ahora es adaptar, es modernizar y adaptar con esta Ley de Empleo estatal. Que, por otro lado, también ha criticado.

Pero, vamos a ver, voy a tratar de explicárselo en este breve tiempo que tengo. Porque ha dicho que, en cuanto a la adaptación de esta ley del... del ECYL, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ahora nos parece bien -tal y como está recogido en el preámbulo de la proposición de ley- esta adaptación a la Ley de Empleo estatal. Vale.

No, señora Palomo Sebastián, no. Lo que pasa es que los objetivos de empleo es una competencia básica del Estado, y por eso las cumplimos. Porque los grupos proponentes que presentamos esta proposición de ley -Partido Popular y Vox- tenemos por costumbre, y por muy buena costumbre, cumplir el ordenamiento, aunque no estemos del todo de acuerdo; y eso es extensible absolutamente a todo el ordenamiento jurídico de nuestro país. *[Aplausos]*. Sin entrar en más detalles, por no ser repetitivo, por la escasa... por el escaso tiempo que... que tengo.

¿O es que a lo mejor le gustaría, o no le importaría, que legisláramos... o que la Junta legislara a base de decreto-ley, como hizo Pedro Sánchez en la legislatura anterior? A lo mejor se encuentran ustedes más cómodos asumiendo legislación vía decreto-ley, por decretazo, como Dios manda, ¿no?, que es lo que les gusta hacer a ustedes. *[Aplausos]*.

Miren, todo esto lo ha desembocado usted en una crítica a que... bueno, que se nos ha acusado de no respetar las instituciones, de no creer en el diálogo social, de dismantelar las instituciones, el diálogo social, etcétera. La verdad es que me lo esperaba, sinceramente, porque de ustedes uno se espera cualquier cosa, pero que nos hablen ustedes de dismantelar las instituciones, no tiene pase; cuando ustedes, ahora mismo, no es que las hayan dismantelado -que es más grave, dentro del sistema democrático que tenemos todos los españoles-, ustedes las han desvirtuado, las han violado; han cogido el Poder Judicial, han cogido el Tribunal Constitucional, han cogido absolutamente todos los órganos sobre los que se asienta nuestro Estado de derecho, nuestro Estado democrático y de derecho y -como digo- las han desvirtuado. Y eso, desde luego, no tiene nada absolutamente nada que ver con esta modernización del ECYL que estamos planteando esta mañana.

En cuanto a la estructura -por ir terminando ya, porque no tengo tiempo-, al final ha hecho usted referencia al... a esta modificación de estructura, pero, a ver, lo que no sabe es que las directrices técnicas las... las direcciones técnicas que se plantean con esta proposición de ley no son puestos de funcionario, son puestos... perdón, son puestos de funcionario, no son puestos de alto cargo; por lo tanto, sobrecooste, ninguno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Porque hace usted referencia, a continuación, reiteradamente, una vez más al sobrecoste del vicepresidente, pero yo le pregunto: teniendo en cuenta que el coste del presupuesto de la Vicepresidencia es fundamentalmente de funcionarios, señora Palomo Sebastián, ¿cuánto les cuestan a los españoles los 4 vicepresidentes del Gobierno de España? ¿Vale? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Porque a lo mejor quiere que le diga que el mayor gasto que tenemos los castellanos y leoneses no es el sueldo del vicepresidente –y con esto ya termino, presidente–, es el salario que tiene el portavoz de su grupo; que uno ya, para dirigirse a él, no sabe si mirar a las cámaras fantasmas que ponen o mirar al cielo, porque no sabemos dónde está. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Mire, señor Menéndez, no es que no nos guste que... que legislen o no legislen, es cómo legislan. Porque ustedes podían haber llevado esta reforma del ECYL mediante un proyecto de ley que hubiera tenido su período previo de exposición pública, su fase de enmiendas... *[Murmulllos]*. Ya lo veremos, ya lo veremos, ya lo veremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

¿Dónde están los informes que avalen esta proposición de ley que hoy ustedes presentan aquí?

Mire, usted, en su primera intervención, nos ha hecho una lectura de la exposición de motivos, sin más; también ha hablado de las deficiencias del ECYL. Y esto lo que supone es una enmienda a la totalidad a la gestión del ECYL que lleva haciendo el Partido Popular desde su creación. Bien.

Ha hablado también de un Gobierno de hipócritas, hablando de la Ley de Empleo estatal. Aquí no hay más hipócrita que ustedes, que, con megáfono en mano, son capaces de dinamitar y de incendiar las calles.

Y también ha hablado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... de que la ley estatal no protegía a las mujeres. Y no se lo consiento, señor Menéndez. Ningún Gobierno ha protegido, protege ni protegerá más a los... a las mujeres que los Gobiernos socialistas. También nos protegen de ustedes. *[Aplausos]*.

Decía la señora Cofreces que había que actualizar y modernizar el ECYL. Y yo me pregunto: ¿por qué no lo han hecho ustedes antes?, si han tenido la posibilidad de hacerlo. Igual ahora es que lo hacen arrodillados a las exigencias de sus socios de la extrema derecha. Esa es la verdadera... la verdadera intención de ustedes.

Dicen que con esta reforma se van a manejar mejor los presupuestos. Pero si es que ya hemos visto cómo manejan los presupuestos; si es que han llegado más fondos para Empleo a España... a Castilla y León del Gobierno de España que nunca, y ustedes han sido incapaces, absolutamente incapaces, de gestionarles. Como han sido incapaces de ejecutar los más de 30.000 millones de euros de más que han llegado a Castilla y León con el Gobierno de Pedro Sánchez. *[Aplausos]*. ¿Qué han hecho con esos fondos? 8.600 millones de euros más que cuando gobernaba un señor llamado M. Rajoy.

Y, mire, al señor Menéndez le pido que no nos dé lecciones absolutamente de nada. No, no, lecciones de democracia ninguna. Ustedes no tienen ninguna autoridad, ni moral ni legal, para darnos lecciones de democracia. Aquellos que corean consignas fascistas, megáfono en mano, no nos va a dar a los socialistas ninguna lección de democracia. *[Aplausos]*. Aquellos que extienden mensajes de wasap en sábana para que nos señalen a los concejales socialistas, a los cargos públicos socialistas, para que enfrenten a nuestras familias, para que sojuzguen a nuestros hijos, no nos van a dar lecciones de democracia. *[Aplausos]*. Ninguna, señor Menéndez.

Miren, señorías, esta reforma del ECYL -como les decía- no supone ninguna modificación sustancial, nada que pudiera mejorar la calidad del empleo en Castilla y León, nada en absoluto. Solamente es una reforma, como les decía, a los... a lo Veganzones. Y, sí, señor Menéndez, a ese futuro reglamento que ustedes fían esta ley pueden llenarlo de cargos directivos como a ustedes les encanta. Y, sí, son gastos absolutamente superfluos los del viceconsejero que se sienta en ese sillón mientras nos insulta a las procuradoras socialistas. Sí, son gastos superfluos. Empiecen por eliminar todos esos... esos gastos que, desde luego, podrían redundar en la mejora del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el... en el empleo de los castellanos y leoneses.

Ahora nos lo dirá el señor presidente de esta Cámara cómo se va a tramitar esta nueva reforma del ECYL, pero mucho me temo que se va a tramitar sin esa participación, porque ustedes se han encargado de dinamitarla. No he existe el Consejo del Diálogo Social, se han encargado de eliminarlo, de eliminar su participación y de... y de eliminar su consenso, como sí fue aprobada la ley de dos mil tres. Y no existía el diálogo social, señor Menéndez, pero sí existían los sindicatos, esos, a ustedes a los que, día sí, día también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... demonizan, señor Menéndez. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Para continuar con un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, se ha abierto aquí un bonito debate sobre los proyectos de ley, los decretos-ley, las proposiciones de ley. Me van a permitir que contribuya humildemente al debate. Señor Menéndez, de decretos-ley repátese la historia de España, de los Gobiernos de Rajoy. Yo estaba en el Congreso de los Diputados. No he visto facturar tantos decretos-ley como hacía el señor Rajoy, así que, estamos ahí ahí.

Sobre el proyecto y la proposición. Mire, lo que no tiene mucho sentido –yo me alegro de que legislen, ¿eh?; bueno, no sé si me alegro, pero... pero me alegro que... que lo intenten, ¿no?, que intenten hacer algo sensato– pero lo que no tiene mucho sentido es que un proyecto como este, que se refiere fundamentalmente al funcionamiento y el... de un servicio, de un órgano interno, de la Consejería, no haya... no haya intervenido la propia Consejería ni los servicios ni los informes del CES. ¿Por qué? Porque es un proyecto que no regula derechos, como podría ser un proyecto de ley o libertades, sino es un proyecto que viene a... a definir cómo va a funcionar un órgano interno de la Consejería; por eso, en teoría, debía de haber salido de la propia Consejería su proyecto.

Pero es verdad que el consejero ha estado ocupado. Yo me alegro de verle hoy por aquí, sin su chaqueta de camuflaje, y sin dar esos botes tan magníficos que da usted a la puerta del PSOE, ¿verdad?, “Puto rojo el que no bote”. Que esa ha sido su actuación a lo largo de estos días: meterse con los menas, gritar “España cristiana, no musulmana”. En eso está usted ocupado. Está muy ocupado y entiendo que no haya tenido tiempo para la tarea.

Han hablado de... de que esto va a controlar o mejorar el gasto público. En eso he de reconocerle una cosa: señor Veganzones, es usted imbatible en eso, imbatible. Es el consejero que menos presupuesto ha ejecutado en los últimos cinco años. Por tanto, de control de gasto, efectivamente, no podemos decirle nada. El 65 % el año pasado, este año va por el 29. Eso dice la página de visualizaciones de la Junta. Oiga, ustedes la alimentan, usted sabrá cómo va. Pero es usted, con presupuesto ejecutado, el consejero que menos ha ejecutado de los consejeros de Empleo, incluido el señor Carriedo, que está a su derecha. Y, claro, esa es la... la realidad.

¿Qué pretenden ustedes con esto? Ustedes tienen un proyecto que es curioso. Pretenden simplificar el funcionamiento del ECYL, dicen ustedes, o mejorar el funcionamiento del ECYL. Y se lo encargan todo al secretario general de la Consejería. Cómo se nota que no sabe usted –y así ha funcionado a lo largo de este año y medio que lleva usted en la Consejería– cómo es la cosa, porque van a convertir a la Gerencia en un organismo difícil de gestionar, sin dirección, convirtiéndolo en nueve reinos de taifas con designación política, que es lo que ustedes van a hacer. Y es para lo que ustedes han hecho este proyecto. Lo cual, bueno, pues probablemente no va a introducir mejora alguna a este respecto.



Han hecho mención también a la adecuación o no a la reforma laboral. Reforma laboral que no me canso de repetirles salió adelante gracias al voto de Ciudadanos y del señor Casero –patriota donde los haya–, y en el que ustedes votaron junto a Bildu, junto a Esquerra Republicana y junto a Junts. Ustedes, que lo negaron el otro día aquí, en la Cámara, y les recomiendo que lo repasen. Ustedes votaron con Bildu en contra de la reforma laboral, y eso lo llevan ustedes en su deber. Hasta el propio Partido Popular está arrepentido de haber votado en contra, y ya ha dicho que, de haber gobernado –la verdad es que no gobierna porque no quiere–, que, de haber gobernado, la habría mantenido. Palabras del propio señor Feijóo. Por tanto, creo que no es buena cosa que ustedes mienten a la reforma laboral.

Nosotros vamos a oponernos por el contenido y por los hechos. Por el contenido, insisto, porque el contenido, aparte de sus obsesiones con el diálogo social, que quedan reflejadas en el texto, aparte de que abre a la privatización y a la entrada de empresas con ánimo de lucro en orientación y formación –así está en el reglamento–, aparte de por esas cosas, porque el descabezamiento de la organización hace que sea muy poco probable que esto pueda funcionar de una manera racional. Pero, señor Veganzones, yo a los hechos me remito: usted dando botes es único; ejecutando presupuesto también, único, desgraciadamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en cuanto a la proposición de ley que se presenta aquí, la verdad, nosotros, en primer lugar, tenemos que decir que, en el fondo, podemos... podríamos estar de acuerdo sobre todo en lo que se trata en la reducción, en la gestión y en los cargos.

Como siempre hemos defendido desde nuestro grupo parlamentario, la reducción de la burocracia y la duplicidad de gestiones y puestos es esencial. No se puede producir solapamientos ni duplicidades, y los procedimientos deben ser simples y estandarizados sin reducir la calidad de estos servicios, por supuesto, algo que los ciudadanos siempre agradecerán, incluso podríamos decir que es imperativamente necesario. De ahí que todo lo que se indica con respecto a lo de unificar funciones, como se menciona en el desarrollo de la exposición de motivos, estamos de acuerdo. Es decir, lo de unificar en la nueva figura del secretario general las funciones que venían desarrollando como órganos de dirección de este organismo autonómico tanto el vicepresidente como el gerente y buscar la necesaria racionalización de las estructuras administrativas, reducción de gasto político y homogeneización en la gestión del organismo autónomo con la Administración a la que se adscribe, como ya he dicho, nos parece muy bien.

Como en lo que se refiere también en que en este nuevo órgano rector el secretario general del Servicio Público de Empleo de Castilla y León será ejercido por quien ostenta el cargo de secretario general de la Consejería, a la vez que se haya adscrito dicho organismo, todo ello con la finalidad de asumir, por un lado, su gestión ordinaria en materia de personal, contratación, asuntos generales y apoyo jurídico y



económico; y, por otro, para desarrollar, bajo la dirección del presidente, las funciones de coordinación de los centros directivos que dependen del mismo; igualmente, en aras de la flexibilización y adaptación de la estructura actual a las necesidades organizativas derivadas de los ámbitos competenciales y de funcionamiento de este organismo, incluyendo dichos órganos rectores en los centros directivos que determine el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Como he dicho, nos parece bien, y sobre todo con la idea de respetar la premisa de que debe mantenerse más allá de las circunstancias económicas o sociales que el sector público debe ser y deberá ser sostenible en el tiempo y debe y deberá garantizarse la eficiencia en la gestión de los recursos, que, junto con los recursos públicos disponibles, unido a la necesidad de utilizar el sector público, fomentará la actividad económica, con el fin de favorecer la creación y el... y el mantenimiento del empleo.

Por eso, en la modificación que estamos debatiendo hoy destacamos que es necesaria la adaptación de los fines, los principios de organización y funcionamiento de las funciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, adecuando su contenido a los cambios que venimos padeciendo en el sector laboral desde su creación, pero siendo, preferentemente, la realización de su gestión de una manera pública.

Con respecto al resto del texto, nos parece correcto. Pediremos modificaciones, porque sí que es verdad que, si seguimos leyendo detenidamente, hay varios puntos que nos llaman la atención en cuanto a lo que se indica en el Artículo 3, letra a), donde agregan “otras entidades, públicas o privadas”, que antes no estaba. ¿A qué se refiere, van a priorizar las privadas frente a las públicas? ¿Y a qué tipo de entidades se refieren? ¿Qué porcentajes de públicas, qué porcentaje de privadas?

Si seguimos leyendo, y llegamos al punto... o al Artículo –perdón– 4, letra a), como funciones nos encontramos la de registro de inscripción de demandantes. ¿Significa esto que lo van a privatizar?

En el apartado c) de este artículo, cambian la autorización de agencias de colocación por actuaciones de comprobación. ¿Nos pueden explicar esto, cambiar colocación por comprobación? Sería bueno aclarar este punto.

En la letra g), “El diseño y ejecución de las actuaciones encomendadas al Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación...”, lo que se conoce con el nombre de COEAI, que lo crearon ya en León, deberían comprobar si esto funciona adecuadamente y si es práctico antes de tomar una decisión definitiva.

En la letra h) de este artículo, permite que la orientación e intermediación se haga por otros agentes. ¿Esto qué significa? Pero ¿no lo iba a asumir todo el ECYL? Deberían de aclararlo.

En el Artículo 4.1.2, funciones en materia de formación, no dice en ningún momento que el ECYL vaya a impartir formación, ¿quién lo va a hacer, lo van a privatizar? Sería bueno que nos respondieran a esta... a estas preguntas.

En el Artículo 5.3 hay una redacción curiosa: antes decía “Tendrán... tendrán –perdón– preferencia los Agentes Económicos y Sociales más representativos y aquellas entidades colaboradoras que actúen en las áreas del Servicio Público de Empleo



susceptibles de mejora y potenciación, que realicen varias acciones integradas, que tengan medios humanos y técnicos suficientes y que garanticen la inserción laboral con la Formación Profesional". Bueno, pues ahora desaparece la preferencia y solo se indica que se mantendrá la colaboración institucional con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Creemos que deberían mantener lo de la preferencia y que tengan en cuenta el diálogo social, que creemos que es bastante necesario.

En el Artículo 8.3, sobre las funciones del presidente, este ya no convoca ni preside el Consejo General de Empleo. Queremos saber qué implicaría esto, ¿quieren decir... qué quieren dejar entrever, desaparece este Consejo?

En el Artículo 11.1 ya no se hace referencia al Observatorio Regional de Empleo -mal llamado regional, porque, como todos sabemos, estamos en una Comunidad de dos regiones-, también desaparece. ¿No es necesario? ¿Las funciones de este Observatorio quién las va a asumir? Como digo, estamos en una autonomía, no en una región, por lo tanto, les imploro que respeten las dos identidades que coexisten en esta Comunidad Autónoma.

Para terminar, aclaro que nuestra posición será favorable para el trámite de toma en consideración de esta proposición de ley. Y, por supuesto, nosotros presentaremos nuestras enmiendas correspondientes cuando corresponda. Como siempre hacemos, apoyaremos esta... este trámite de toma en consideración.

Esta es una Cámara legislativa, para esto estamos aquí, para aprobar leyes; pero, por supuesto, habrá que debatirlas y tomar en consideración todas las aportaciones de todos los grupos políticos. Y les recuerdo a todos, tanto al Gobierno autonómico como al Gobierno central, que lo mejor contra el desempleo son las inversiones para crear infraestructuras, comunicaciones y telecomunicaciones para hacer más atractivos los territorios para el asentamiento de nuevas empresas, que son las que crean empleo de verdad, e invertir en proyectos que prioricen las materias primarias de cada territorio para un buen desarrollo económico y social; y así solucionaríamos dos problemas a la vez: el del desempleo y el de la despoblación, que es un problema muy grave en esta Comunidad. Muchas gracias.

Votación toma en consideración PPL/000007

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, proposición de ley 7, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León? Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].